

Reporte Técnico de **INDICADORES DE ESPACIO PÚBLICO**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
**DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO**



BOGOTÁ

An aerial, grayscale photograph of a city street intersection. The street runs vertically through the center, with a public square and a basketball court on either side. The surrounding area is densely packed with residential buildings. The image is framed by a white circular vignette.

**#MÁS Y MEJOR
ESPACIO PÚBLICO**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Carlos Fernando Galán
Alcalde Mayor de Bogotá

Gustavo Quintero
Secretario de Gobierno

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Lucía Bastidas Ubaté
Directora

Angela Rocío Díaz Pinzón
Subdirección de Registro Inmobiliario

GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL OBSERVATORIO Y LA POLÍTICA DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ

Diego Alejandro Olave
Gina Paola Pinilla Ardila
David Ernesto Sánchez Rodríguez
Julián Mario Herrera Urrego
Lina Fernanda Quenguan López
Wilson David Atuesta Leiva
Sergio Iván Rojas Berrío
Equipo Observatorio

Diego Alejandro Olave
Julián Mario Herrera Urrego
Lina Fernanda Quenguan López
Wilson David Atuesta Leiva
Investigadores Reporte Técnico

GRUPO COMUNICACIONES

Patricia Hernández Acosta
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Dayana Amado
Karen Daniela Bustos
Corrección de estilo

Ronald Méndez Cortés
Fotografía

Javier Patiño Rodríguez
Diseño y diagramación

REPORTE TÉCNICO DE INDICADORES DE ESPACIO PÚBLICO 2025

Fecha de edición: Marzo de 2026

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá - DADEP






Carrera 30 N.º 25 - 90 Piso 15
Bogotá, Colombia.
www.dadep.gov.co
observatorio.dadep.gov.co
investigacion@dadep.gov.co

ISSN: 2665-4040 (En línea)

Licencia de publicación.
Creative Commons
Reconocimiento 4.0 Internacional
(cc by 4.0), disponible en:
<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>



TABLA DE CONTENIDO

	<i>Pag.</i>
Presentación	08
 1. Batería de indicadores de Espacio Público para Bogotá	09
 2. Indicadores cuantitativos	11
2.1. Actualización de Indicadores base	13
2.1.1. Espacio público efectivo	13
2.1.2. Espacio público conexión y conectividad	19
2.1.3. Espacio público asociado a la Estructura Ecológica Principal	35
2.1.4. Espacio público total	41
2.2. Espacio público natural	45
 3. Indicadores cualitativos	53
3.1. Mediciones e indicadores de calidad de espacio público	55
 4. Datos y cifras de la Defensoría del Espacio Público	64
4.1. Espacio público incorporado	65
4.2. Espacio público saneado y/o titulado	67
4.3. Jornadas realizadas por los defensores del espacio público	70
4.4. Proyectos de bienestar con enfoque de género poblacional y diferencial en espacios públicos de Bogotá, D. C.	74
4.5. Ejercicios demostrativos	84
4.6. TransformAcción	85
4.7. Aprovechamiento económico del espacio público	88
 5. Medir para Transformar	89



Figuras

	Pag.
Figura 1. Mapa del indicador de espacio público efectivo por localidad 2025	16
Figura 2. Mapa del indicador de espacio público efectivo por UPL 2025	18
Figura 3. Mapa del indicador de espacio público de circulación conexión peatonal por localidad 2025	22
Figura 4. Mapa de indicador de conexión conectividad peatonal por UPL 2025	24
Figura 5. Mapa de espacio público de circulación conexión cicloinclusiva por localidad 2025	27
Figura 6. Mapa de circulación conexión cicloinclusiva por UPL de 2025	29
Figura 7. Mapa de Espacio público de circulación conexión vehicular por localidad 2025	32
Figura 8. Mapa de Espacio público de circulación conexión vehicular por UPL 2025	34
Figura 9. Mapa de indicador de espacio público asociado a la estructura ecológica principal por localidad 2025	38
Figura 10. Mapa de indicador de espacio público asociado a la estructura ecológica principal por UPL 2025	40
Figura 11. Mapa de espacio público total por localidad 2025	42
Figura 12. Mapa de espacio público total por UPL 2025	44
Figura 13. Mapa de espacio público natural 2025	46
Figura 14. Espacio público verde	49
Figura 15. Espacio público azul	51
Figura 16. Mapa por localidad de los m ² de espacio público incorporado 2025	66
Figura 17. Mapa por localidad de los m ² saneados y titulados 2025	69
Figura 18. Etapas realizadas en el proceso de ejercicios demostrativos	84

Tabla de gráficas

	Pag.
Gráfica 1. Espacio público efectivo 2025	15
Gráfica 2. Espacio público de circulación conexión peatonal 2025	21
Gráfica 3. Espacio público de circulación conexión cicloinclusiva 2025	26
Gráfica 4. Espacio público de circulación conexión vehicular 2025	31
Gráfica 5. Espacio público asociado a la estructura ecológica principal 2025	37
Gráfica 6. Espacio público total 2025.	41
Gráfica 7. Calificación calidad general del espacio público	56
Gráfica 8. Evaluación del mobiliario para disposición de basuras	56
Gráfica 9. Evaluación de accesibilidad del paradero para personas en sillas de ruedas	57
Gráfica 10. Percepción de presencia de grafiti en el espacio público	57
Gráfica 11. Percepción del nivel de actividad y vitalidad durante el día	58
Gráfica 12. Calificación del comportamiento de las personas en el espacio público respecto a las normas de tránsito	58
Gráfica 13. Percepción del actor vial que no respeta las normas de tránsito	59
Gráfica 14. Satisfacción con la limpieza del espacio público	60
Gráfica 15. Percepción del nivel de ruido en el espacio público	60
Gráfica 16. Evaluación del espacio público para protegerse del sol o la lluvia	06
Gráfica 17. Percepción de seguridad en el espacio público durante el día	61
Gráfica 18. Percepción de seguridad considerando la presencia de habitantes de calle	62
Gráfica 19. Percepción de iluminación pública	62
Gráfica 20. Confianza en la interacción con otras personas en el espacio público	62
Gráfica 21. Influencia de la presencia de habitante de calle frente a la percepción y uso del espacio público	63

Listado de tablas

Pag.

Tabla 1. Propósito e impacto del espacio público efectivo	14
Tabla 2. Funciones y servicios ecosistémicos de importancia para la ciudad	35
Tabla 3. Ficha técnica del indicador Espacio Público Natural	47
Tabla 4. Resumen por localidad (m ² por habitante + clasificación)	48
Tabla 5. Dimensión y criterios evaluados	55
Tabla 6. Listado de encuestas realizadas y las fechas de aplicación	56
Tabla 7. Metros cuadrados incorporados 2025	65
Tabla 8. Metros cuadrados saneados y titulados 2025	68
Tabla 9. Número de actividades realizadas por los defensores del espacio público por localidad y tipo de intervención	71
Tabla 10. Ejercicios demostrativos realizados en la vigencia 2025	84
Tabla 11. Metros cuadrados revitalizados por localidad para la vigencia 2025.	86



PRESENTACIÓN

El Reporte Técnico de Indicadores de Espacio Público constituye el instrumento oficial de análisis y seguimiento del estado del espacio público en Bogotá. Elaborado por el Observatorio del Espacio Público del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), este documento consolida información estratégica que permite comprender, con rigor técnico, cómo se distribuye, se gestiona y se vive el espacio público en la ciudad.

Más que un compendio de métricas, este reporte representa una herramienta de gobernanza urbana. A través de un sistema integral de indicadores cuantitativos y cualitativos, se evalúan las dimensiones fundamentales del espacio público: la permanencia, la conectividad, la infraestructura ambiental y la experiencia ciudadana. Esta aproximación reconoce que el espacio público no es únicamente una superficie física, sino una infraestructura social, ecológica y democrática que estructura la vida colectiva.

El análisis incorpora una lectura territorial diferenciada por localidades y Unidades de Planeamiento Local (UPL), permitiendo identificar brechas, fortalezas y oportunidades de intervención. Así mismo, integra la dimensión perceptual, entendiendo que la calidad del espacio público no se agota en su extensión, sino que se construye a partir del mantenimiento, la seguridad, el confort, la identidad y la apropiación social.

En un contexto de crecimiento urbano, cambio climático y transformaciones sociales, contar con información confiable y actualizada es condición indispensable para orientar la inversión pública, priorizar acciones y garantizar criterios de equidad territorial, consolidando una base técnica para la toma de decisiones, y, al mismo tiempo, el compromiso político con una ciudad más accesible, más sostenible y más justa.

El espacio público es el escenario donde se ejerce la ciudadanía, se construye confianza y se materializa el derecho a la ciudad. Medirlo con rigor, interpretarlo con responsabilidad y gestionarlo con visión de futuro es una tarea estratégica para el desarrollo de Bogotá.

Este informe es un paso más en esa dirección.

Batería de
indicadores de
**ESPACIO
PÚBLICO** para
Bogotá





El Reporte Técnico de Indicadores de Espacio Público 2025 constituye el instrumento oficial de análisis y seguimiento del espacio público en Bogotá, elaborado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). Su objetivo es presentar una evaluación integral, actualizada y técnica-mente sustentada del estado del espacio público en la ciudad a partir de una batería estructurada de indicadores que permiten medir tanto la disponibilidad física como las condiciones de calidad, uso y gestión de estos entornos.

La estructura metodológica del reporte se fundamenta en un enfoque estratégico organizado bajo una tríada funcional que sintetiza las principales dimensiones del espacio público contemporáneo:

Enfoque estratégico: permanencia, conexión y protección. El análisis del espacio público se desarrolla a partir de tres funciones urbanas esenciales:

- **Permanencia (estar):** se centra en el Espacio Público Efectivo (EPE), entendido como el conjunto de parques, plazas, plazoletas y zonas verdes destinadas de manera permanente al encuentro ciudadano, la recreación, el esparcimiento y la interacción social. Esta dimensión evalúa la capacidad del territorio para garantizar espacios de estancia adecuados y accesibles para la población.
- **Conexión (movilidad):** analiza el espacio público destinado a la circulación y conectividad, incluyendo infraestructura peatonal, cicloinclusiva y vehicular. Esta dimensión prioriza la escala humana, la intermodalidad y la seguridad vial, reconociendo el espacio público como soporte estructurante de la movilidad sostenible y de la integración territorial.
- **Protección (sostenibilidad ambiental):** se articula con la Estructura Ecológica Principal

(EEP) y con el sistema de espacios públicos naturales, evaluando la capacidad del territorio para proveer servicios ecosistémicos, fortalecer la resiliencia climática y garantizar la conectividad ambiental entre ecosistemas urbanos y regionales.

Además de las métricas tradicionales expresadas en metros cuadrados por habitante —que permiten medir la suficiencia cuantitativa— el reporte incorpora indicadores cualitativos, orientados a evaluar dimensiones como el estado de mantenimiento, la identidad urbana, el confort ambiental, la accesibilidad y la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.

De manera complementaria, se integran indicadores de gestión que evidencian los resultados institucionales asociados a la incorporación, saneamiento y titulación de predios, procesos de revitalización urbana (como la recuperación de bajopuentes), intervenciones de urbanismo táctico y acciones desarrolladas por el equipo de defensores del espacio público.

En este sentido, el reporte trasciende la función de inventario técnico a convertirse en una herramienta de planificación y toma de decisiones basada en evidencia. Su propósito es orientar la inversión pública hacia territorios con mayores déficits, reducir brechas socioespaciales y fortalecer el valor público del espacio común como componente esencial de la calidad de vida y la equidad urbana en Bogotá.

Indicadores **CUANTI TATIVOS**





El uso de indicadores cuantitativos facilita una lectura del espacio público que trasciende lo físico para incorporar visiones modernas de urbanismo. En este contexto, la medición se orienta hacia la triada funcional de permanencia, conectividad y protección, permitiendo diagnosticar cómo el entorno urbano responde a las necesidades de interacción social, desplazamiento y equilibrio ecosistémico.

Estar (permanencia)

- Se fundamenta en el Espacio Público Efectivo (EPE), integrando tipologías específicas como parques, plazas, plazoletas y zonas verdes de carácter permanente.
- Evalúa los elementos urbanos diseñados para fomentar la estancia y el encuentro ciudadano, priorizando la calidad del mobiliario y el confort ambiental.
- Provee la base técnica para diagnosticar la distribución espacial del EPE, identificando déficits en zonas de alta densidad habitacional para orientar estrategias de gestión y generación de nuevo suelo público.
- Promueve una distribución equilibrada en el territorio, asegurando que los criterios de accesibilidad universal y proximidad se cumplan para la totalidad de la población.

Conectar (movilidad)

- Se vincula a la infraestructura de espacio público diseñada para la movilidad, actuando como el sistema circulatorio que integra las diversas dinámicas del territorio.
- Constituye la plataforma física que soporta los desplazamientos urbanos, facilitando la interconexión entre los diferentes modos de transporte y garantizando la continuidad de la red.
- Promueve la jerarquización de los modos de transporte sostenibles, con un enfoque predominante en la escala humana y el

diseño de entornos seguros para peatones y ciclistas.

Proteger (sostenibilidad ambiental)

- Se vincula estrechamente con la Estructura Ecológica Principal (EEP), actuando como la base biofísica que sustenta la biodiversidad y el equilibrio ambiental en el entorno urbano.
- Actúa como generador de servicios esenciales (regulación térmica, captura de CO₂, absorción de aguas lluvias) y como nodo de conectividad biológica entre lo urbano, lo rural y lo regional.
- Asegura la resiliencia del territorio mediante soluciones basadas en la naturaleza, respondiendo a las demandas de protección y sostenibilidad del siglo XXI.

Es así como se propone analizar de forma cuantitativa el espacio público con los siguientes indicadores:

- Indicador de espacio público efectivo.
- Indicador de espacio público asociado a la estructura ecológica principal.
- Indicador de espacio público de circulación - conexión.
 - Indicador de espacio público de circulación - conexión para la movilidad peatonal.
 - Indicador de espacio público de circulación - conexión para la movilidad cicloinclusiva.
 - Indicador de espacio público de circulación - conexión para la movilidad vehicular.
- Indicador de espacio público total.

El cálculo de los indicadores para Bogotá, D. C., se fundamenta en un análisis geoespacial detallado de las coberturas que integran los elementos constitutivos del espacio público. Este procedimiento, va en concordancia con los estándares del Decreto Único Reglamentario 1077 del 2015, que compila los lineamientos técnicos del decreto 1504 de 1998, garantizando la coherencia jurídica y técnica de los componentes analizados.

La información es consolidada por el Observatorio del Espacio Público de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). El proceso de gestión de datos incluye:

- **Consistencia lógica:** validación de la estructura y coherencia de los datos recolectados.
- **Proyección cartográfica:** aseguramiento de la precisión geográfica bajo los sistemas de coordenadas oficiales para Bogotá (MAGNA-SIRGAS).
- **Integridad topológica:** se ejecutan procesos de limpieza cartográfica para garantizar el cubrimiento total del área de estudio, eliminando traslapes (overlaps) entre coberturas de distintas fuentes y entidades administradoras.

Para la vigencia 2025, los indicadores se calculan de manera multiescalar (ciudad, localidad y UPL).

Para asegurar la interoperabilidad de la información, se realiza una normalización de las bases de datos espaciales. Esto incluye la creación de campos estandarizados de áreas finales y la asignación jerárquica de unidades territoriales (ciudad, localidad, UPL), lo que garantiza una trazabilidad absoluta en los resultados presentados.

2.1. Actualización de indicadores base

2.1.1. Espacio público efectivo

El indicador de Espacio Público Efectivo (EPE) es una métrica fundamental en la planificación urbana y la gestión territorial que busca cuantificar la disponibilidad de espacio público de alta calidad y uso recreativo, ambiental y de encuentro social para los habitantes de una ciudad o territorio. El Espacio Público Efectivo (EPE) se define como aquella porción del espacio público total que está destinada de forma permanente a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, enfocadas principalmente en el recreo, la permanencia, el esparcimiento y el contacto con la naturaleza.

A diferencia de otros tipos de espacio público (como el destinado exclusivamente a la movilidad

vehicular o las franjas de control ambiental de vías), el EPE se caracteriza por ser el soporte físico de la vida social y ambiental de la ciudad.

La definición del Espacio Público Efectivo generalmente está anclada en la normativa de ordenamiento territorial (como el Decreto 1077 del 2015 en Colombia o documentos CONPES), que lo establece y clasifica.

El EPE se compone típicamente de:

- **Zonas verdes:** áreas destinadas a la función ecológica, paisajística y ambiental (separadores verdes, áreas de manejo ambiental de cuerpos de agua, etc.).
- **Parques:** áreas de uso recreativo clasificadas por escala (vecinales, zonales, metropolitanos, de bolsillo, etc.).
- **Plazas y plazoletas:** espacios abiertos de carácter cívico, cultural y de encuentro.

Definición técnica clave: el Espacio Público Efectivo (EPE) es el "espacio público de carácter permanente, conformado por **zonas verdes, parques, plazas y plazoletas**".
(Referencia: Decreto 1077 del 2015 o documento normativo equivalente).

El indicador establece la **relación entre el área de Espacio Público Efectivo (m²) y la población habitante del territorio (m²/hab.)**.



Propósito	Impacto en la planeación
Cuantificar la oferta: medir la cantidad de espacio público vital disponible por persona.	Permite evaluar el déficit cuantitativo y el cumplimiento del índice mínimo de EPE establecido por la norma (15 m ² /hab.).
Medir la calidad de vida: el EPE se correlaciona directamente con la calidad ambiental, el bienestar físico y mental y la cohesión social urbana.	Ayuda a priorizar inversiones en creación, recuperación y mejoramiento de parques y zonas verdes en áreas con mayor déficit.
Garantizar equidad territorial: al desagregar los resultados por unidades geográficas (localidades, UPZ, etc.), se identifican las disparidades en el acceso al espacio público.	Orienta políticas de justicia espacial para reducir las brechas de acceso y distribución del EPE.

Tabla 1. Propósito e impacto del espacio público efectivo
Fuente: elaboración propia, 2025.

Resultados del indicador de espacio público efectivo

Tras el procesamiento, validación y consolidación de la información geoespacial correspondiente a la vigencia 2025, se determinó que el indicador de Espacio Público Efectivo (EPE) en Bogotá alcanzó los 4,95 m² por habitante, evidenciando un incremento frente a los 4,79 m²/hab. registrados en 2023. Este crecimiento refleja avances en la incorporación, adecuación y habilitación de nuevas áreas destinadas a la permanencia y el encuentro ciudadano.

El EPE constituye un indicador estructural de calidad de vida urbana en tanto mide la disponibilidad de parques, plazas, plazoletas y zonas verdes permanentes destinadas al recreo, el esparcimiento y la cohesión social. Su análisis desagregado por localidad y Unidad de Planeamiento Local (UPL) permite identificar brechas territoriales y orientar la priorización de inversiones.

A nivel local se destacan desempeños sobresalientes en Teusaquillo (14,02 m²/hab.) y Barrios Unidos (13,07 m²/hab.), localidades que superan ampliamente el promedio distrital. Estos resultados responden, en gran medida, a procesos históricos de planificación urbana con adecuada provisión de suelo público y a densidades poblacionales relativamente moderadas, lo que favorece una mayor disponibilidad per cápita.

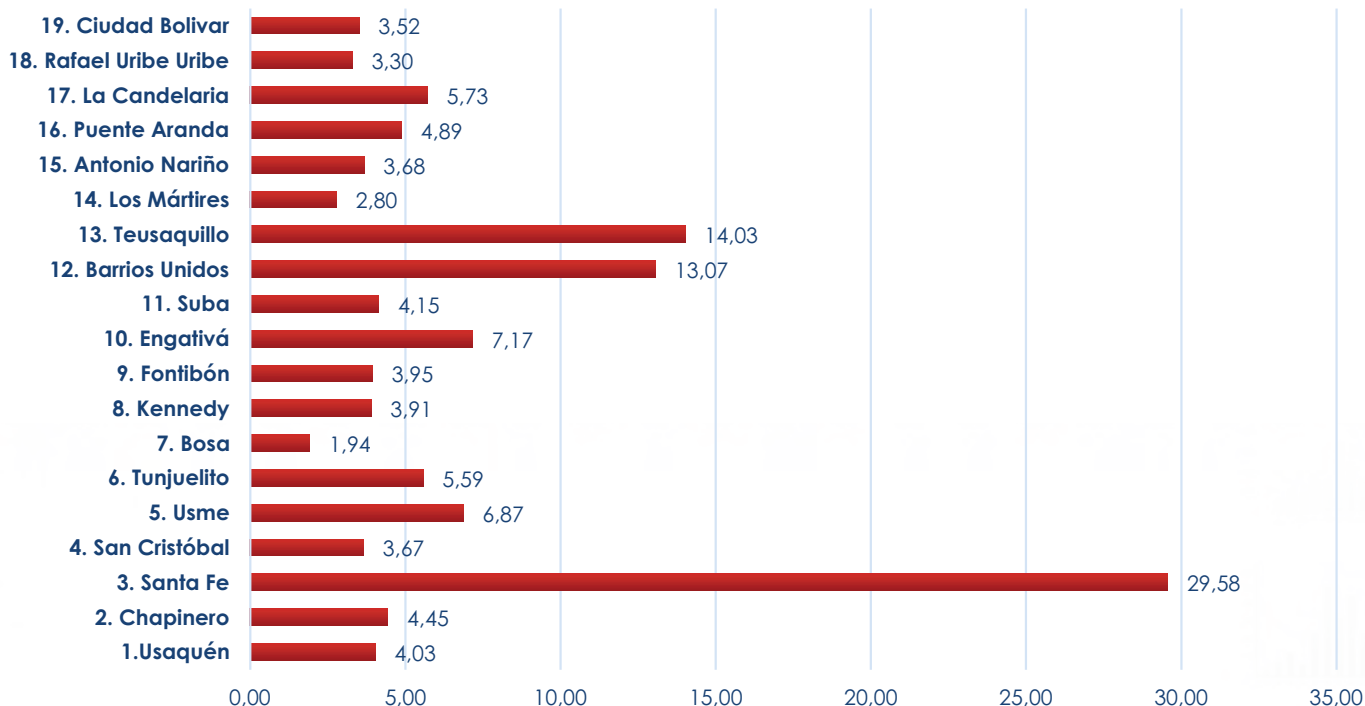
En un rango intermedio se ubican localidades como Engativá (7,16 m²/hab.), Usme (6,86 m²/hab.) y Tunjuelito (5,58 m²/hab.) que presentan una

oferta significativa, aunque aún distante de estándares óptimos. Estas zonas requieren estrategias combinadas de consolidación, mantenimiento y generación progresiva de nuevos espacios.

En contraste, se identifican territorios con déficit crítico, donde la disponibilidad de EPE por habitante es sustancialmente inferior al promedio distrital. Destaca Bosa (1,93 m²/hab.) como una de las situaciones más complejas debido a una alta presión demográfica que ha superado históricamente la capacidad de generación de espacio público. De igual manera, Los Mártires (2,79 m²/hab.) y Antonio Nariño (3,28 m²/hab.) presentan niveles reducidos de oferta, configurándose como prioridades estratégicas para la inversión pública y la implementación de mecanismos de generación y recuperación de suelo destinado a permanencia.

Por su parte, las localidades ubicadas en el rango cercano al promedio distrital —entre 3,9 y 4,95 m²/hab. como Usaquén (4,03), Chapinero (4,44), Kennedy (3,91), Fontibón (3,94) y Suba (4,15), representan el escenario típico de los sectores densamente poblados y consolidados de la ciudad. Aunque cuentan con una oferta relevante en términos absolutos, la alta concentración de habitantes reduce su indicador per cápita. En estos casos, el análisis sugiere que la estrategia no debe centrarse exclusivamente en la expansión cuantitativa —limitada por la escasez de suelo disponible— sino en la cualificación, optimización y mejora funcional del espacio existente, fortaleciendo su capacidad de soporte frente al crecimiento demográfico vertical y a la intensificación del uso urbano.

Espacio público efectivo (m²/hab)



Gráfica 1. Espacio público efectivo 2025
Fuente: elaboración propia, 2025.



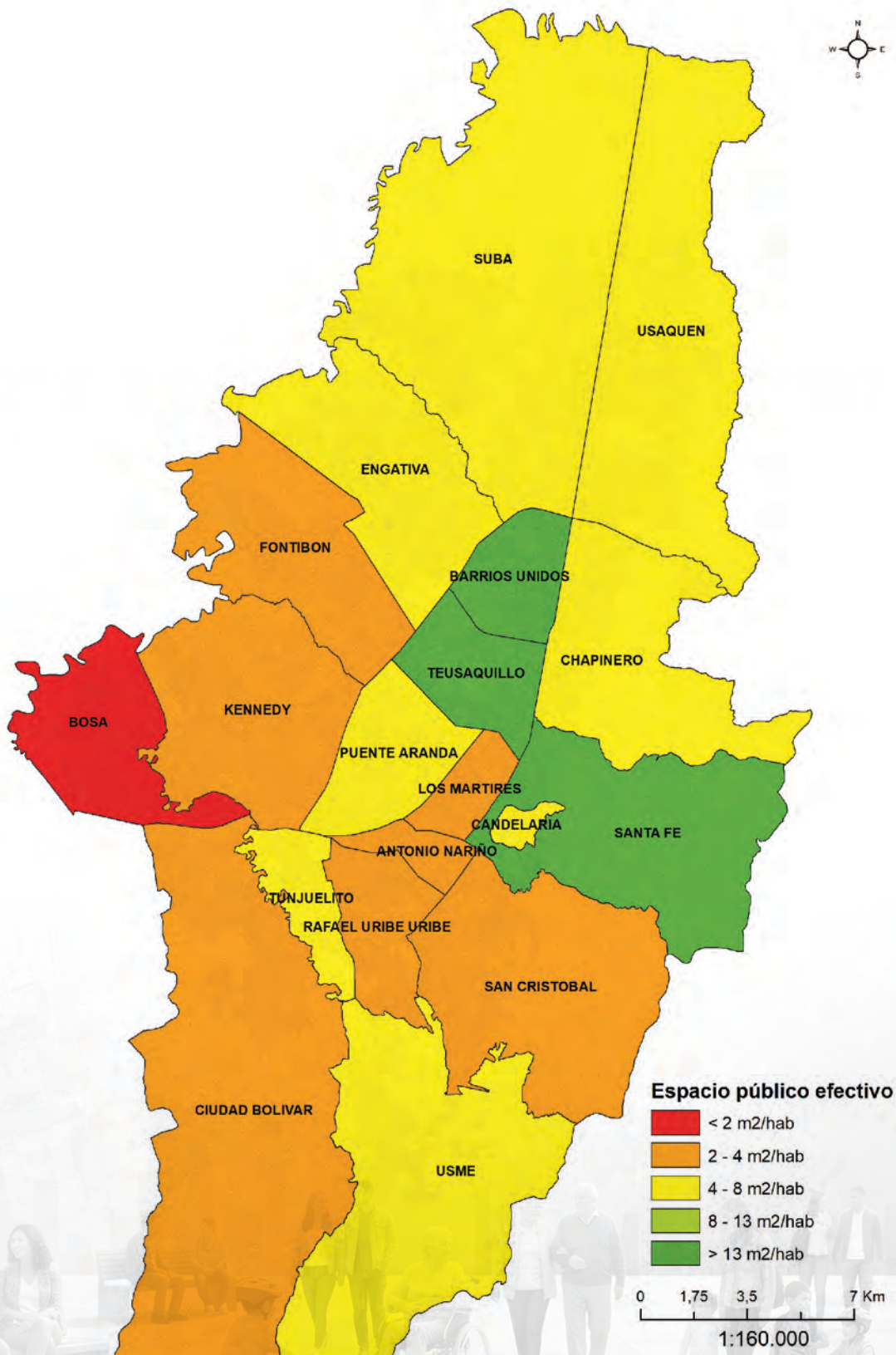


Figura 1. Mapa del indicador de espacio público efectivo por localidad 2025
Fuente: elaboración propia, 2025.

A nivel de Unidad de Planeamiento Local (UPL), el análisis del indicador de Espacio Público Efectivo permitió clasificar las UPL en tres categorías según su nivel de dotación y estructura territorial.

El primer grupo corresponde a las UPL con alto potencial, caracterizadas por registrar valores superiores a 10 m²/hab., asociados a la presencia de grandes estructuras de parques metropolitanos, zonas verdes de escala significativa o reservas ambientales consolidadas. En muchos casos, estas unidades forman parte de sectores planificados de la ciudad o cuentan con amplias áreas de soporte ecológico. Dentro de este grupo se destacan UPL 32 Teusaquillo (13,45 m²/hab.), UPL 31 Puente Aranda (10,56 m²/hab.), UPL 05 Usme – EntreNubes (11,18 m²/hab.) y UPL 07 Torca (10,81 m²/hab.). Estas UPL presentan condiciones favorables para la permanencia y el equilibrio ambiental, posicionándose como nodos estratégicos dentro del sistema distrital de espacio público.

El segundo grupo está conformado por las UPL con dotación equilibrada, cuyos indicadores oscilan en rangos intermedios y evidencian la presencia de estructuras verdes de escala local —parques vecinales y zonales— que favorecen la proximidad y la accesibilidad cotidiana. Estas UPL presentan condiciones que facilitan la consolidación del modelo de 'Ciudad de los 15 minutos', al permitir que la población acceda a espacios de permanencia en su entorno inmediato. En este grupo se encuentran UPL 11 Engativá (8,94 m²/hab.), UPL 27 Niza (7,79 m²/hab.), UPL 30 Salitre (7,02 m²/hab.), UPL 22 Restrepo (6,96 m²/hab.) y UPL 18 Kennedy (6,40 m²/hab.). Si bien estas áreas cuentan con una estructura básica funcional, requieren acciones de mantenimiento, cualificación y ampliación progresiva para evitar presiones derivadas del crecimiento poblacional.

El tercer grupo corresponde a las UPL deficitarias que representan el mayor desafío para la planificación urbana. Se trata de sectores con alta densidad habitacional y una trama urbana de origen informal, donde la provisión histórica de cesiones para parques y zonas verdes fue limitada o inexistente. Las UPL como Lucero (2,52 m²/hab.) y Arborizadora (3,54 m²/hab.) evidencian déficits estructurales derivados de procesos de autoconstrucción o urbanización informal. En otros casos, como Tintal o Tibabuyes, la expansión masiva de vivienda no estuvo acompañada por una generación proporcional de espacio público

efectivo, lo que ha producido una presión significativa sobre la infraestructura existente.

Esta clasificación permite identificar prioridades territoriales diferenciadas: mientras las UPL con alto potencial requieren estrategias de conservación y gestión sostenible, las equilibradas demandan procesos de consolidación y las deficitarias exigen intervenciones estructurales orientadas a la generación de nuevo espacio público, recuperación de suelos disponibles y mecanismos innovadores de redistribución urbana.



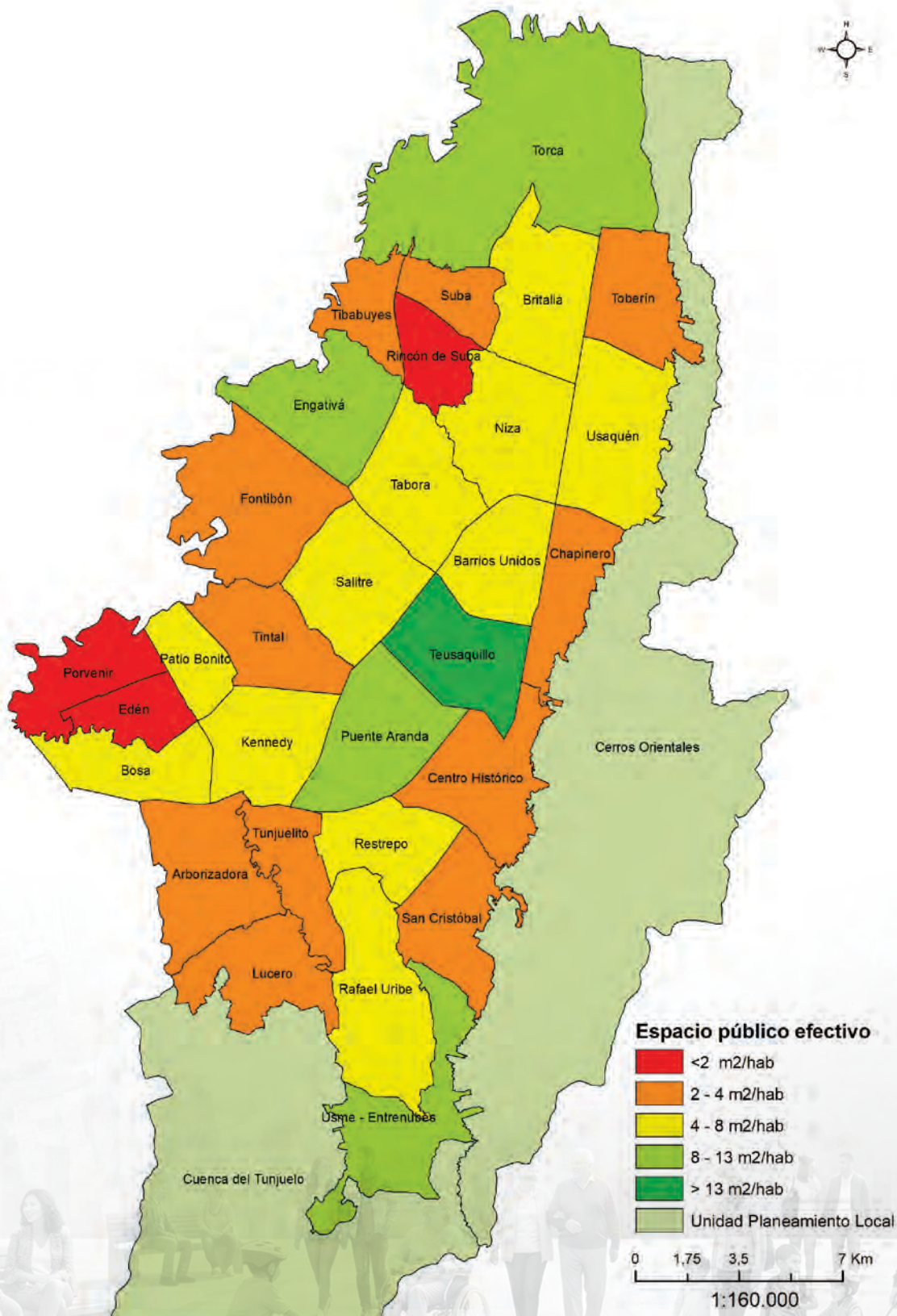


Figura 2. Mapa del indicador de espacio público efectivo por UPL 2025.
Fuente: elaboración propia, 2025.

2.1.2. Espacio público conexión y conectividad

La movilidad se comprende no solo como un flujo de vehículos, sino como el proceso dinámico derivado de las necesidades y decisiones de las personas para desplazarse y desarrollar sus actividades cotidianas (Díaz & Marroquín, 2016). Por tanto, el análisis de este indicador requiere un enfoque que considere:

1. **La infraestructura:** el soporte físico y ambiental donde ocurren los desplazamientos.
2. **Los modos:** los diversos mecanismos y medios (activos y motorizados) utilizados por la ciudadanía.

El Espacio Público de Conexión se refiere al conjunto de elementos físicos (infraestructura) que permiten el desplazamiento de personas y bienes. Así, este indicador trasciende la visión de la vía como un canal para vehículos y se enfoca en el espacio público como el soporte de la movilidad activa y la integración ciudadana.

Tradicionalmente, la movilidad se asociaba exclusivamente a la calzada vehicular y el andén. No obstante, las dinámicas contemporáneas y las tendencias de diseño urbano en Bogotá apuntan hacia la creación de espacios compartidos e integrados. Este nuevo modelo combina ciclorrutas, franjas peatonales y calzadas vehiculares con elementos técnicos de pacificación y accesibilidad, tales como pasos pompeyanos y plataformas peatonales, los cuales son imperantes para el desarrollo de una ciudad integral y segura.

La apuesta de planificación urbana de la ciudad con el POT transforma la visión de la infraestructura vial en lugares seguros, atractivos y activos. Este enfoque se articula a través de dos dimensiones estratégicas:

- **Escala local y de proximidad:** bajo los enfoques del urbanismo del cuidado y la ciudad de los 15 minutos, se prioriza el espacio público que satisface necesidades a nivel de barrio y Unidad de Planeamiento Local (UPL), fomentando la movilidad activa y el cuidado.
- **Escala metropolitana y multimodal:** se enfoca en el fortalecimiento del transporte público masivo y la optimización de la infraestructura existente para gestionar grandes distancias, garantizando una interconexión eficiente entre los nodos regionales y el centro urbano.

En el marco del reporte 2025, este indicador mide la oferta de infraestructuras diseñadas para el flujo peatonal y de medios alternativos, garantizando la articulación entre los nodos de actividad (vivienda, trabajo, educación) y el sistema de transporte masivo.

Componentes del indicador

Para efectos del cálculo, se consideran los siguientes elementos constitutivos:

- **Andenes y senderos peatonales:** superficies destinadas exclusivamente al tránsito peatonal, incluyendo franjas de circulación y de amoblamiento.
- **Ciclorrutas y cicloinfraestructura:** vías segregadas o integradas destinadas al tránsito de bicicletas y micromovilidad.
- **Calzada vehicular, separador, control ambiental:** corredores para la circulación de vehículos, y otros modos, que equilibra la movilidad con la habitabilidad.

El espacio de conexión y conectividad debe ser evaluado bajo la lupa del urbanismo del cuidado. Esto implica que las rutas de conexión deben priorizar los trayectos que realizan las personas cuidadoras (generalmente viajes cortos, poligonales y fuera de horas pico) y no solo los flujos pendulares hogar-trabajo.

Pirámide de movilidad

Operacionaliza la prioridad del peatón y el ciclista sobre el transporte motorizado privado.

Última milla

Evalúa la eficiencia de los trayectos iniciales y finales del usuario del transporte público críticos para la productividad urbana.

Seguridad vial

La calidad de la infraestructura de conexión está directamente relacionada con la reducción de la siniestralidad y la percepción de seguridad ciudadana.

Así, desde la Defensoría del Espacio Público se proponen tres parámetros para medir el espacio público para la circulación-conexión:

- Espacio público para la circulación-conexión peatonal.

- Espacio público para la circulación-conexión cicloinclusiva
- Espacio público para la circulación-conexión vehicular.

Espacio público para la circulación-conexión peatonal

El espacio público para la circulación-conexión peatonal es, quizás, el indicador más sensible para medir la equidad urbana, ya que representa la base de la pirámide de movilidad y el escenario principal de la vida cotidiana.

Este indicador mide la oferta y suficiencia de las áreas construidas destinadas exclusivamente al tránsito, permanencia y seguridad del peatón. Este espacio no se ve solo como un corredor de paso, sino como el "sistema capilar" que permite el funcionamiento de la ciudad de los 15 minutos.

El espacio de circulación peatonal es el componente del espacio público conformado por infraestructuras que garantizan el desplazamiento seguro, autónomo y confortable de las personas a pie (o con movilidad reducida).

A diferencia del espacio de circulación vehicular, este se caracteriza por estar diseñado a escala humana, priorizando la accesibilidad universal y la interacción con los elementos del entorno (fachadas activas, mobiliario, vegetación).

El espacio peatonal es el soporte físico de las Manzanas del Cuidado. Un indicador de circulación peatonal deficiente impacta desproporcionadamente a mujeres, niños y adultos mayores, quienes son los principales usuarios de la caminata como modo de transporte para labores de cuidado.

Resultados espacio público para la circulación conexión peatonal

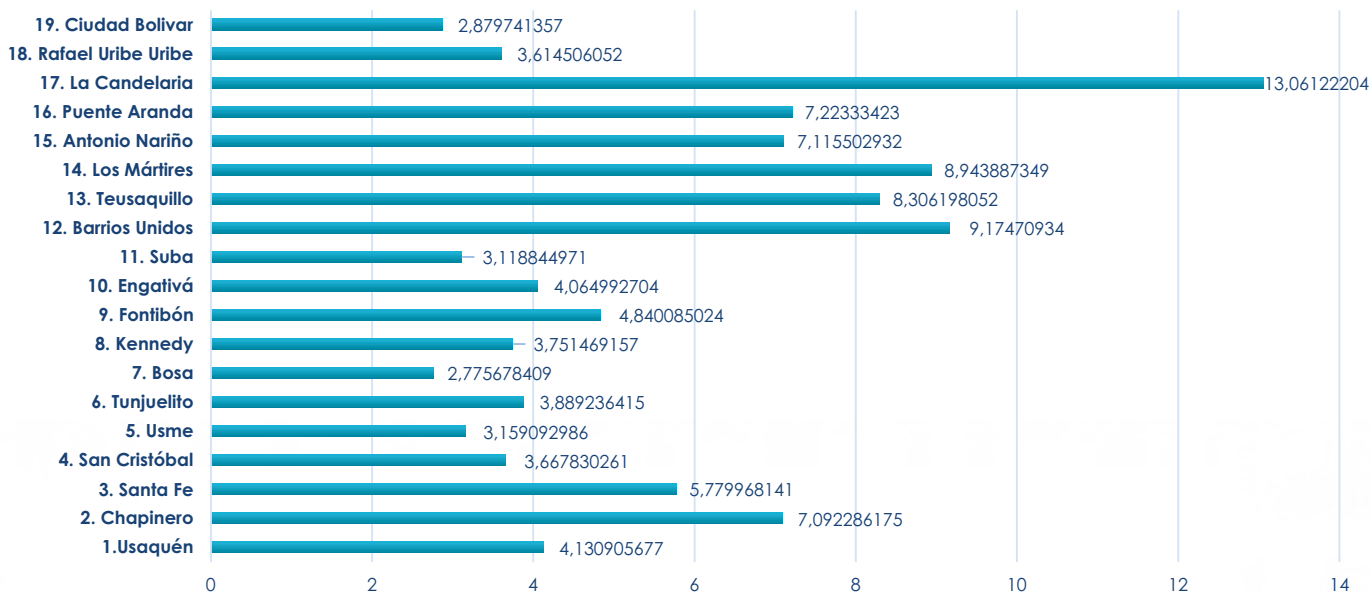
El indicador refleja la densidad de infraestructura peatonal (andenes, pompeyanos) con la población de la localidad. Es así como se encuentran localidades que poseen una red peatonal consolidada que permite una movilidad intermodal eficiente (conexión con transporte 2 público). El indicador de espacio público peatonal para la vigencia 2025 es de 4,07 m²/hab. Teusaquillo 8,30 m²/hab. y Chapinero 7,09 m²/hab.,

en particular, destaca por su diseño urbano y ofrecen una distribución equilibrada de andenes. El reto de estas localidades suele ser la calidad de la superficie y la invasión del espacio público por actividades comerciales, más que la falta de metros cuadrados per se. En este grupo también se encuentran las localidades de Los Mártires con 8,9 m²/hab. y Barrios Unidos 9,17 m²/hab.

Las localidades en las cuales el indicador cae por debajo de 3,20, revelan una deuda social histórica. Estas localidades han crecido, en muchos casos, mediante desarrollos informales o planificación periférica donde se priorizó la vía vehicular o la vivienda mínima, dejando al peatón con secciones de andén insuficientes o inexistentes. Los bajos valores impactan directamente en la seguridad vial y la calidad de vida, obligando a los habitantes a compartir la calzada con los vehículos, lo que incrementa el riesgo de accidentes y dificulta la implementación de rutas seguras para el cuidado y el estudio. Dentro de este grupo se encuentran las localidades de Bosa con 2,77 m²/hab., Ciudad Bolívar con 2,8 m²/hab. y Usme con 3,15 m²/hab.



Espacio público de circulación conexión peatonal



Gráfica 2. Espacio público de circulación conexión peatonal 2025
Fuente: elaboración propia, 2025.



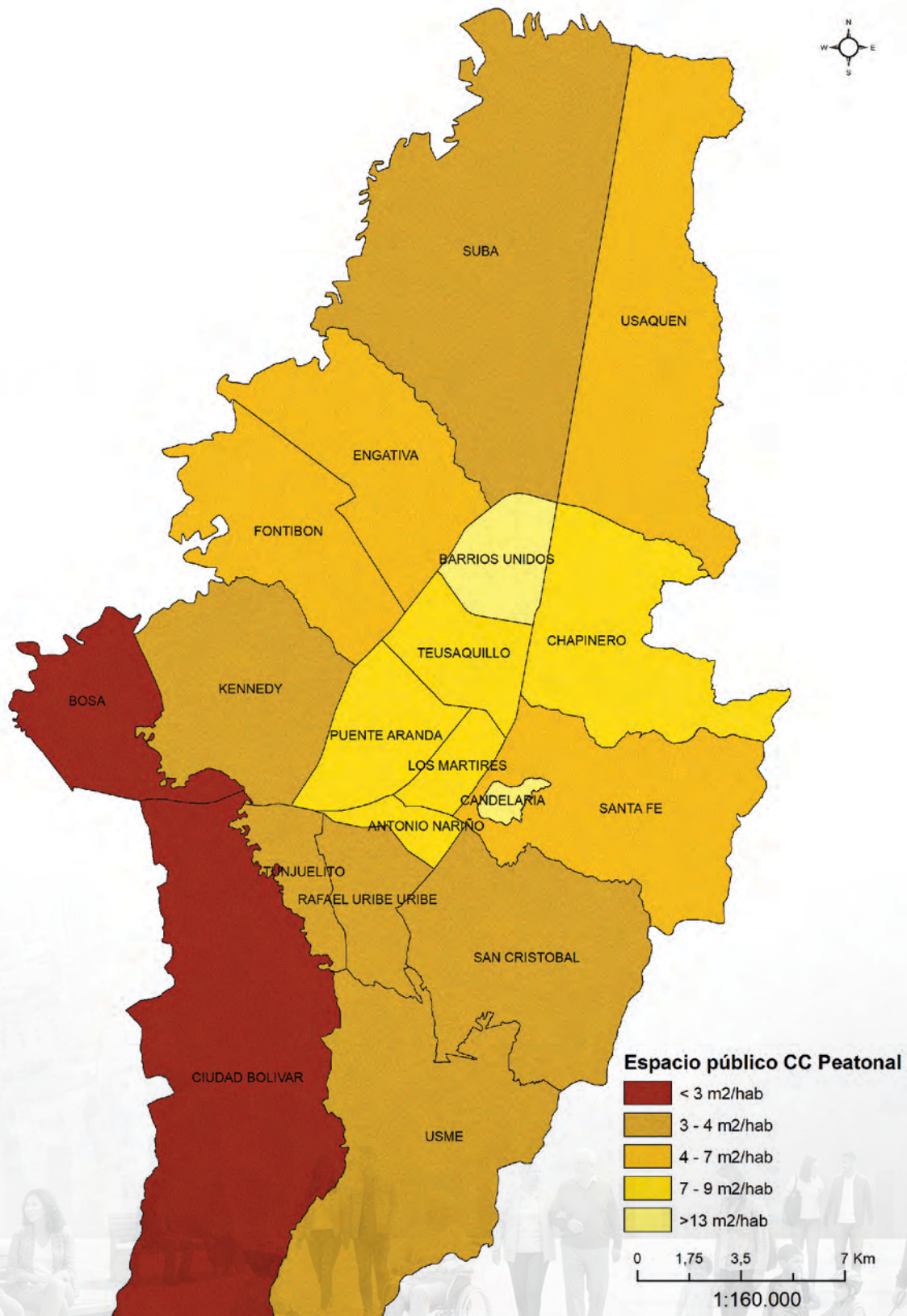


Figura 3. Mapa del indicador de espacio público de circulación conexión peatonal por localidad 2025
Fuente: elaboración propia, 2025.

Para el análisis a nivel de UPL se realizó el desglose de los datos, teniendo en cuenta tres rangos: el primero de alta dotación, se destacan zonas como Barrios Unidos (9,17 m²/hab.), Teusaquillo (8,30 m²/hab.) y, sorprendentemente, Puente Aranda (7,22 m²/hab.). El caso de la UPL Puente Aranda es interesante porque, aunque pertenece a una localidad con grandes retos, su núcleo urbano consolidado presenta una red peatonal mucho más robusta que otras. Aquí también encontramos la UPL Niza (6,86 m²/hab.) y Chapinero (6,79 m²/hab.).

Las UPL de dotación media (la ciudad consolidada): aquí encontramos las UPL Restrepo (6,43 m²/hab.), Salitre (5,93 m²/hab.), Kennedy (5,76 m²/hab.), Usaquén (5,58 m²/hab.), Tabora (5,09 m²/hab.).

Estos valores indican que existe una estructura básica, pero a menudo insuficiente para la densidad poblacional que manejan. Son zonas donde el peatón tiene su espacio, pero este suele ser angosto interrumpido por mobiliario urbano mal ubicado o falta de mantenimiento.

Las UPL que presentan déficit crítico (zonas en desarrollo o expansión): el valor de Torca (1,67 m²/hab.), Tibabuyes (1,72 m²/hab.) o Lucero (2,72 m²/hab.) es preocupante. En Torca, el indicador es bajo debido a que son zonas de expansión donde la infraestructura aún es predominantemente vial (calzadas) y no peatonal. En el caso de Lucero o Edén, el bajo indicador refleja la dificultad topográfica y el origen informal, donde los senderos peatonales no cumplen con los estándares mínimos de ancho y accesibilidad.



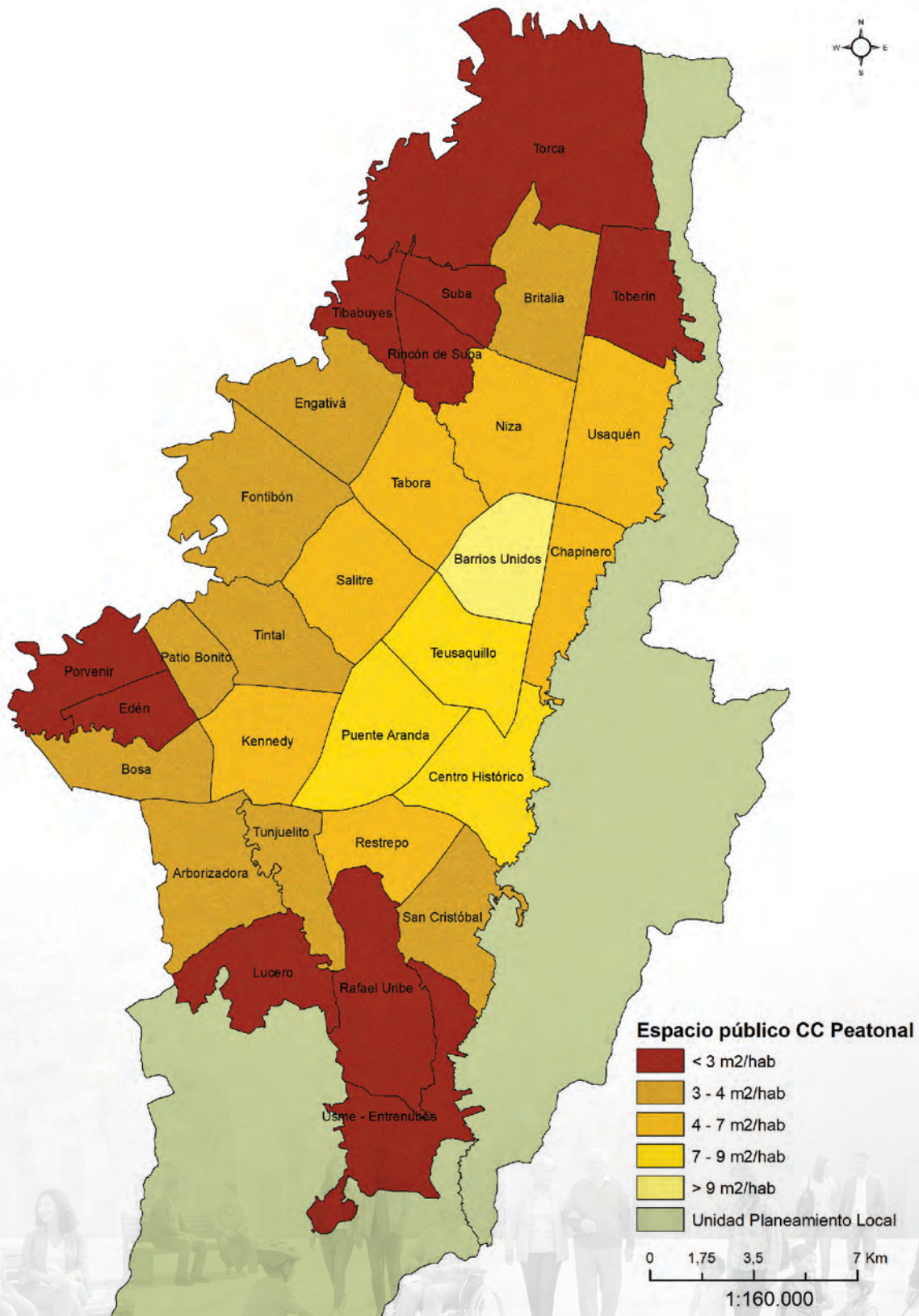


Figura 4. Mapa de indicador de conexión conectividad peatonal por UPL 2025
Fuente: elaboración propia, 2025.

Espacio público para la circulación-conexión cicloinclusiva

El espacio para la circulación cicloinclusiva es el conjunto de infraestructuras segregadas o integradas que conforman la red de movilidad activa de la ciudad. Su propósito es facilitar desplazamientos eficientes y seguros, reduciendo los conflictos con el tráfico motorizado y promoviendo la descarbonización de la movilidad urbana.

Este indicador es el principal motor para la mitigación del cambio climático en la ciudad. El espacio público cicloinclusivo no solo reduce emisiones de CO₂, sino que optimiza el uso del suelo urbano: una vía para bicicletas puede mover hasta 5 veces más personas por hora que un carril de vehículos particulares.

“Una ciudad cicloinclusiva es aquella donde una niña de 8 años o un adulto de 80 pueden pedalear con autonomía y sin temor.

El éxito de la infraestructura para la circulación cicloinclusiva se mide en la diversidad de sus usuarios”.

Bogotá ha consolidado su red de cicloinfraestructura con ciclorrutas permanentes para dar soporte a los 885.972 viajes diarios en solo Bogotá y cerca de un millón a nivel regional, que se realizan en bicicleta (SDM, Encuesta de Movilidad 2023). Este fortalecimiento busca garantizar la seguridad vial y la eficiencia de los trayectos en un sistema de movilidad activa que sigue en expansión hacia la escala metropolitana.

Dentro de los elementos que se han tenido en cuenta para el cálculo del espacio público para la circulación conexión ciclo inclusiva se encuentran las ciclorrutas que se encuentran en la ciudad y el crecimiento de dicha red de infraestructura.

Resultados espacio público de circulación conexión cicloinclusiva

El fortalecimiento de la movilidad activa —basada en el uso de la bicicleta y otras formas de micromovilidad— se ha posicionado como un eje estructural de la planificación urbana contemporánea. Este enfoque no solo contribuye a mitigar la congestión vehicular, sino que constituye una estrategia efectiva para la

reducción de emisiones, la mejora de la calidad del aire y la promoción de hábitos saludables. Sin embargo, la adopción sostenida de estos modos depende de manera directa de la calidad, continuidad y cobertura territorial de la infraestructura disponible.

Bogotá mantiene un liderazgo regional con una red de más de 630 kilómetros de ciclorrutas permanentes, soporte de cerca de un millón de viajes diarios en bicicleta a escala distrital y regional. No obstante, el análisis del indicador de espacio público para la circulación cicloinclusiva, expresado en metros cuadrados por habitante, evidencia una marcada desigualdad en la distribución territorial de esta infraestructura. Para la vigencia 2025, el indicador de espacio público de circulación y conexión cicloinclusiva es de 0,14 m²/hab.

Localidades como Teusaquillo presentan el valor más alto, con 0,60 m²/hab., reflejando una estructura urbana consolidada y una adecuada integración de corredores ciclísticos en su malla vial.

En contraste, sectores periféricos del sur, como Ciudad Bolívar, registran una disponibilidad crítica de apenas 0,04 m²/hab., lo que limita significativamente las condiciones de accesibilidad segura y desincentiva el uso cotidiano de la bicicleta como alternativa real de transporte.

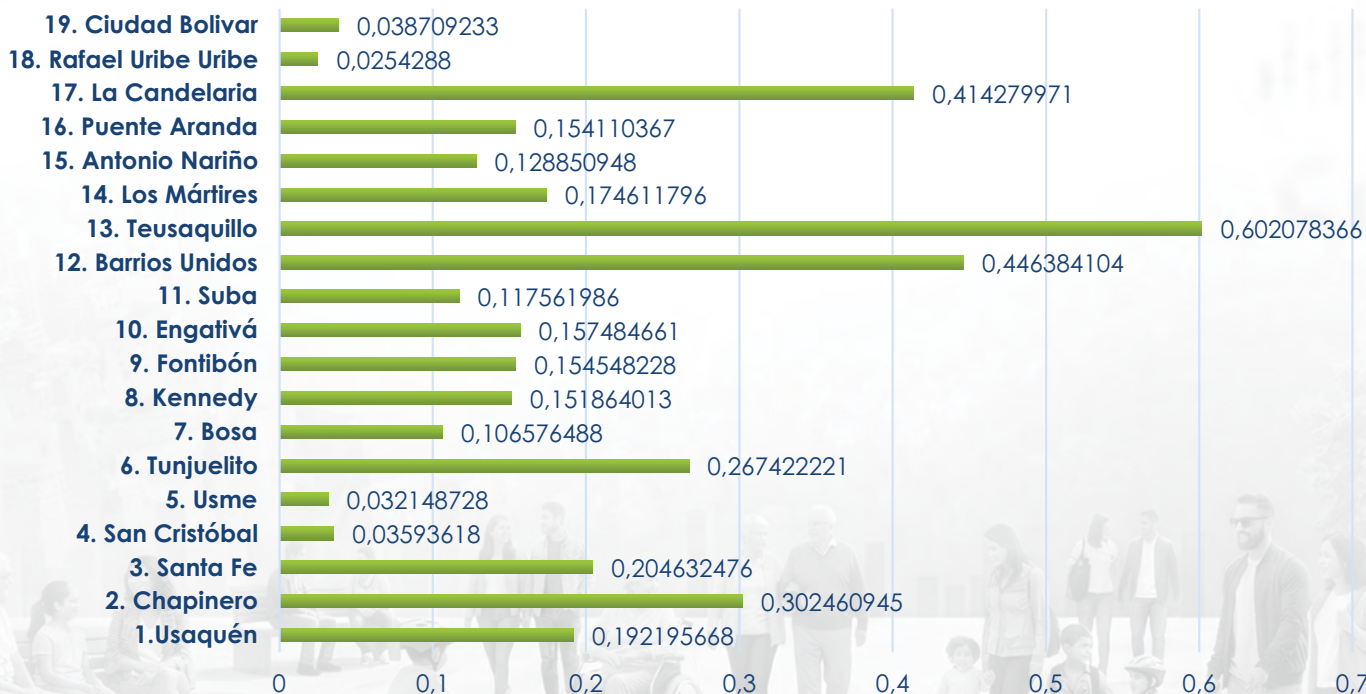
Esta brecha territorial pone de manifiesto que, pese al crecimiento sostenido de la red, la ciudad aún enfrenta el desafío de evolucionar desde una lógica de expansión por tramos hacia una infraestructura cicloinclusiva articulada, continua y equitativamente distribuida.

El afianzamiento de una red cohesionada —que garantice conectividad efectiva entre vivienda, equipamientos, centralidades y sistemas de transporte masivo— resulta fundamental para materializar el modelo de ciudad sostenible y de proximidad.

En este contexto, el indicador no solo mide la existencia física de ciclorrutas, sino que revela la necesidad de fortalecer criterios de planificación territorial orientados a la equidad espacial, la seguridad vial y la integración funcional del sistema de movilidad activa en todos los sectores de Bogotá.



Espacio público de circulación conexión ciclo inclusiva



Gráfica 3. Espacio público de circulación conexión cicloinclusiva 2025
Fuente: elaboración propia, 2025.

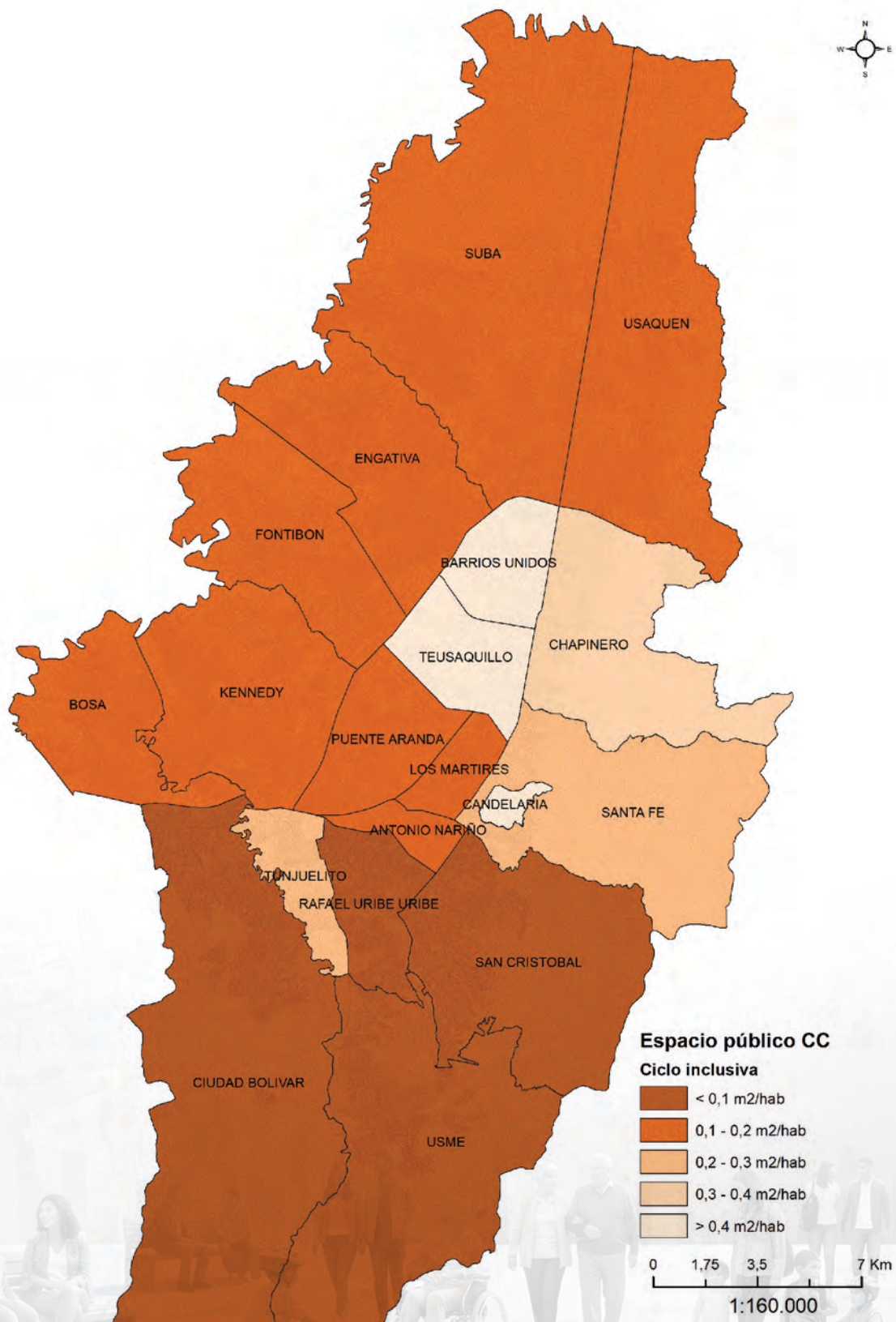


Figura 5. Mapa de espacio público de circulación conexión cicloinclusiva por localidad 2025.
Fuente: elaboración propia, 2025.



El análisis desagregado por Unidades de Planeamiento Local (UPL) evidencia una marcada fragmentación en la red de movilidad activa, donde la distribución de la infraestructura ciclo-inclusiva no guarda correspondencia proporcional con la densidad poblacional ni con la demanda potencial de viajes en bicicleta.

UPL como Salitre (0,26 m²/hab.) y Puente Aranda (0,15 m²/hab.) se destacan como referentes de dotación relativa. Aunque sus valores no representan los máximos distritales, reflejan una estructura urbana caracterizada por amplios corredores viales y presencia de áreas industriales o de servicios, condiciones que históricamente facilitaron la incorporación de infraestructura ciclística en secciones viales de mayor amplitud. En estos sectores, la movilidad activa se beneficia de una configuración morfológica que permite trayectos más continuos y seguros.

Sin embargo, esta concentración de infraestructura en el eje occidente-centro contrasta con la situación de las zonas predominantemente residenciales de alta densidad, donde la oferta de espacio público para la bicicleta es limitada. Este patrón sugiere que el desarrollo de la red ha estado condicionado, en buena medida, por la disponibilidad física de grandes avenidas, más que por una planificación orientada a la proximidad y a la equidad territorial.

En el extremo opuesto, el indicador desciende a niveles críticos en el sur y suroccidente de la ciudad, comprometiendo la materialización del modelo de ciudad de los 15 minutos en estos territorios. UPL como Rafael Uribe (0,01 m²/hab.), Lucero (0,01 m²/hab.) y San Cristóbal (0,05 m²/hab.) presentan una infraestructura prácticamente inexistente en términos per cápita, lo que configura una brecha socioespacial significativa.

Esta carencia estructural no solo limita el acceso equitativo a formas de movilidad sostenible, sino que expone a los usuarios a condiciones de vulnerabilidad al obligarlos a compartir la calzada con tráfico motorizado en contextos de topografía compleja y alta intensidad vehicular. En consecuencia, el fortalecimiento de la red cicloinclusiva en estas UPL no constituye únicamente una acción de movilidad, sino una intervención estratégica para reducir desigualdades territoriales, mejorar la seguridad vial y ampliar las oportunidades de acceso urbano.

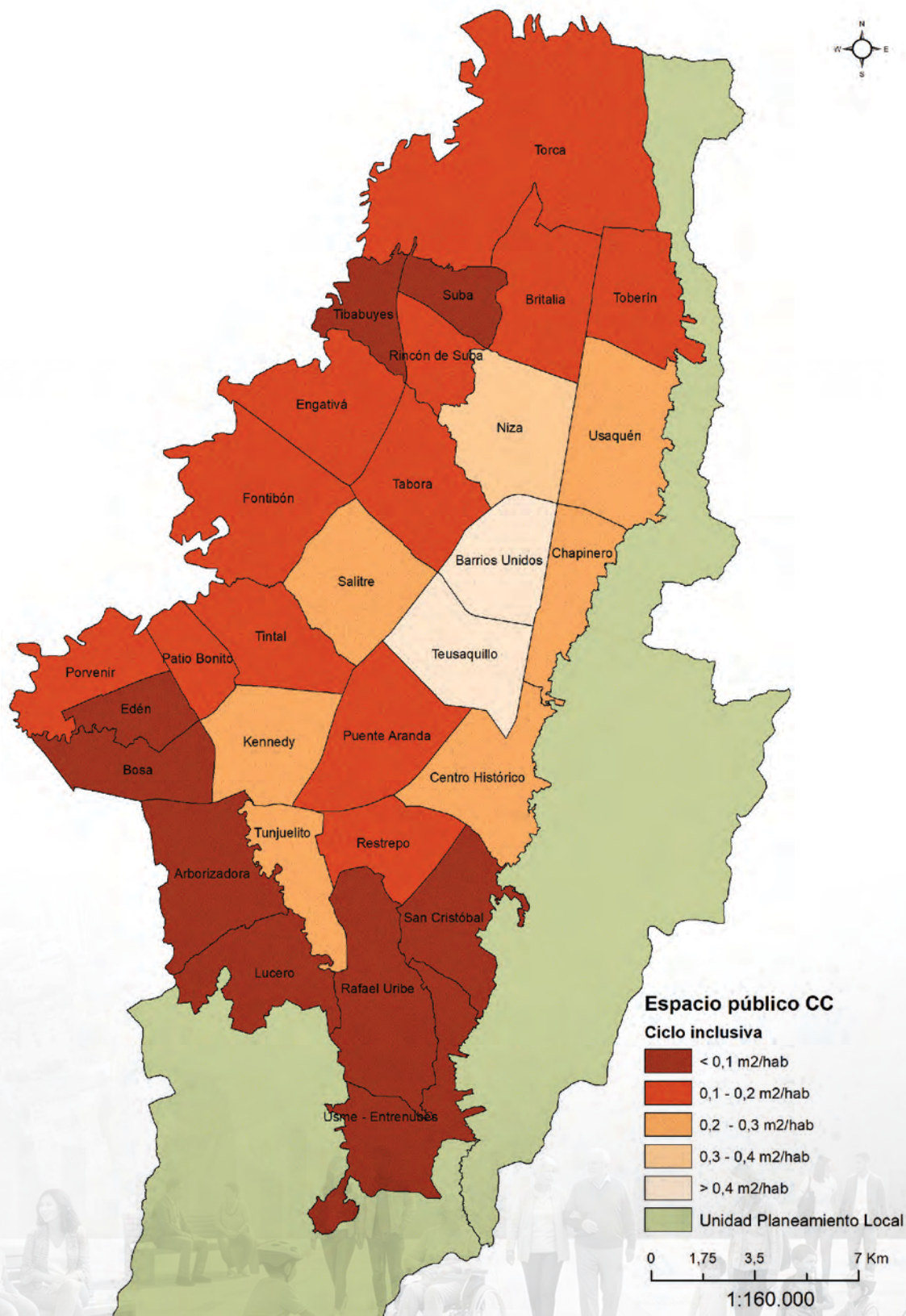


Figura 6. Mapa de circulación conexión cicloinclusiva por UPL de 2025.
 Fuente: elaboración propia, 2025.

Espacio público para la circulación-conexión vehicular

A diferencia de los indicadores de movilidad activa, este se enfoca en la infraestructura que soporta el transporte motorizado (público, privado, de carga y emergencias), pero bajo el paradigma actual de jerarquización vial y calles completas.

El espacio público de circulación conexión vehicular comprende las áreas construidas del sistema de movilidad diseñadas para el flujo de vehículos automotores. Su función principal es proveer accesibilidad territorial, permitiendo el movimiento de bienes, servicios y personas a grandes distancias y asegurando el acceso de vehículos de emergencia y servicios públicos básicos.

La infraestructura vehicular de Bogotá ha dejado de ser un espacio exclusivo para el vehículo privado para convertirse en la plataforma que sostiene el sistema de transporte masivo más grande de la región:

- **Priorización de la red troncal y alimentadora:** el fortalecimiento de corredores estratégicos (como la Av. 68) representa una expansión del espacio público destinado a la movilidad masiva. Estos proyectos no solo amplían la calzada, sino que segregan el flujo para garantizar que el transporte público sea el modo más rápido y confiable, optimizando el uso del suelo urbano.
- **Capilaridad en la ciudad de proximidad:** el mejoramiento de la malla vial intermedia y local es esencial para la eficiencia del SITP.
- **SopORTE para la intermodalidad (Metro y Regiotram):** con la implementación del Metro y los proyectos de trenes regionales (Regiotram), la infraestructura vial asume un rol de "puente" estratégico para la intermodalidad. La creación y optimización de corredores viales en las zonas de influencia de las estaciones son fundamentales para asegurar la accesibilidad universal y la integración regional. Este soporte vial permite que los nodos de transporte masivo funcionen de manera articulada con el territorio, facilitando desplazamientos multimodales eficientes para toda la ciudadanía.

"Al fortalecer el espacio público para el transporte público, se promueve la equidad territorial. Dado que la mayoría de los habitantes de Bogotá dependen del sistema masivo para sus desplazamientos largos, cada metro cuadrado de vía optimizado para buses se traduce en una mejora directa en la calidad de vida y en la productividad de la población".

Resultados espacio público para la conexión-conectividad vehicular

El espacio público destinado a la circulación vehicular —conformado principalmente por las calzadas— constituye el soporte estructural de la movilidad motorizada en la ciudad. A diferencia de la infraestructura peatonal o cicloinclusiva, la red vial no solo facilita el desplazamiento de vehículos privados y del transporte público, sino que articula la conectividad logística, el acceso a servicios esenciales y la integración funcional entre centralidades urbanas. En contextos de alta densidad poblacional, la relación entre el área de calzada y el número de habitantes permite evaluar el balance entre la capacidad instalada de la infraestructura vial y la demanda efectiva de movilidad.

El análisis territorial evidencia una distribución desigual de la infraestructura vehicular. Los resultados para la vigencia 2025, muestran que este indicador asciende a 7,38 m²/hab. Localidades del centro expandido como Teusaquillo (19,07 m²/hab.), Chapinero (12,07 m²/hab.) y Santa Fe (9,62 m²/hab.) presentan valores elevados de calzada por habitante. Este comportamiento no necesariamente responde a menores densidades residenciales, sino al papel estratégico que cumplen como nodos de conectividad metropolitana y destinos de viajes. En estos sectores, la malla vial debe absorber una significativa carga de tráfico flotante —superior a su población residente— lo que explica la mayor proporción de espacio vehicular per cápita.

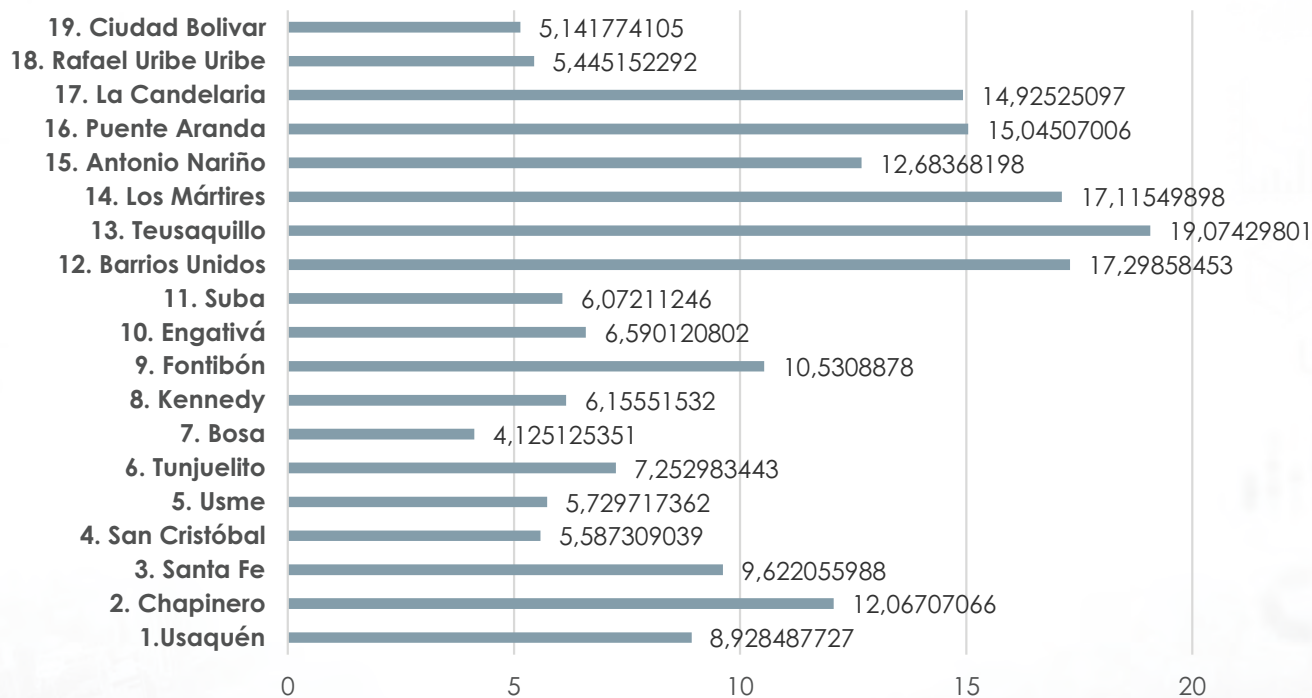
En contraste, las localidades periféricas del sur y suroccidente registran indicadores considerablemente más bajos: Bosa (4,13 m²/hab.), Ciudad Bolívar (5,14 m²/hab.) y Usme (5,73 m²/hab.) evidencian una menor disponibilidad de infraestructura vehicular en relación con su población.

Esta condición se traduce, frecuentemente, en mayores niveles de congestión interna, limitaciones en la accesibilidad y dificultades para la operación eficiente del transporte público. El comportamiento observado refleja una brecha histórica en el desarrollo de la malla vial secundaria y arterial en zonas de expansión urbana.

Por su parte, localidades como Usaquén (8,93 m²/hab.) y Fontibón (10,53 m²/hab.) presentan un perfil intermedio-alto, asociado a procesos de urbanización con secciones viales más amplias y una planificación más estructurada en comparación con el promedio distrital.

En conjunto, el patrón territorial del indicador sugiere que mientras el centro y el norte cuentan con una red vial que facilita la fluidez y la conectividad regional, las áreas más densamente pobladas del suroccidente enfrentan déficits relativos de espacio de circulación. Esta situación incide directamente en la competitividad territorial, los tiempos de desplazamiento, la calidad de vida urbana, y demuestra la relevancia de proyectos estratégicos como el Metro de Bogotá, las troncales de Transmilenio de la Avenida 68 y la Avenida Ciudad de Cali que mejoran la articulación, la gestión de la demanda y el fortalecimiento del transporte público masivo.

Espacio público de circulación conexión vehicular



Gráfica 4. Espacio público de circulación conexión vehicular 2025. Fuente: elaboración propia, 2025.



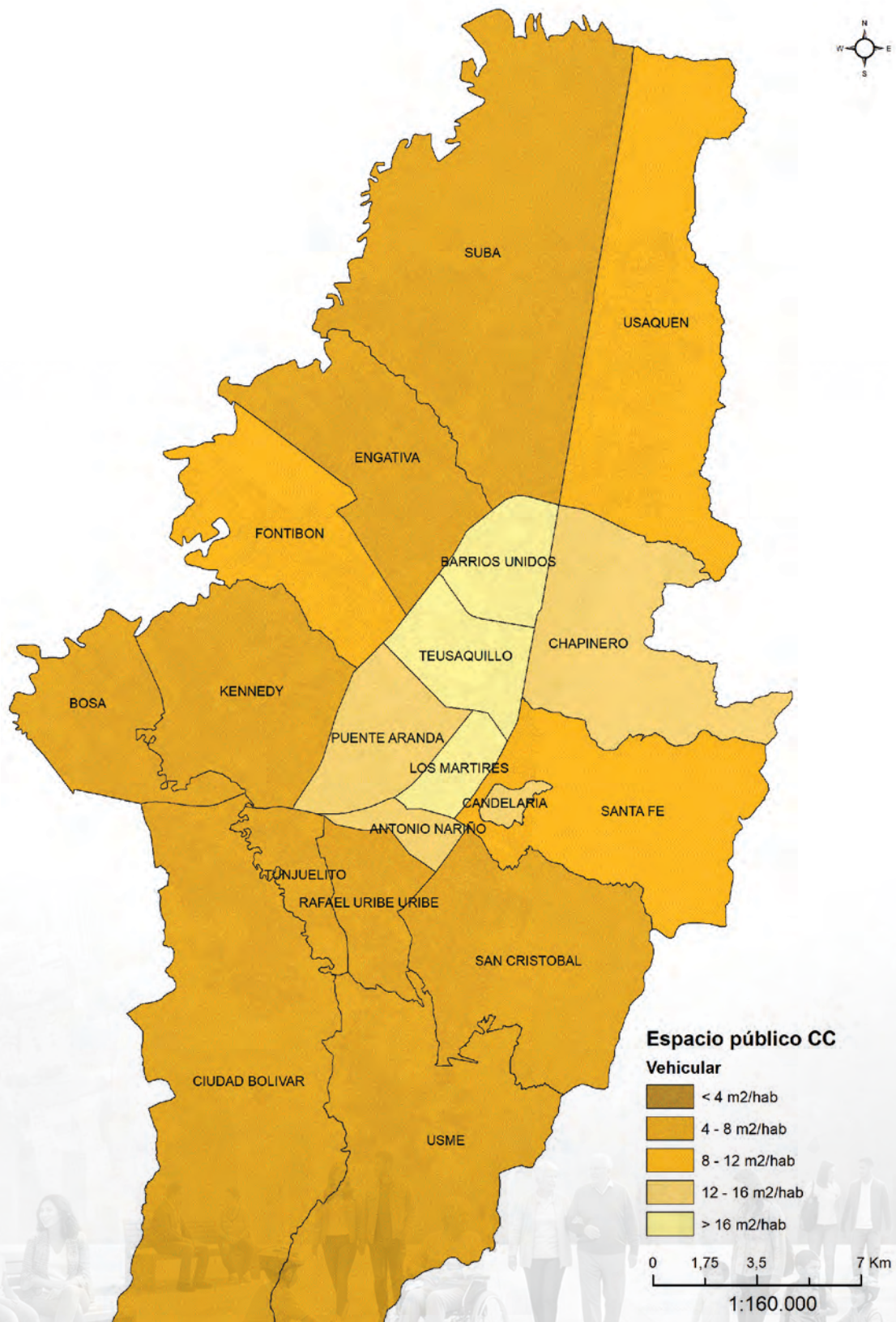


Figura 7. Mapa de Espacio público de circulación conexión vehicular por localidad 2025.
Fuente: elaboración propia, 2025.

Dentro del análisis frente a los datos se encuentra la brecha extrema entre las unidades que funcionan como centros logísticos o de servicios y aquellas predominantemente residenciales. La UPL Teusaquillo (19,07 m²/hab.) y la UPL Barrios Unidos (17,30 m²/hab.) lideran el indicador de metros cuadrados de calzada por habitante. Esto responde a una planificación de ciudad central con vías amplias y una cuadrícula consolidada que no solo sirve a sus residentes, sino que actúa como el gran distribuidor de tráfico para el resto de la ciudad, facilitando la conexión entre el norte, el sur y el occidente.

En las zonas de transición y en áreas históricamente industriales se observa igualmente una alta dotación relativa de infraestructura vial. UPL como Puente Aranda (15,05 m²/hab.) y Centro Histórico (13,37 m²/hab.) presentan valores elevados. En el caso de Puente Aranda, esta condición se asocia a su origen industrial, donde el diseño urbano priorizó

calzadas de mayor capacidad para el transporte de carga y la logística productiva. En el Centro Histórico, el indicador se incrementa debido a la baja densidad de residentes permanentes frente a una red vial que soporta una intensa actividad institucional, administrativa y turística de escala nacional.

En contraste, el déficit más crítico se concentra en las UPL localizadas en los bordes occidentales y del sur, donde el modelo de ciudad de proximidad enfrenta mayores limitaciones estructurales. UPL como Bosa (5,42 m²/hab.) y Britalia (7,16 m²/hab.) disponen de menos de la tercera parte del espacio vial per cápita registrado en las zonas centrales.

Esta situación evidencia una malla vial cuya capacidad ha sido superada por el crecimiento demográfico acelerado, generando cuellos de botella estructurales y restricciones en la conectividad local.



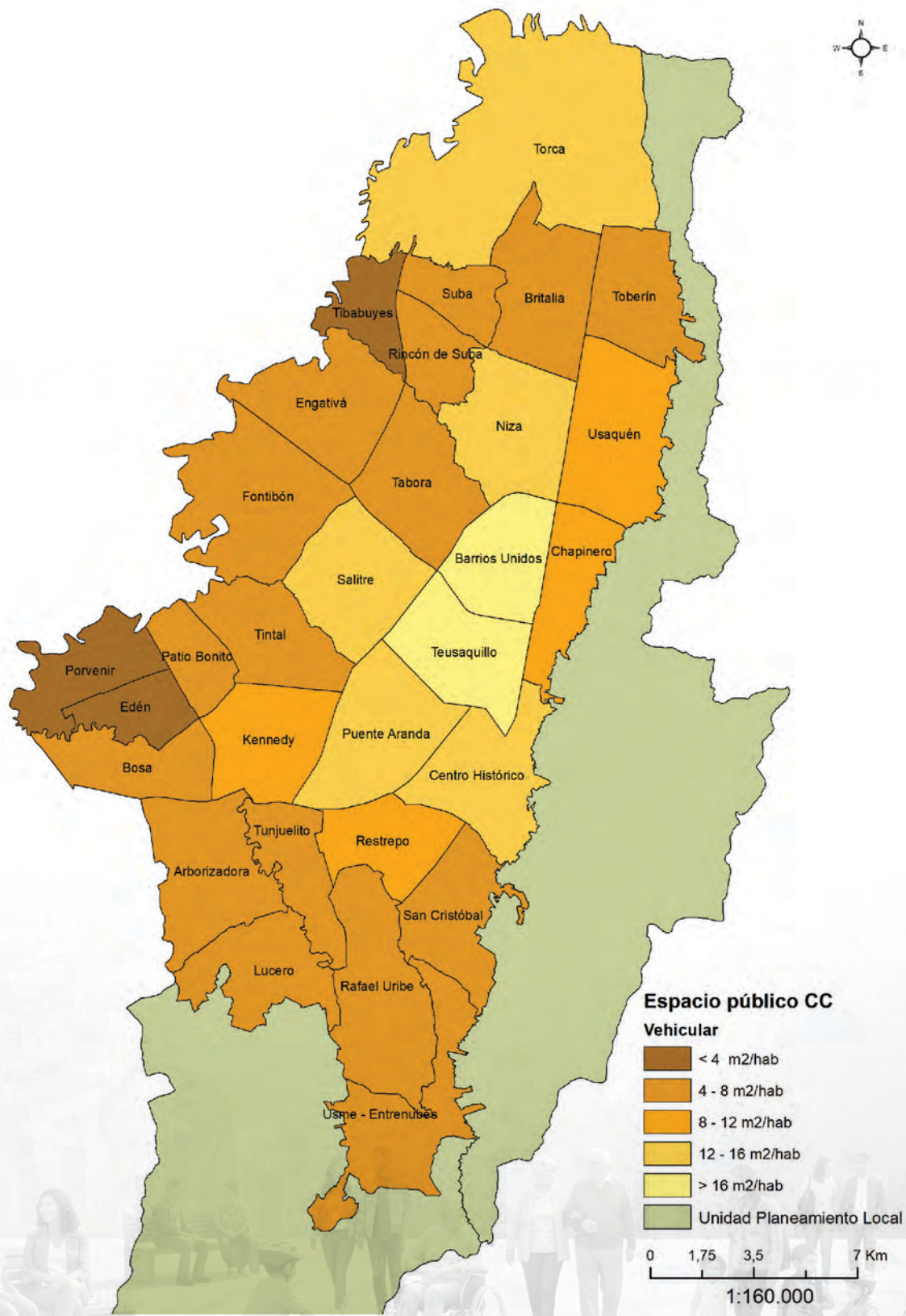


Figura 8. Mapa de Espacio público de circulación conexión vehicular por UPL 2025.
Fuente: elaboración propia, 2025.

2.1.3. Espacio público asociado a la Estructura Ecológica Principal

El espacio público asociado a la Estructura Ecológica Principal (EEP) constituye el componente que materializa la dimensión de Protección (sostenibilidad ambiental) dentro de la batería de indicadores. Su medición resulta estratégica en tanto permite evaluar la capacidad del territorio para sostener procesos ecológicos esenciales, fortalecer la resiliencia urbana frente al cambio climático y garantizar la conservación de la biodiversidad.

Este indicador cuantifica la oferta de áreas de espacio público que coinciden o se superponen con los ecosistemas estratégicos definidos en la Estructura Ecológica Principal del Distrito. En este sentido, no solo mide superficie disponible, sino que refleja el grado de integración entre el sistema ambiental y la estructura urbana, bajo criterios de conservación, restauración y conectividad ecológica.

Se define como el conjunto de espacios públicos

que forman parte de la EEP y que cumplen funciones ambientales prioritarias. A diferencia de un parque urbano convencional —cuya función principal es recreativa— estos espacios tienen como propósito fundamental la preservación de ecosistemas, la protección de rondas hídricas, la conectividad biológica y la restauración ambiental.

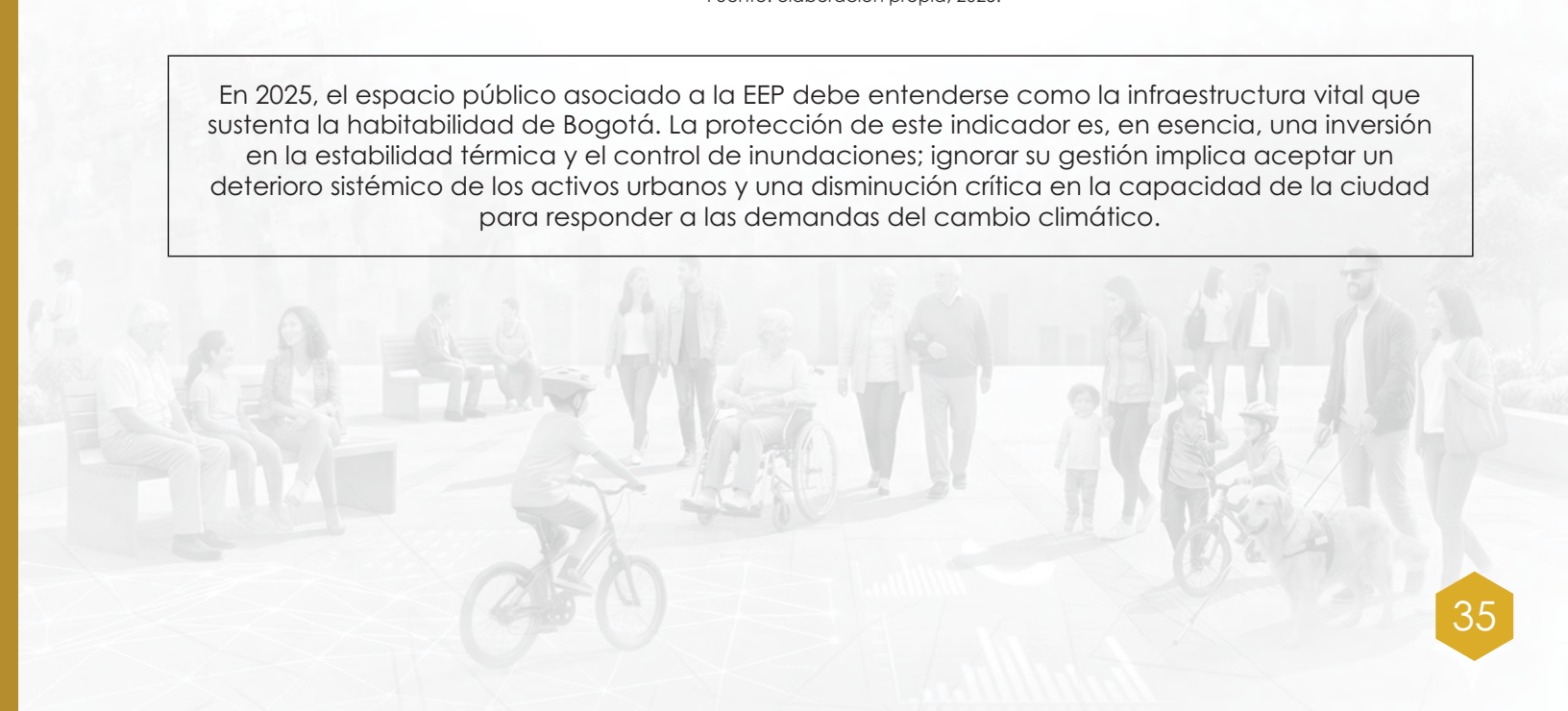
Estos territorios constituyen el punto de convergencia entre la provisión de servicios ecosistémicos —como la regulación hídrica, la mitigación de islas de calor, la captura de carbono y la conservación de hábitats— y el uso público pasivo, orientado a la contemplación, la educación ambiental, la investigación y el disfrute responsable de la naturaleza urbana.

En consecuencia, el indicador no solo representa una medición cuantitativa de suelo protegido, sino una evaluación estratégica de la infraestructura natural que sostiene la habitabilidad, la estabilidad climática y la calidad ambiental de Bogotá. Dentro de las funciones y servicios ecosistémicos de importancia para la ciudad se resaltan:

Regulación hídrica	Capacidad del espacio público para absorber aguas lluvias y mitigar inundaciones.
Mitigación de isla de calor	Reducción de la temperatura urbana mediante la cobertura vegetal y cuerpos de agua.
Conectividad biológica	Garantía de que el espacio público permita el flujo de especies entre los cerros, los ríos y la sabana.
Resiliencia	Aporte de este espacio público en la captura de gases de efecto invernadero.

Tabla 2. Funciones y servicios ecosistémicos de importancia para la ciudad
Fuente: elaboración propia, 2025.

En 2025, el espacio público asociado a la EEP debe entenderse como la infraestructura vital que sustenta la habitabilidad de Bogotá. La protección de este indicador es, en esencia, una inversión en la estabilidad térmica y el control de inundaciones; ignorar su gestión implica aceptar un deterioro sistémico de los activos urbanos y una disminución crítica en la capacidad de la ciudad para responder a las demandas del cambio climático.



Resultados del indicador de espacio público asociado a la estructura ecológica principal

El análisis del espacio público vinculado a la Estructura Ecológica Principal (EEP) permite evaluar el grado de integración de la base natural del territorio en la vida cotidiana de la población. Este indicador trasciende la medición de superficie y ofrece una aproximación a la disponibilidad efectiva de ecosistemas estratégicos —como cerros, humedales, rondas hídricas y áreas de conectividad biológica— que cumplen funciones esenciales para la regulación ambiental y la recreación pasiva.

En este sentido, el indicador refleja la capacidad de la ciudad para garantizar servicios ecosistémicos tales como la regulación hídrica, la mitigación de islas de calor, la conservación de biodiversidad y la captura de carbono, elementos fundamentales para la resiliencia climática y el bienestar ambiental urbano. Para la vigencia 2025, la medición arroja que Bogotá cuenta con 6,41 m²/hab de espacio público asociado a la EEP.

Los resultados evidencian una marcada heterogeneidad territorial. Usme (23,68 m²/hab.) presenta el valor más alto del Distrito, consolidándose como un nodo estratégico de soporte ambiental debido a su conexión directa con el sistema de páramos y extensas áreas de protección. Este comportamiento responde a la presencia de grandes estructuras ecológicas que superan ampliamente la presión demográfica local.

En un rango favorable, aunque significativamente inferior, se ubican Suba (9,57 m²/hab.) y Usaquén (8,56 m²/hab.), localidades que han logrado integrar sus bordes ambientales —cerros orientales y sistemas de humedales— dentro de la estructura urbana, permitiendo una mayor disponibilidad de espacio natural por habitante.

Un comportamiento crítico se observa en Kennedy (2,18 m²/hab.) y Engativá (3,41 m²/hab.). A pesar de contar con elementos relevantes de la EEP como el río Bogotá y reservas de humedal, su alta densidad poblacional reduce significativamente la disponibilidad per cápita de suelo protegido.

Esta situación evidencia que el crecimiento urbano ha superado la capacidad de provisión ambiental, generando una limitada “naturaleza por habitante” que exige estrategias de expansión,

restauración ecológica y manejo de carga ambiental.

Resulta relevante el caso de San Cristóbal (6,85 m²/hab.) y Tunjuelito (6,42 m²/hab.), que presentan indicadores superiores a otros sectores más consolidados. En San Cristóbal, la geografía de ladera contribuye a mantener una mayor proporción de áreas protegidas; mientras que, en otras localidades centrales, como Los Mártires, la presencia de parques de escala metropolitana actúa como soporte ambiental complementario ante la ausencia de grandes bordes naturales.

En contraste, Bosa (4,75 m²/hab.) y Antonio Nariño (2,01 m²/hab.) registran niveles bajos de disponibilidad de espacio público asociado a la EEP, configurando escenarios de vulnerabilidad ambiental. En estos territorios, la limitada presencia de suelo ecológico restringe las oportunidades de recreación pasiva, reduce la capacidad de adaptación frente al cambio climático y aumenta la exposición a fenómenos como islas de calor e inundaciones.

En conjunto, los resultados confirman que la integración efectiva de la estructura ecológica en el tejido urbano constituye un determinante clave de la equidad ambiental y la resiliencia territorial y exige estrategias diferenciadas según la presión demográfica y la configuración morfológica de cada localidad.



Espacio público asociado a la estructura ecológica principal (m²/hab)



Gráfica 5. Espacio público asociado a la estructura ecológica principal 2025
Fuente: elaboración propia, 2025.





Figura 9. Mapa de indicador de espacio público asociado a la estructura ecológica principal por localidad 2025
Fuente: elaboración propia, 2025.

El análisis por Unidad de Planeamiento Local (UPL) del espacio público asociado a la Estructura Ecológica Principal (EEP) permite examinar la distribución de la infraestructura natural a escala de proximidad. Esta desagregación territorial resulta clave para evaluar la materialización del modelo de ciudad de los 15 minutos, en la medida en que determina si la población cuenta con acceso cercano a nodos de biodiversidad, corredores ecológicos y servicios ecosistémicos esenciales. La disponibilidad de estos espacios incide directamente en la salud mental urbana, la calidad ambiental y la capacidad de adaptación frente a eventos climáticos extremos.

Los resultados muestran que la UPL Usme – Entrenubes (14,47 m²/hab.) lidera el indicador, consolidándose como un nodo estratégico de articulación con el sistema de páramos y con amplias áreas de soporte ecológico. De igual forma, las UPL Rafael Uribe (10,38 m²/hab.) y Lucero (9,65 m²/hab.) registran valores destacados, evidenciando que, pese a sus retos socioeconómicos, disponen de una base natural significativa que representa una oportunidad para fortalecer la recreación pasiva, la conectividad biológica y la protección de rondas hídricas.

En contraste, se identifican situaciones críticas en UPL altamente consolidadas como Restrepo (1,42 m²/hab.) y Centro Histórico (1,76 m²/hab.). Estas áreas, caracterizadas por alta densidad y escasa disponibilidad de suelo, presentan una oferta mínima de espacio público asociado a la EEP. Este comportamiento incrementa el riesgo de fenómenos como islas de calor urbanas y reduce la capacidad de regulación hídrica, lo que hace indispensable la implementación de estrategias de infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza que compensen la ausencia de grandes nodos ecológicos.

Un grupo intermedio conformado por UPL como Tunjuelito (6,87 m²/hab.) y Arborizadora (8,29 m²/hab.) muestra niveles relativamente adecuados, aunque susceptibles a presión demográfica. En estos territorios, el indicador presenta una condición de vulnerabilidad estructural: procesos de redensificación sin una expansión proporcional de áreas protegidas podrían generar descensos significativos en la disponibilidad per cápita de suelo ambiental. En consecuencia, la gestión territorial debe priorizar la protección efectiva de corredores hídricos, zonas

de ladera y áreas de restauración, evitando su ocupación formal o informal y garantizando su función ecosistémica en el largo plazo.



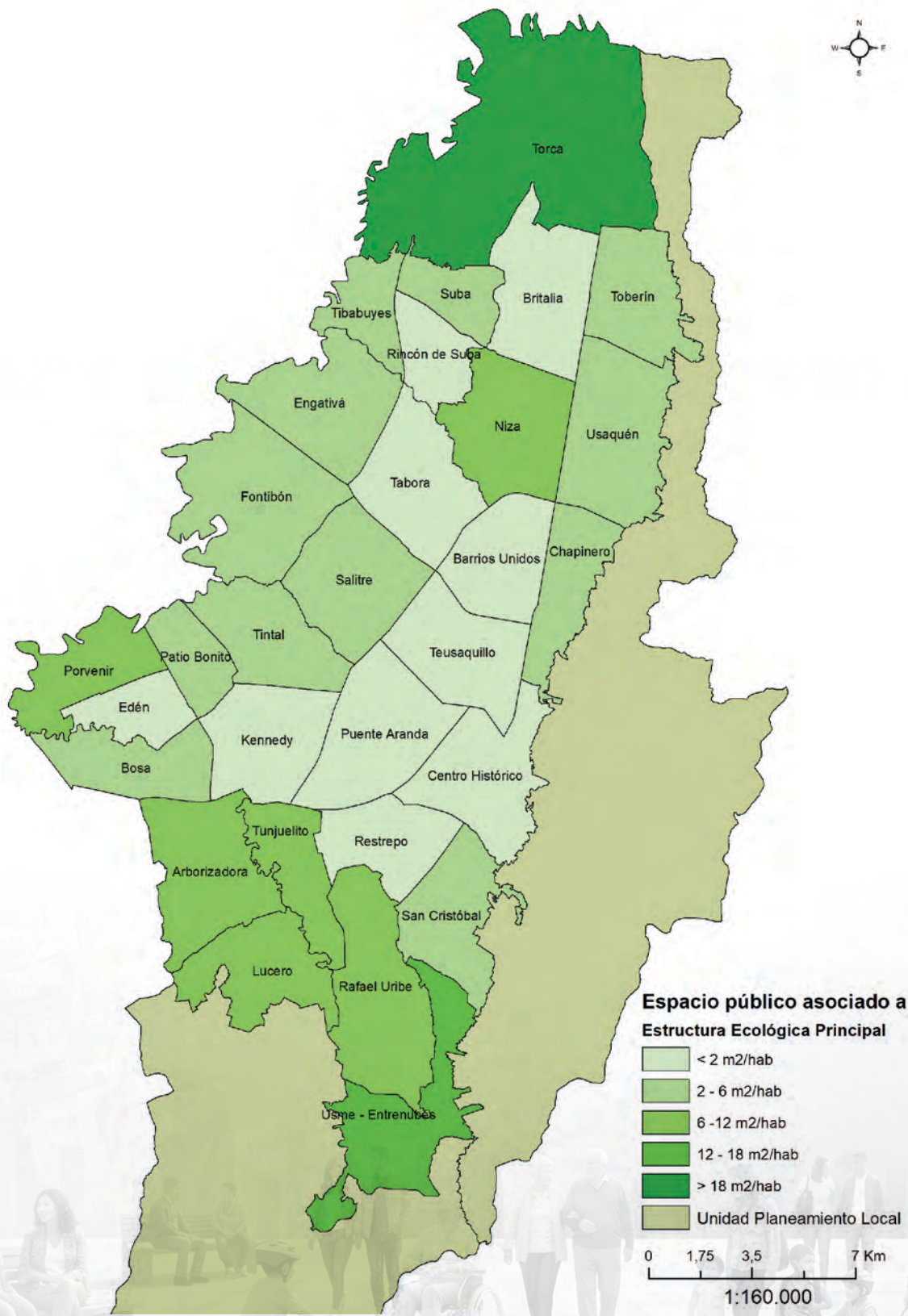


Figura 10. Mapa de indicador de espacio público asociado a la estructura ecológica principal por UPL 2025
Fuente: elaboración propia, 2025.

2.1.3. Espacio público total

El Indicador de Espacio Público Total representa la sumatoria de todas las áreas de uso público que conforman el soporte físico de la ciudad. Es el indicador de macrogestión que permite entender la huella del Estado en el territorio urbano.

Este indicador muestra la relación de metros cuadrados de espacio público que se encuentra a nivel general en la ciudad por habitante; está compuesto por el Espacio Público Efectivo, el espacio público de circulación-conexión y la Estructura Ecológica Principal.

Resultados espacio público total

El análisis del indicador de espacio público total revela una profunda disparidad territorial en la distribución de los activos urbanos. Al cierre de la vigencia 2025, el Distrito Capital ha consolidado un inventario de espacio público logrando tener un indicador de espacio público total de 22,95 m²/hab. Mientras que la localidad de Santa Fe lidera con un impresionante valor de 48,22 m²/hab., seguida por Teusaquillo 43,44 m²/hab., zonas como San Cristóbal y Bosa presentan un panorama crítico con apenas 19,81 m²/hab. y 13,69 m²/hab. respectivamente. Esta brecha entre el centro y la periferia sur no solo refleja una diferencia en la infraestructura física, sino una desigualdad estructural en el acceso a servicios ecosistémicos y movilidad, situando a estas últimas localidades en una clara desventaja en calidad de vida urbana.

Localidades como Fontibón (25,02 m²/hab.) y Usaquén (25,85 m²/hab.) mantienen valores intermedios-altos, asociados a una planificación urbana con secciones viales amplias y presencia relevante de parques y áreas verdes. Sin embargo, en territorios de alta densidad como Kennedy (16,16 m²/hab.) y Engativá (17,89 m²/hab.), el indicador se reduce considerablemente, evidenciando que la presión demográfica diluye la disponibilidad per cápita incluso en contextos con redes viales consolidadas.

A nivel distrital, Bogotá alcanza un promedio de 22,95 m²/hab. de espacio público total. No obstante, aproximadamente la mitad de las localidades no logra superar este umbral, lo que confirma la persistencia de brechas territoriales relevantes.

En términos estratégicos, los resultados indican que la política pública no puede limitarse a la expansión física de infraestructura, sino que debe priorizar criterios de equidad distributiva, recuperación de áreas deterioradas, optimización del espacio existente y fortalecimiento de redes peatonales y ambientales.

Solo a través de intervenciones focalizadas y sostenidas será posible reducir la segregación socioespacial y avanzar hacia un entorno urbano más equilibrado, accesible y sostenible para toda la población.



Gráfica 6. Espacio público total 2025. Fuente: elaboración propia, 2025.

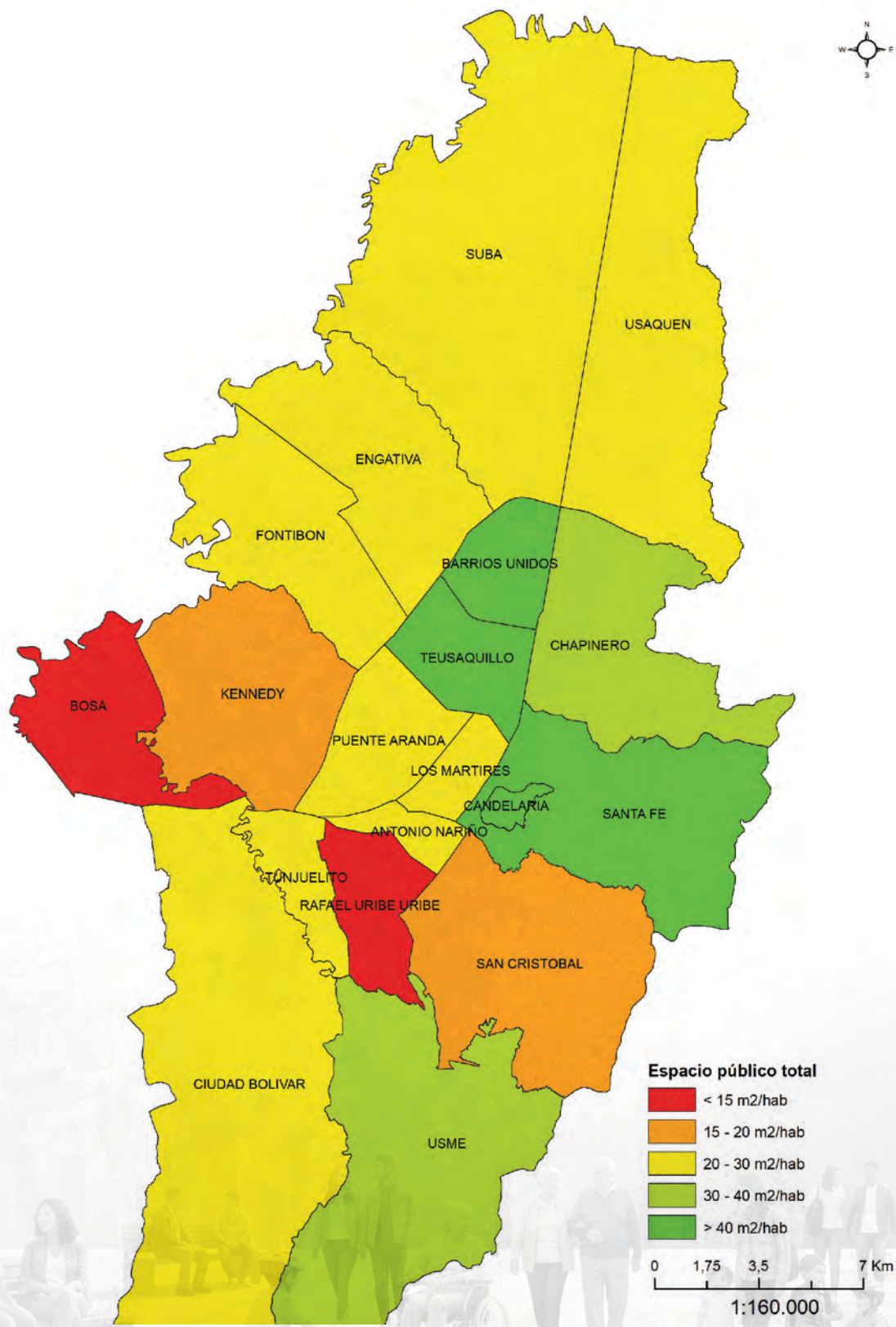


Figura 11. Mapa de espacio público total por localidad 2025. Fuente: elaboración propia, 2025.

El desglose por Unidad de Planeamiento Local (UPL) permite evidenciar que el promedio distrital constituye una cifra agregada que integra diversas tipologías de espacio público, pero que oculta contrastes territoriales significativos. La disponibilidad per cápita de espacio público total se encuentra fuertemente condicionada por factores geográficos, morfológicos y funcionales, lo que genera una marcada polarización entre unidades con alta dotación y aquellas con déficits estructurales.

Por un lado, se identifican UPL con indicadores elevados, como Teusaquillo (42,86 m²/hab.), cuyo desempeño responde a la presencia de parques de escala metropolitana, nodos patrimoniales y una estructura urbana consolidada que combina

baja densidad residencial relativa con una amplia red vial y ambiental.

En contraste, las UPL con alta densidad habitacional y vocación predominantemente residencial presentan valores considerablemente inferiores. Unidades como Suba (12,49 m²/hab.), Edén (8,83 m²/hab.) y Rincón de Suba (10,77 m²/hab.) evidencian niveles de soporte urbano limitados, donde la infraestructura disponible apenas cubre las necesidades básicas de movilidad, permanencia y recreación. Esta situación revela que el tejido residencial intermedio y de expansión enfrenta un déficit crónico de espacio público en términos relativos, especialmente cuando se compara con los estándares de las áreas centrales.



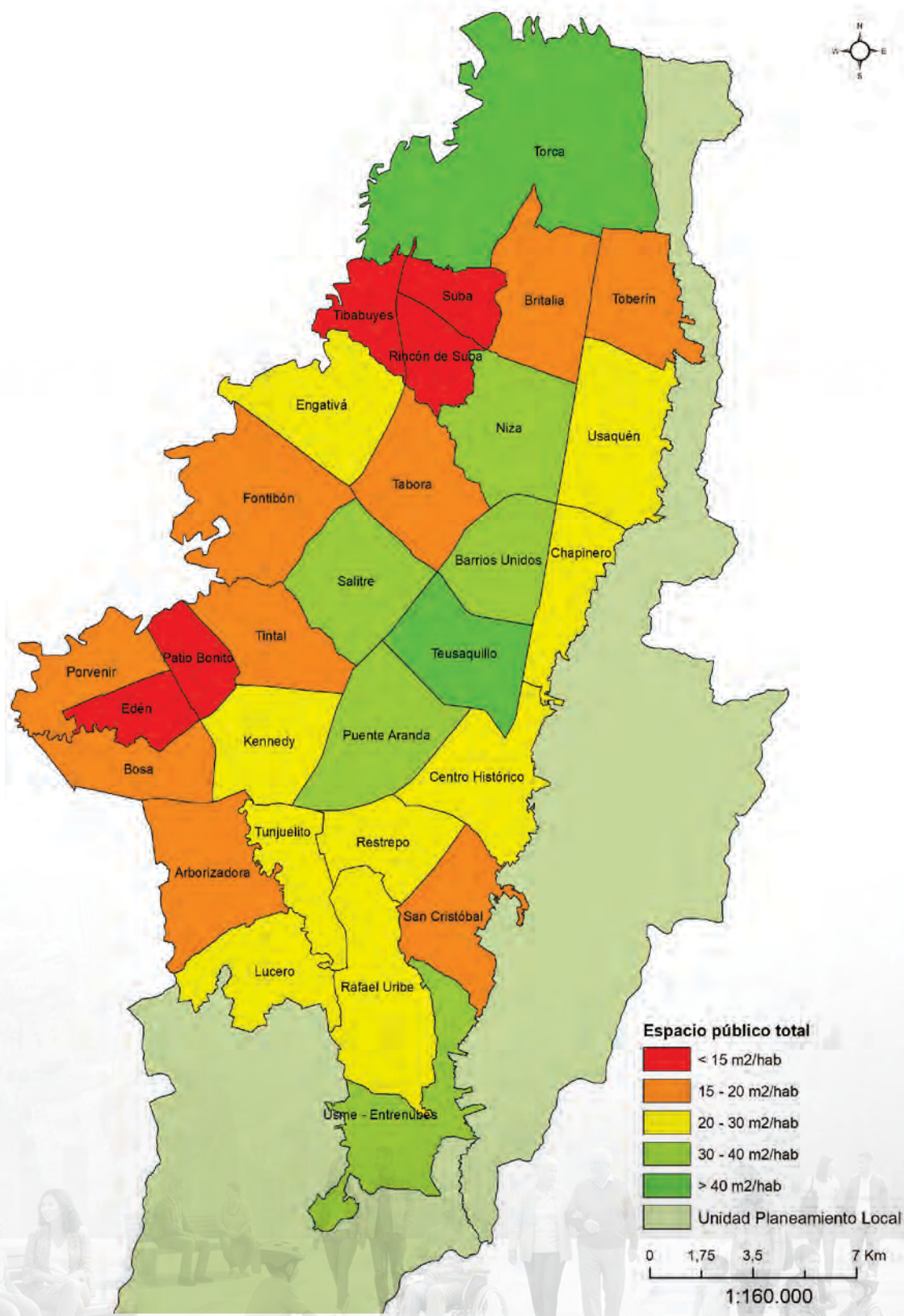


Figura 12. Mapa de espacio público total por UPL 2025.
Fuente: elaboración propia, 2025.

2.2. Espacio público natural

En Bogotá, el espacio público no solo cumple funciones de circulación o permanencia, sino que constituye una infraestructura ambiental estratégica para la habitabilidad urbana. Es el soporte donde se materializan procesos ecológicos esenciales, tales como la regulación térmica, la infiltración de aguas lluvias, la captura de carbono y la conservación de biodiversidad. Cada árbol urbano, cada parque, cada humedal y cada corredor hídrico cumple una función estructural dentro del sistema ambiental de la ciudad.

En este contexto se consolida el Indicador de **Espacio Público Natural (EPN)**, desarrollado por el Observatorio del Espacio Público como una herramienta técnica orientada a cuantificar y visibilizar la presencia de naturaleza en los espacios públicos de Bogotá. El EPN permite medir no solo la superficie disponible de infraestructura verde y azul por habitante, sino también su distribución territorial y su proximidad a la vida cotidiana de la población.

Este indicador responde a interrogantes fundamentales para la planificación urbana:

¿Cuánta naturaleza pública tiene Bogotá?, ¿dónde está?, ¿cómo se distribuye entre los barrios?, ¿y qué beneficios nos brinda?

El EPN adopta una visión integral de la naturaleza urbana, superando la concepción limitada de parque tradicional. Incorpora un conjunto diverso de elementos que conforman una infraestructura ecológica viva, tales como separadores viales arbolados, andenes con cobertura vegetal o superficies permeables, rondas de ríos y quebradas, humedales, zonas verdes barriales y sistemas urbanos de drenaje sostenible. Estos componentes, aunque en ocasiones poco visibles en el imaginario colectivo, desempeñan un papel determinante en la purificación del aire, la mitigación de islas de calor, la regulación hídrica, la reducción de ruido y la provisión de hábitat para múltiples especies.

Este indicador se estructura a partir de dos grandes componentes complementarios:

Espacio Público Verde, donde predomina la vegetación viva —árboles, arbustos, praderas y jardines— que refrescan la ciudad, generan sombra y mejoran la calidad del aire.

Espacio Público Azul, donde el agua es protagonista —ríos, quebradas, humedales y sistemas urbanos de drenaje sostenible— y cumple un papel clave en la regulación hídrica y la adaptación al cambio climático.

Expresado en metros cuadrados de espacio público natural por habitante (m²/hab.), el EPN permite traducir la infraestructura ecológica urbana en una métrica objetiva y comparable. Este indicador cuantifica la disponibilidad promedio de naturaleza pública para cada residente de la ciudad, facilitando el análisis territorial y la toma de decisiones en materia de planificación ambiental.

No obstante, su alcance trasciende la dimensión cuantitativa. El EPN pone en evidencia que la infraestructura natural no constituye un elemento ornamental del paisaje urbano, sino un componente esencial para la salud pública, el bienestar colectivo y la resiliencia climática.





Figura 13. Mapa de espacio público natural 2025. Fuente: elaboración propia, 2025.

La disponibilidad adecuada de espacios verdes y azules incide directamente en la regulación térmica, la calidad del aire, la gestión del riesgo por inundaciones y la estabilidad ecológica del territorio. En consecuencia, el Espacio Público.

Natural no se concibe como un elemento accesorio del paisaje urbano, sino como una infraestructura ambiental esencial para la resiliencia climática, la salud pública y la sostenibilidad territorial de Bogotá.

Campo	Descripción	
Identificador	IEPN_ACC_00X	
Nombre del indicador	Espacio Público Natural (EPN)	
Propósito	Medir la disponibilidad de espacio público natural por habitante en la zona urbana de Bogotá, a partir de la cuantificación de áreas con cobertura vegetal y componentes hídricos que aportan a la calidad ambiental, el bienestar ciudadano y la adaptación al cambio climático.	
Objetivo que mide	Misional	
Forma del indicador	Razón	
Fórmula de cálculo	EPN (m ² /hab) = Área total de Espacio Público Natural (EPV + EPA) / Población urbana	
Unidad de medida	Metros cuadrados por habitante (m ² /hab)	
Componentes	Espacio Público Verde (EPV)	Conjunto de áreas del espacio público con predominio de cobertura vegetal que aportan a la regulación climática, la biodiversidad urbana, la recreación y el paisaje.
	Espacio Público Azul (EPA)	Áreas asociadas al recurso hídrico y a su función ecológica, orientadas a la regulación del agua, la mitigación del riesgo y la conectividad ecológica.
Fuentes de información	Elementos	Entidad Fuente
	Estructura Ecológica Principal	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA
	Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible	Red de SUDS
	Control ambiental	DADEP
	Separadores blandos	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
	Andenes	IDU
	Jardinería urbana	Jardín Botánico de Bogotá - JBB
	Copa de árboles	JBB
	Parques urbanos	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR
	Zonas verdes	DADEP
	Proyecciones de población	Secretaría Distrital de Planeación - SDP
Responsables	Observatorio de Espacio Público	Subdirección de Registro Inmobiliario
Periodicidad	Bienal (cada 2 años)	
Interpretación del Indicador	La Organización Mundial de la Salud (OMS) al respecto de la dotación de áreas verdes por habitante en los medios urbanos, sugiere un mínimo de 9 m ² /habitante. Así mismo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), indica que esta cifra debe corresponder a una superficie no menor de 12 m ² de estas mismas áreas verdes por habitante.	

Tabla 3. Ficha técnica del indicador Espacio Público Natural
Fuente: elaboración propia, 2025.

Para la vigencia 2025, Bogotá registra un Indicador de Espacio Público Natural (EPN) de 10,52 m² por habitante, superando los 10,38 m²/hab. reportados en 2023, lo que evidencia un avance progresivo en la disponibilidad de infraestructura verde y azul a escala distrital.

Este resultado sitúa a la ciudad por encima del umbral mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), establecido en 9 m²/hab., aunque aún por debajo de la referencia de 12 m²/hab. sugerida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para entornos urbanos sostenibles. En consecuencia, si bien Bogotá cumple con el estándar básico internacional, persiste un margen de mejora para alcanzar niveles óptimos de provisión ambiental.

El análisis territorial revela una distribución heterogénea. Siete localidades superan o igualan el estándar de la ONU (≥ 12 m²/hab.), consolidándose como territorios con alta disponibilidad relativa de infraestructura natural.

Cinco localidades cumplen únicamente con el umbral mínimo de la OMS (≥ 9 y < 12 m²/hab.), mientras que siete localidades se ubican por debajo de este estándar mínimo, configurando escenarios de vulnerabilidad ambiental que demandan intervenciones prioritarias en generación, recuperación o restauración de espacio público natural.

Localidad	m ² /hab	Clasificación
01 Usaqué	13,13	Cumple ONU (=12)
02 Chapinero	10,46	Cumple OMS (=9, <12)
03 Santa Fé	11,30	Cumple OMS (=9, <12)
04 San Cristóbal	7,96	Por debajo OMS (<9)
05 Usme	28,07	Cumple ONU (=12)
06 Tunjuelito	13,18	Cumple ONU (=12)
07 Bosa	5,24	Por debajo OMS (<9)
08 Kennedy	6,57	Por debajo OMS (<9)
09 Fontibón	10,95	Cumple OMS (=9, <12)
10 Engativá	8,28	Por debajo OMS (<9)
11 Suba	10,22	Cumple OMS (=9, <12)
12 Barrios Unidos	17,52	Cumple ONU (=12)
13 Teusaquillo	21,26	Cumple ONU (=12)
14 Los Mártires	4,41	Por debajo OMS (<9)
15 Antonio Nariño	7,50	Por debajo OMS (<9)
16 Puente Aranda	9,01	Cumple OMS (=9, borderline)
17 La Candelaria	13,26	Cumple ONU (=12)
18 Rafael Uribe Uribe	6,92	Por debajo OMS (<9)
19 Ciudad Bolívar	13,95	Cumple ONU (=12)
Bogotá (urbana)	10,52	Cumple OMS, no alcanza ONU

Tabla 4. Resumen por localidad (m² por habitante + clasificación)
Fuente: elaboración propia, 2025.

Siete localidades (Usme, Tunjuelito, Barrios Unidos, Teusaquillo, La Candelaria, Usaquén y Ciudad Bolívar) superan la referencia ONU ($\geq 12 \text{ m}^2/\text{hab.}$) —estas actúan como núcleos de provisión de servicios ecosistémicos por medio de su contribución en EPN— mientras que siete localidades (San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Engativá, Los Mártires, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe) están por debajo del umbral mínimo OMS,

evidenciando brechas en cantidad de espacios ambientales urbanos.

Particularmente, Los Mártires (4,41), Bosa (5,24) y Kennedy (6,57) presentan los déficits más agudos de este indicador, entre 40 % y 65 % por debajo del umbral OMS, lo que demanda intervenciones prioritarias y focalizadas.



Figura 14. Espacio público verde
Fuente: elaboración propia, 2025.

El Espacio Público Verde (EPV) presenta una distribución heterogénea entre las localidades de Bogotá, reflejando tanto las condiciones biofísicas del territorio como los procesos históricos de urbanización, densificación y planificación ambiental. La configuración actual del indicador responde a la localización de grandes estructuras verdes, la presencia de áreas protegidas y la disponibilidad histórica de suelo destinado a uso público ambiental.

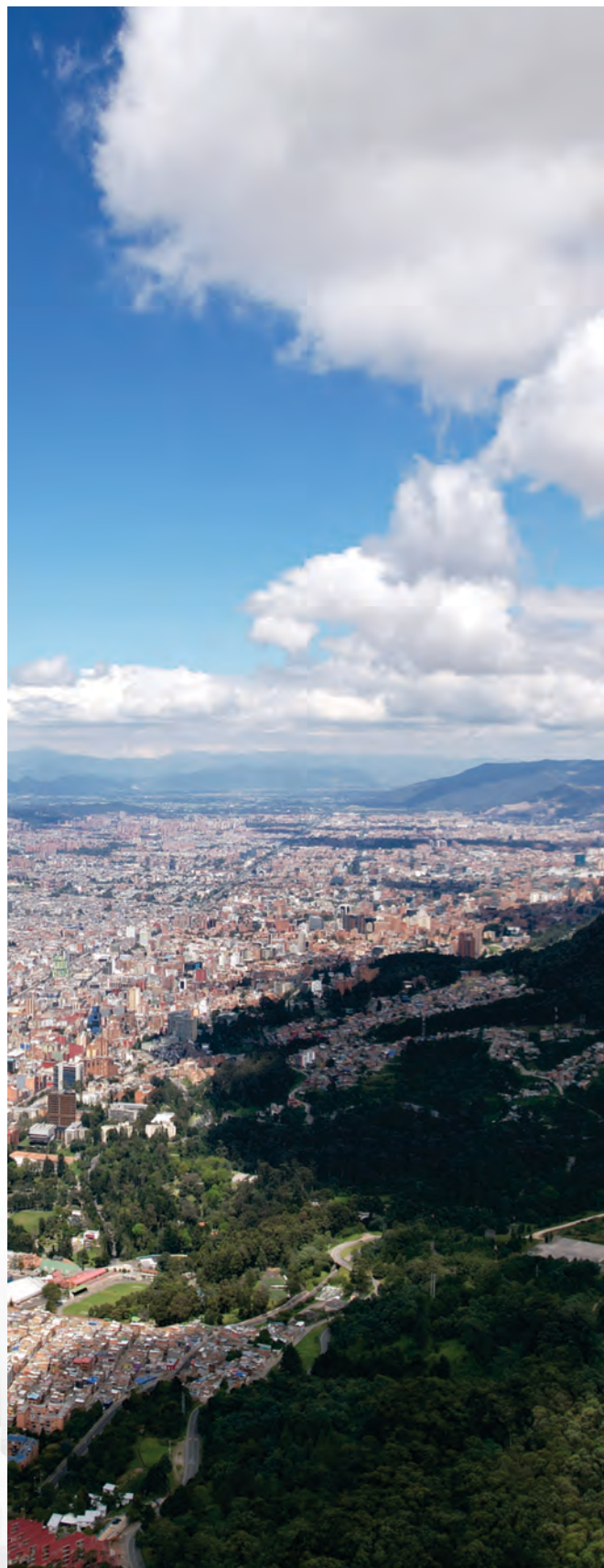
A nivel distrital el componente predominante del EPV corresponde a los parques urbanos, que concentran más de 27,7 millones de m² y constituyen el principal soporte para la recreación activa y pasiva, la regulación térmica y la calidad ambiental urbana. Este componente tiene una alta participación en localidades como Suba, Engativá, Kennedy, Usaquén y Ciudad Bolívar, lo que incide positivamente en su desempeño dentro del indicador general.

Por su parte, las reservas distritales de humedal desempeñan un rol estratégico en el sistema ambiental urbano, destacándose en Usme, Suba, Engativá, Kennedy y Ciudad Bolívar. Estas áreas aportan significativamente a la regulación hídrica, la conectividad ecológica y la adaptación frente al cambio climático. Su concentración territorial explica, en buena medida, las diferencias observadas en la disponibilidad per cápita de espacio público verde entre localidades.

En términos de disponibilidad por habitante, los valores más altos se registran en Usme (20,08 m²/hab.), Teusaquillo (18,23 m²/hab.) y Barrios Unidos (14,54 m²/hab.), asociados a una mayor proporción relativa de áreas verdes y a una presión demográfica comparativamente menor frente a la oferta ambiental existente.

En contraste, localidades como San Cristóbal, Bosa, Los Mártires y Antonio Nariño presentan los niveles más bajos del indicador, evidenciando déficits estructurales en la provisión de espacio público verde.

Esta condición señala la necesidad de priorizar intervenciones orientadas a la recuperación de áreas degradadas, programas de arborización urbana, implementación de infraestructura verde y generación de nuevos espacios naturales que permitan reducir brechas ambientales y fortalecer la resiliencia territorial.



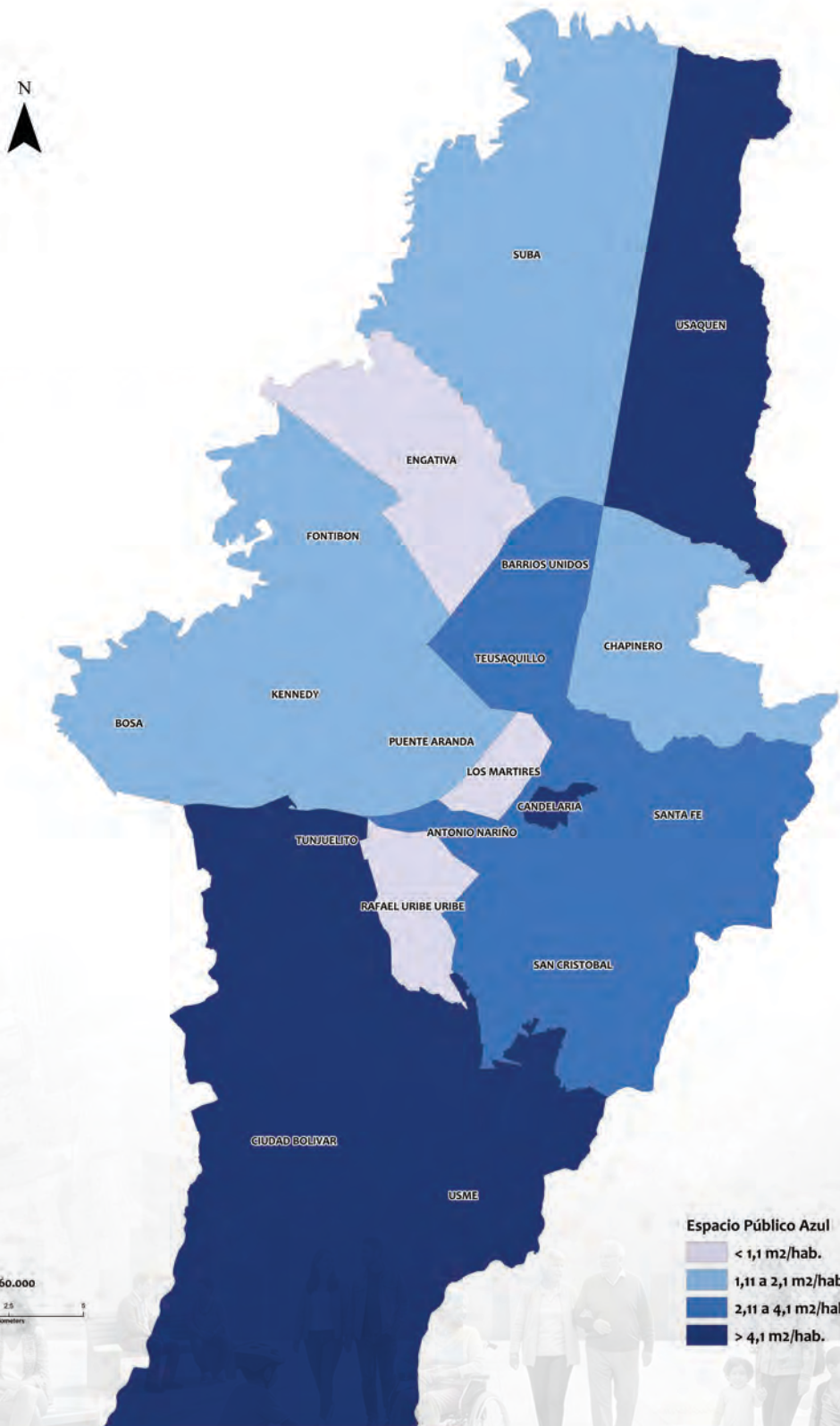


Figura 15. Espacio público azul
Fuente: elaboración propia, 2025.

El análisis del Espacio Público Azul (EPA) evidencia una marcada concentración espacial y una distribución desigual entre las localidades de Bogotá, determinada principalmente por la localización de ríos, quebradas, humedales y canales que estructuran el sistema hídrico urbano.

Este indicador permite dimensionar la disponibilidad de infraestructura azul como soporte ambiental estratégico dentro del territorio.

A escala urbana, el componente de mayor participación corresponde a los ríos, quebradas y sus rondas, que aportan más de 14,6 millones de m² al Espacio Público Azul distrital. Este resultado confirma el carácter estructurante de la red hídrica en la configuración ambiental de la ciudad y su papel fundamental en la regulación hidráulica, la conectividad ecológica y la adaptación frente a eventos climáticos extremos.

Las reservas distritales de humedal constituyen el segundo componente más relevante del EPA, con una concentración significativa en localidades como Suba, Engativá, Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar. Estas áreas cumplen funciones críticas en el control de inundaciones, la conservación de biodiversidad y la regulación hídrica y explican en gran medida los mayores valores del indicador en estos territorios.

Por su parte, los canales y sus rondas, junto con la infraestructura hidráulica artificial, presentan una presencia destacada en localidades como Kennedy, Engativá, Suba y Fontibón, reflejando el peso de las soluciones de drenaje urbano en sectores con alta consolidación y necesidad de manejo de escorrentías superficiales.

El indicador de Espacio Público Azul por habitante (m²/hab.) muestra contrastes significativos. Los valores más altos se registran en La Candelaria (8,08 m²/hab.), Usme (7,98 m²/hab.) y Ciudad Bolívar (6,61 m²/hab.), asociados a la presencia de amplias rondas hídricas y ecosistemas naturales con baja presión demográfica relativa. En contraste, localidades como Engativá, Kennedy, Fontibón y Los Mártires presentan valores inferiores, evidenciando una menor disponibilidad per cápita de infraestructura azul y una mayor presión urbana sobre los sistemas hídricos.



Indicadores **CUALI** **TATIVOS**





El Observatorio del Espacio Público de Bogotá ha consolidado un sistema de información cuantitativa que permite caracterizar, con alto nivel de precisión, la disponibilidad y distribución del espacio público en relación con la población. Estas métricas constituyen insumos fundamentales para la planificación urbana y la toma de decisiones a escala ciudad. Sin embargo, la naturaleza del espacio público trasciende la dimensión física y bidimensional del territorio.

El espacio público es un escenario donde convergen dinámicas históricas, sociales, económicas y culturales complejas, mediadas por la diversidad de género, edad, etnia, capacidades y condiciones socioeconómicas de la ciudadanía. Las experiencias urbanas son diferenciales y no pueden ser plenamente capturadas únicamente mediante indicadores de superficie o suficiencia per cápita.

En este contexto, surge la necesidad de incorporar indicadores cualitativos que permitan aproximarse a la experiencia vivida del espacio público, su uso efectivo, su apropiación social y la percepción ciudadana sobre sus condiciones. Aunque su implementación implica desafíos metodológicos y operativos, la inclusión de esta dimensión representa un avance hacia un modelo de gestión más integral, centrado en el bienestar y en las necesidades reales de la población.

Para el presente reporte técnico se incluyen resultados derivados de una prueba piloto, construida a partir de estudios previos adelantados por la Defensoría del Espacio Público, con el propósito de recoger información directa de la ciudadanía y aproximarse a sus percepciones sobre el estado y calidad de los espacios públicos. Este ejercicio constituye un primer paso hacia la consolidación de un sistema de monitoreo permanente que complemente la medición cuantitativa con una lectura experiencial del territorio.

3.1. Mediciones e indicadores de calidad de espacio público

Dentro de las necesidades de la planificación urbana contemporánea enfocada al ciudadano, las métricas cuantitativas de suficiencia (m²/hab.) son una condición necesaria pero que no evalúa de manera integral los espacios públicos de la ciudad, siendo insuficiente para garantizar el bienestar ciudadano. La necesidad de contar con indicadores cualitativos radica en que la experiencia urbana está determinada por factores perceptibles y funcionales que los datos cuantitativos no capturan.

Un espacio público puede cumplir con los estándares de área, pero fracasar a nivel social si es percibido como inseguro, si carece de sombra, o si

su mobiliario es inaccesible. Por ello, en el presente reporte técnico de indicadores, se integra la dimensión cualitativa para capturar la percepción ciudadana de los espacios públicos de la ciudad.

La importancia de los indicadores cualitativos reside en su capacidad para orientar la gestión del espacio público. Mientras que los indicadores cuantitativos suelen ser estáticos (el área no cambia drásticamente), los cualitativos son dinámicos: el estado de conservación, la limpieza, la percepción de seguridad, el mobiliario y el uso, requieren un monitoreo constante para evitar el deterioro del entorno urbano.

Al revisar la literatura sobre qué aspectos tener en cuenta sobre la calidad del espacio público, se encuentra un gran número de variables y elementos, sin embargo, para este año, desde el Observatorio se tomaron los aspectos que abarcaran gran cantidad de temáticas para evaluar la calidad del espacio público de la ciudad. Dentro de las dimensiones y variables a evaluar se tienen:

Dimensión	Criterios
Estado y mantenimiento del espacio público	Condiciones del espacio físico
	Condiciones de los elementos instalados al servicio del ciudadano (paraderos)
	Grafiti y arte urbano
Identidad y vitalidad	Accesibilidad universal
	Experiencias significativas
	Comprensión sobre cómo funciona y hacer uso del espacio público
	Desarrollo de prácticas sociales diversas
Ambiente y confort	Condiciones de calidad ambiental (protección de lluvia y sol, ruido, calidad del aire, limpieza del lugar, presencia de verde urbano).
Seguridad	Condiciones de seguridad
	Condiciones de protección y orientación

Tabla 5. Dimensión y criterios evaluados
Fuente: elaboración propia, 2025.

La metodología para la recolección de indicadores cualitativos se basa en un enfoque de evaluación directa, centrada en la experiencia del ciudadano, en donde por medio de los paraderos del Sistema Integrado de Transporte (SITP) Zonal se presentan las preguntas al público y este responde sin tener presiones del encuestador.

Durante 9 semanas se preguntó a los bogotanos por estos aspectos de la ciudad con el fin de indagar por la percepción que estos tienen de estas características del espacio público de la ciudad. Las preguntas se hicieron por medio de los paraderos de forma aleatoria en las diferentes localidades de la ciudad.

Bajo esta metodología, el paradero del SITP deja de ser solo un punto de abordaje para ser analizado como un microlugar de espacio público. Esta escala de detalle permite identificar fallas en la red de conectividad que pasan desapercibidas en los análisis macro, asegurando que la mejora de la

infraestructura responda directamente a las necesidades del usuario final.

A continuación, se presenta el listado de las encuestas realizadas y las fechas:

Nombre encuesta	Vigencia encuesta			Encuestas resueltas
	Fecha inicio	Fecha cierre	Días	
Encuesta de prueba	13 noviembre 2022	22 junio 2025	952	250 275
Encuesta semana 1	13 junio 2025	01 julio 2025	18	4041
Encuesta semana 2	01 julio 2025	22 julio 2025	21	7192
Encuesta semana 3	22 julio 2025	10 agosto 2025	20	8791
Encuesta semana 4	10 agosto 2025	24 agosto 2025	14	5645
Encuesta semana 5	25 agosto 2025	12 septiembre 2025	18	8521
Encuesta semana 6	12 septiembre 2025	05 octubre 2025	24	13 035
Encuesta semana 7	05 octubre 2025	19 octubre 2025	14	3529
Encuesta semana 8	20 octubre 2025	11 noviembre 2025	22	9464
Encuesta semana 9	11 noviembre 2025	22 diciembre 2025	42	23 121

Tabla 6. Listado de encuestas realizadas y las fechas de aplicación.
Fuente: Grupo Interdiseños S.A., 2025.

Resultados de los indicadores cualitativos de espacio público

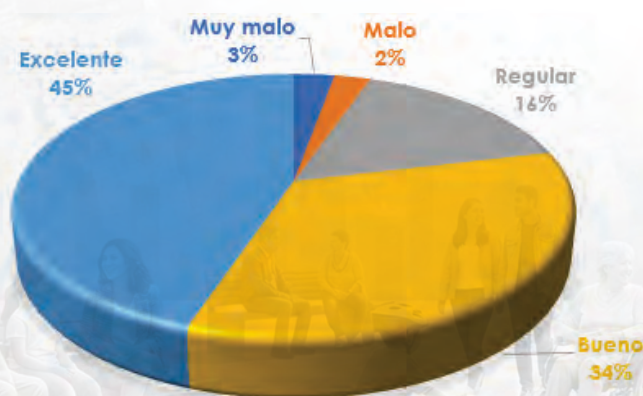
Dimensión Estado y mantenimiento del espacio público

La calidad del entorno urbano es un determinante directo de la seguridad, la apropiación ciudadana y la equidad social. Al evaluar las condiciones del espacio físico, el estado de los paraderos y la presencia de grafiti o arte urbano, estamos

midiendo la capacidad de la ciudad para ofrecer un servicio digno y funcional a sus habitantes. Un espacio bien mantenido reduce la percepción de inseguridad y fomenta el uso del transporte público.

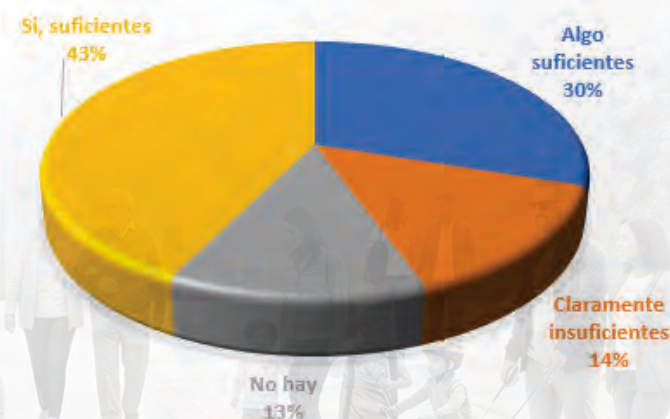
Al revisar la información de las encuestas de percepción, los ciudadanos respondieron frente a la dimensión Estado y mantenimiento del espacio público:

¿Cómo calificaría la calidad general del espacio público en esta zona?



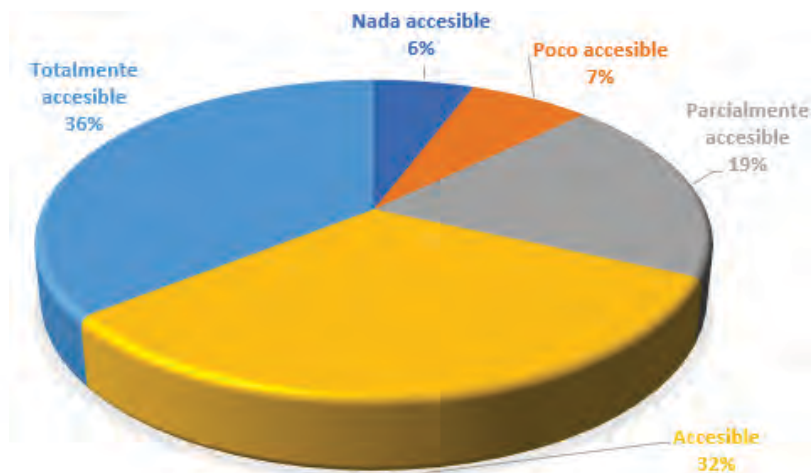
Gráfica 7. Calificación calidad general del espacio público
Fuente: elaboración propia, 2025.

¿Considera que hay suficiente mobiliario para basura (canecas) en el entorno del paradero?



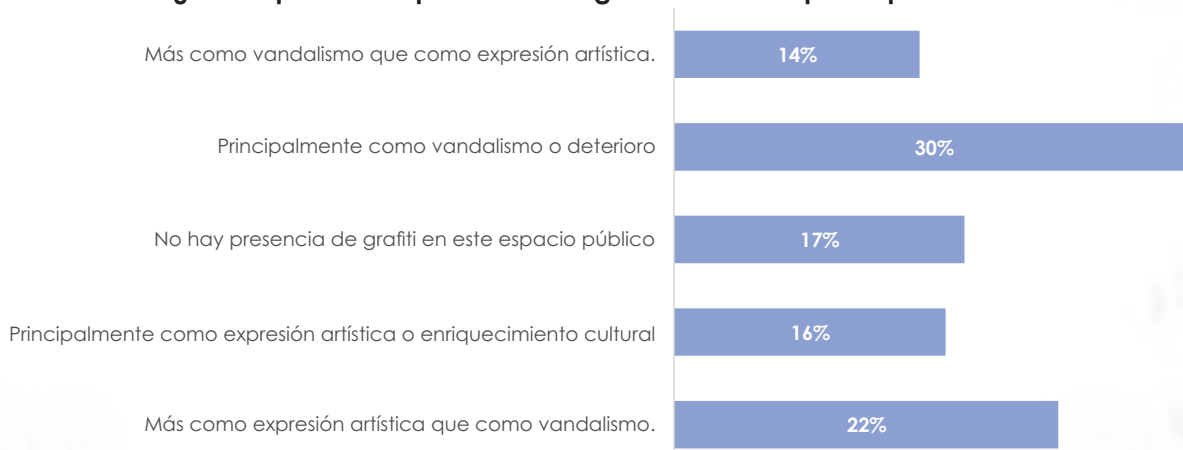
Gráfica 8. Evaluación del mobiliario para disposición de basuras
Fuente: elaboración propia, 2025.

¿Considera que este paradero es accesible para personas en sillas de ruedas?



Gráfica 9. Evaluación de accesibilidad del paradero para personas en sillas de ruedas
Fuente: elaboración propia, 2025.

¿Cómo percibe la presencia de grafiti en este espacio público?



Gráfica 10. Percepción de presencia de grafiti en el espacio público
Fuente: elaboración propia, 2025.

Esta dimensión evidencia una percepción ciudadana mayoritariamente favorable respecto a las condiciones físicas del entorno evaluado. El 79 % de los usuarios califica la calidad general del espacio público como “Buena” o “Excelente”, lo que indica un nivel significativo de satisfacción con el estado de conservación y funcionalidad de los espacios analizados.

En términos de inclusión y accesibilidad, los resultados reflejan avances relevantes. El 68 % de los encuestados percibe los paraderos como espacios accesibles para personas con movilidad reducida, lo que evidencia progresos en la

reducción de barreras físicas y en la consolidación de un espacio público más incluyente y universal.

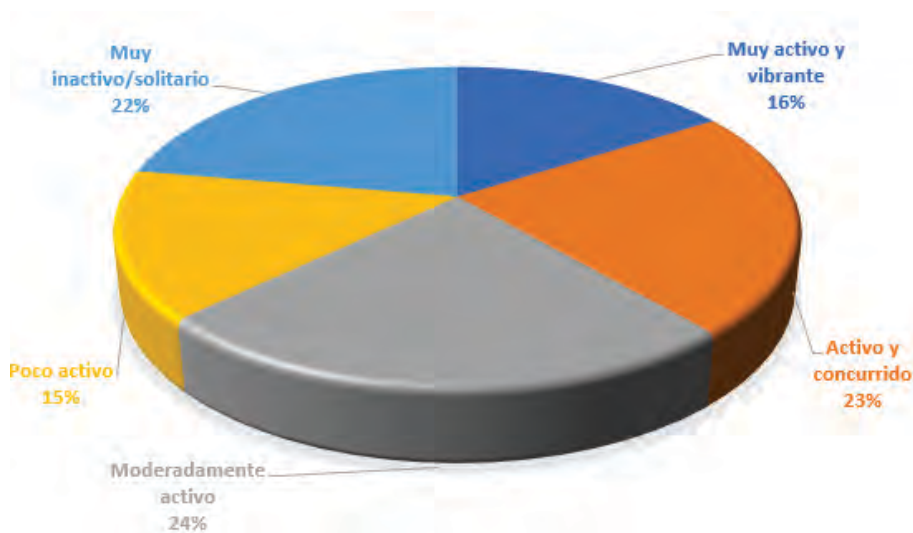
Por su parte, la percepción sobre el grafiti revela una lectura ambivalente del paisaje urbano. Mientras que el 44 % de los ciudadanos lo asocia con deterioro o desorden, un 38 % lo reconoce como una manifestación artística legítima. Esta dualidad sugiere la necesidad de políticas diferenciadas que distingan entre intervenciones artísticas reguladas y expresiones que afecten negativamente la calidad visual del entorno, promoviendo una gestión estética equilibrada del espacio público.

Dimensión de identidad y vitalidad

La dimensión de identidad evalúa el éxito del espacio público no como una construcción física, sino como un escenario de vida colectiva. Un espacio con identidad es aquel que es legible y comprensible para todos, garantizando una accesibilidad universal que elimina las barreras de exclusión.

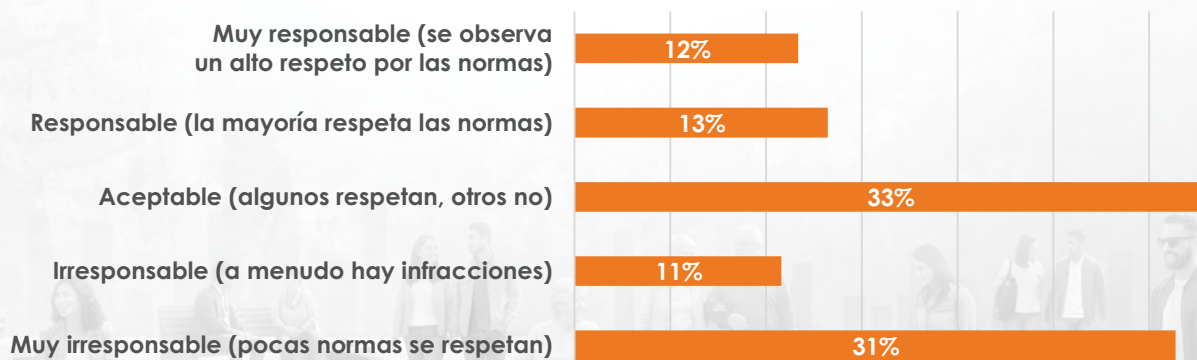
Al medir la capacidad del entorno para generar experiencias significativas y albergar prácticas sociales diversas, estamos analizando si la ciudad realmente responde a las necesidades simbólicas y culturales de sus habitantes. La comprensión de cómo usar y habitar estos lugares es el primer paso para la apropiación ciudadana.

¿Cómo describiría el nivel de actividad y vitalidad en el entorno de este espacio público durante el día?



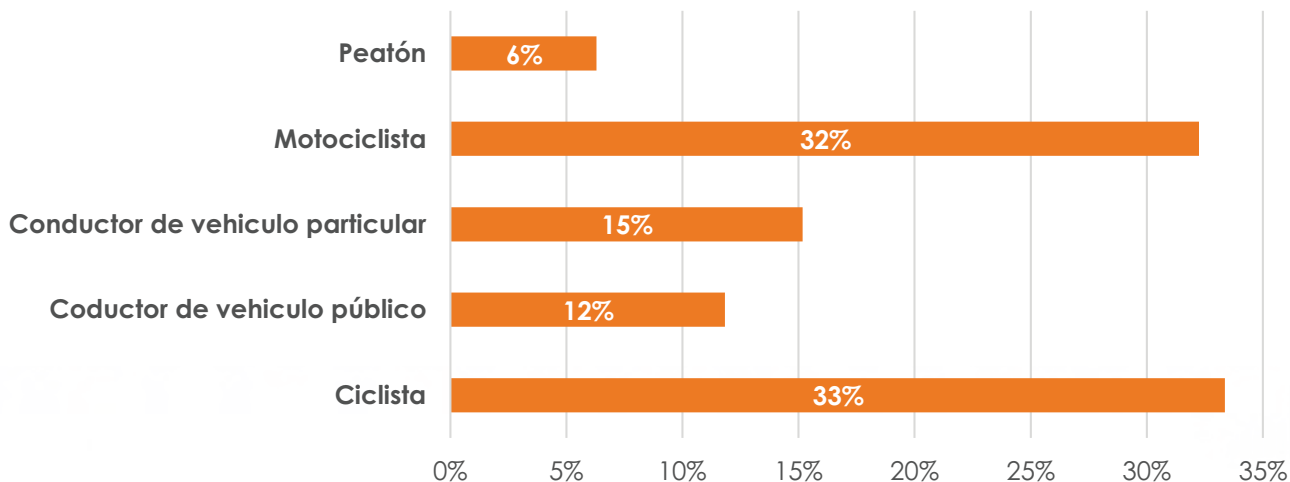
Gráfica 11. Percepción del nivel de actividad y vitalidad durante el día
Fuente: elaboración propia, 2025.

¿Cómo calificaría el comportamiento de las personas en este espacio público con respecto a las normas de tránsito?



Gráfica 12. Calificación del comportamiento de las personas en el espacio público respecto a las normas de tránsito
Fuente: elaboración propia, 2025.

Según su percepción ¿qué actor vial no respeta las normas de tránsito en este espacio público?



Gráfica 13. Percepción del actor vial que no respeta las normas de tránsito
Fuente: elaboración propia, 2025.

En relación con la dinámica social y los niveles de interacción en el entorno, el espacio público es percibido como un escenario con vitalidad significativa. El 39 % de los usuarios describe la actividad como “vibrante” o “concurrida”, lo que sugiere una alta intensidad de uso y una presencia constante de personas. Esta condición favorece la vigilancia natural, fortalece la sensación de seguridad y dinamiza la vida urbana.

No obstante, la intensidad de uso también evidencia tensiones en la convivencia entre los distintos actores viales. Se identifican comportamientos conflictivos asociados principalmente a motociclistas (32 %) y ciclistas (33 %), lo que refleja desafíos en la articulación segura y respetuosa de los diferentes modos de movilidad.

A pesar de ello, un 33 % de los encuestados percibe un nivel de respeto y convivencia aceptable, lo que indica que, si bien existen fricciones, no predominan escenarios de conflicto generalizado.

En consecuencia, los resultados sugieren que la vitalidad del espacio público debe acompañarse de estrategias de gestión que fortalezcan la cultura ciudadana, la señalización y la regulación del tránsito, con el fin de garantizar una coexistencia equilibrada entre peatones, ciclistas y conductores.

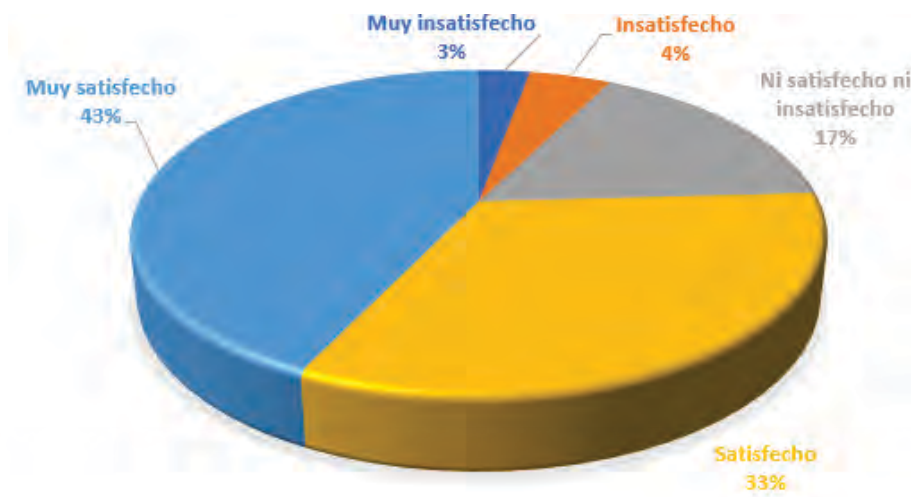
Dimensión ambiente y confort

La dimensión de ambiente y confort evalúa la capacidad del espacio público para actuar como un soporte vital que garantiza el bienestar físico del ciudadano. Un entorno urbano de calidad debe trascender su función estética para convertirse en un ecosistema habitable, donde la protección frente a factores climáticos —como la radiación solar y la lluvia— y el control de la calidad del aire y el ruido determinan la salud de quienes lo transitan. La medición de la limpieza y la presencia de verde urbano no es un dato menor; estos elementos son indicadores críticos de la resiliencia climática de la ciudad y del confort.

Los resultados aquí presentados reflejan si el espacio público está cumpliendo su rol de mitigador ambiental o si, por el contrario, se ha convertido en una zona de estrés urbano que expulsa al habitante.

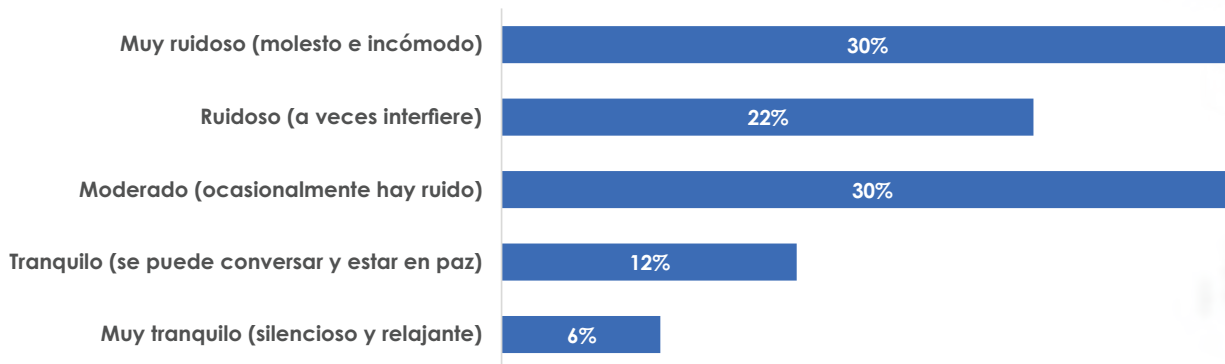


¿Qué tan satisfecho/a se encuentra con la limpieza de este espacio público?



Gráfica 14. Satisfacción con la limpieza del espacio público
Fuente: elaboración propia, 2025.

¿Cómo calificaría el nivel de ruido en este espacio público?



Gráfica 15. Percepción del nivel de ruido en el espacio público
Fuente: elaboración propia, 2025.

¿Qué tan adecuado es este espacio público para protegerse del sol o de la lluvia?



Gráfica 16. Evaluación del espacio público para protegerse del sol o la lluvia
Fuente: elaboración propia, 2025.

El análisis de la dimensión de confort evidencia vulnerabilidades relevantes en la experiencia del usuario, particularmente en relación con factores ambientales. Si bien se registra un alto nivel de satisfacción frente a las condiciones de limpieza —con un 75 % de los encuestados manifestando conformidad—, persisten desafíos significativos asociados al confort térmico y acústico.

En materia de protección climática, se identifica una brecha importante: el 37 % de los ciudadanos considera que la infraestructura es “inadecuada” para resguardarse del sol o la lluvia, mientras que un 38 % la califica como óptima. Esta polarización sugiere una cobertura insuficiente o desigualmente distribuida de elementos como arborización, cubiertas, pérgolas o mobiliario con protección climática.

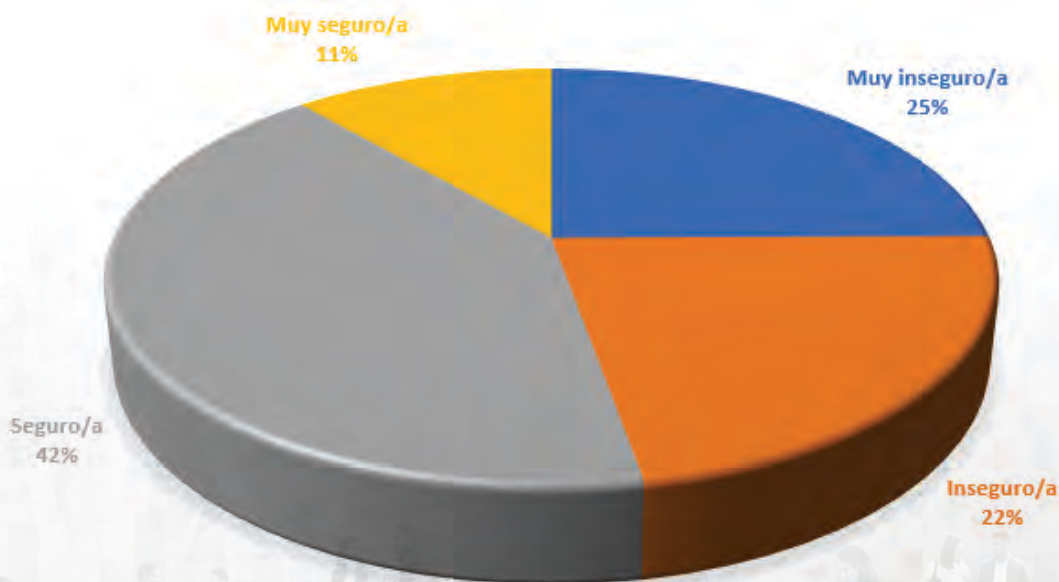
Adicionalmente, el entorno acústico representa una condición adversa. El 55 % de la población percibe niveles de ruido excesivos, lo que afecta la calidad de la experiencia urbana y limita la permanencia prolongada en el espacio público.

La exposición constante a contaminación sonora incide en el bienestar físico y mental, reduciendo la capacidad del entorno para funcionar como lugar de descanso, encuentro y recreación.

Dimensión de seguridad

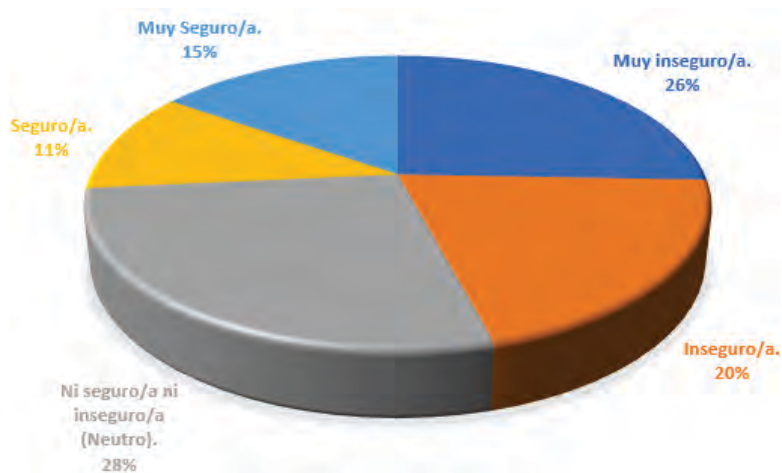
La dimensión de seguridad constituye una parte fundamental del uso del espacio público, pues determina la libertad con la que los ciudadanos se apropian de su entorno. Medir la seguridad va más allá del registro de cifras delictivas; implica entender la percepción de vulnerabilidad y los factores del diseño urbano que la alimentan o la mitigan. Un espacio público de calidad debe ser un entorno que garantice la integridad física y la tranquilidad mental de todos sus usuarios, sin distinción de género o edad, en cualquier momento del día o de la noche. La importancia de estos resultados radica en que la seguridad es el catalizador de la vida pública: cuando un lugar se percibe como seguro, se activa la vigilancia comunitaria natural, se fomenta el encuentro social y se previene la degradación del tejido urbano.

¿Qué tan seguro/a se siente al usar este espacio público durante el día?



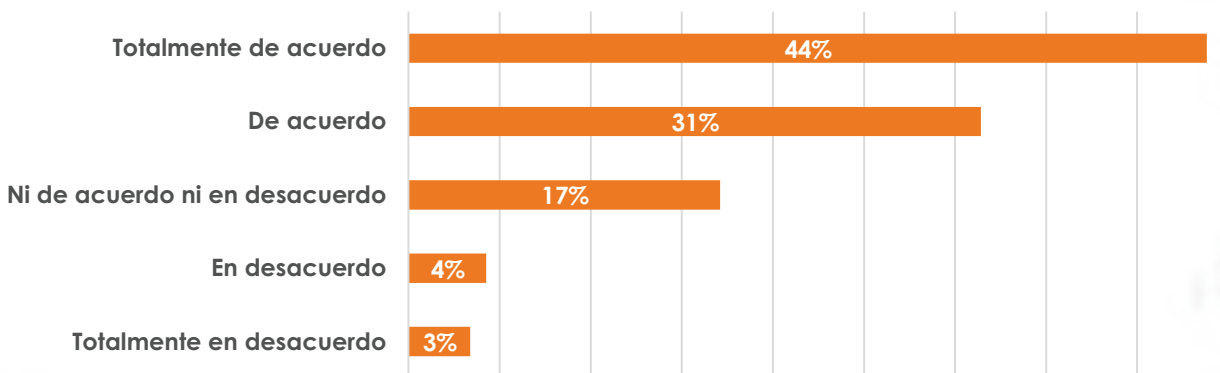
Gráfica 17. Percepción de seguridad en el espacio público durante el día
Fuente: elaboración propia, 2025.

¿Qué tan seguro/a se siente al usar este espacio público considerando la presencia de habitantes de calle?



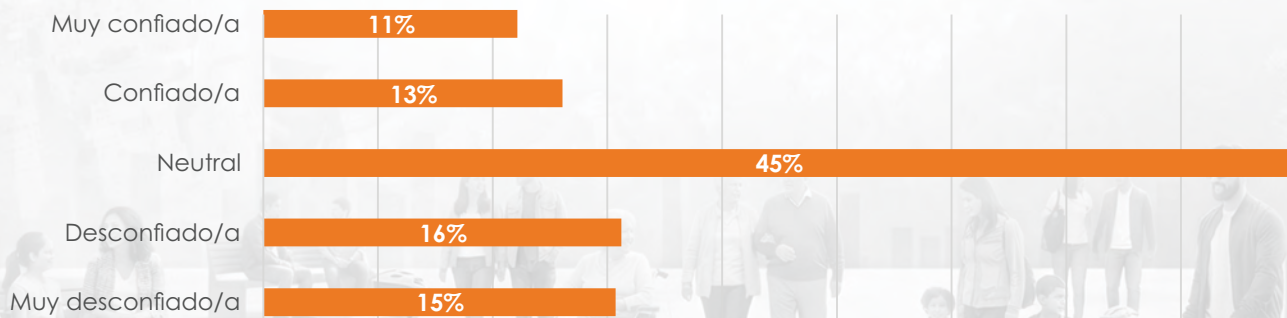
Gráfica 18. Percepción de seguridad considerando la presencia de habitantes de calle
Fuente: elaboración propia, 2025.

**Por favor, indique su grado de acuerdo con la siguiente afirmación:
Este espacio público cuenta con suficiente iluminación por las noches.**



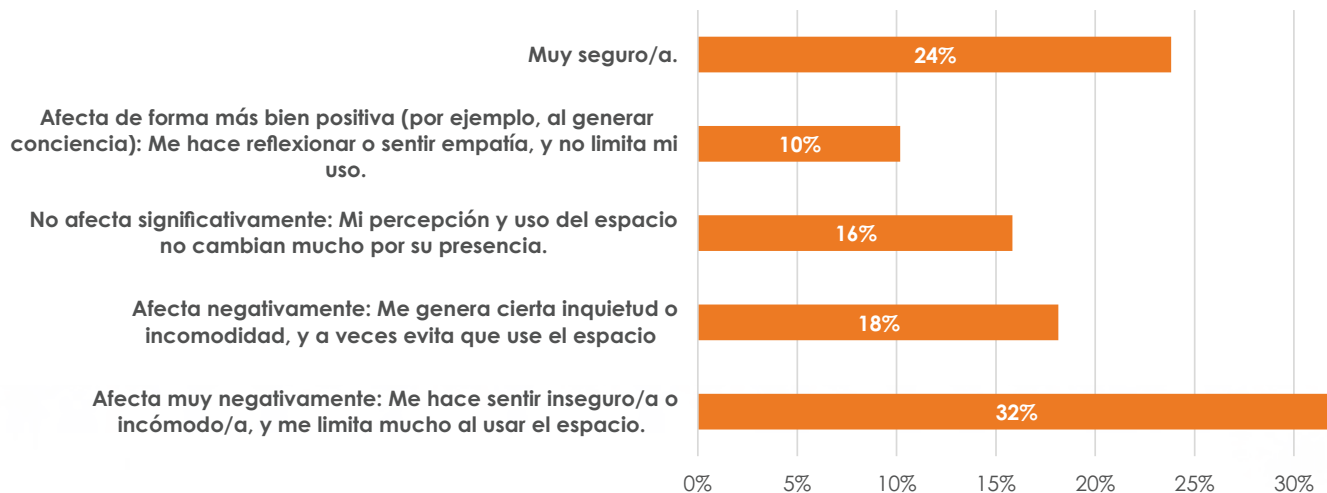
Gráfica 19. Percepción de iluminación pública
Fuente: elaboración propia, 2025.

¿Qué tan confiado/a se siente al interactuar con personas desconocidas en este espacio público?



Gráfica 20. Confianza en la interacción con otras personas en el espacio público
Fuente: elaboración propia, 2025.

¿Cómo considera que la presencia de habitantes de calle afecta su percepción y uso de este espacio público?



Gráfica 21. Influencia de la presencia de habitante de calle frente a la percepción y uso del espacio público
Fuente: elaboración propia, 2025.

La dimensión de seguridad evidencia una percepción caracterizada por cautela y una sensación de riesgo asociada a dinámicas sociales presentes en el entorno. El 53 % de las personas manifiesta sentirse segura en el área del paradero durante el día, lo que indica un nivel moderado de confianza en este elemento de mobiliario urbano y en su entorno inmediato.

No obstante, persisten factores que inciden negativamente en la percepción de seguridad. La presencia de habitantes de calle es identificada por el 56 % de los encuestados como un elemento que afecta su sensación de tranquilidad. Este resultado pone de manifiesto que la seguridad urbana no depende exclusivamente de

dispositivos de vigilancia o control físico, sino de una gestión social integral que articule políticas de inclusión, atención diferencial y convivencia, con el fin de reducir la percepción de vulnerabilidad en el espacio público.

Adicionalmente, el 44 % de los usuarios adopta una postura neutral frente a la confianza que le inspira el entorno, lo que sugiere una percepción ambivalente que no consolida plenamente procesos de apropiación y permanencia. Solo el 24 % manifiesta sentirse confiado o muy confiado al interactuar con personas desconocidas en este espacio, lo que evidencia niveles limitados de confianza social.



4



Datos y cifras de la
DEFENSORÍA
DEL ESPACIO
PÚBLICO





4.1. Espacio público incorporado

El espacio público incorporado comprende las áreas cedidas obligatoriamente por los urbanizadores al Distrito en cumplimiento de las cargas urbanísticas establecidas en la normativa vigente. Este proceso no solo registra la expansión y consolidación del tejido urbano, sino que representa el acto jurídico mediante el cual el suelo se integra formalmente al Inventario General de Bienes del Distrito.

La efectiva incorporación es el habilitador crítico para la gestión pública, ya que otorga la seguridad jurídica necesaria para que la Administración distrital pueda destinar inversión presupuestal, ejecutar obras de mantenimiento y cualificar estos entornos para el disfrute y beneficio colectivo.

Para la vigencia 2025 la Defensoría del Espacio Público incorporó a su Sistema de Información 14.757.797 m²; de esta forma, para analizar cuáles fueron las localidades con mayor número de metros cuadrados incorporados se presenta la siguiente tabla y figura:

Localidad	Incorporados 2025
1. Usaquén	165.126,02
2. Santa Fe	2.740,52
3. Chapinero	81.907,17
4. San Cristóbal	8.086,68
5. Usme	5.352.427,61
6. Tunjuelito	2.174,10
7. Bosa	105.467,93
8. Kennedy	89.066,10
9. Fontibón	229.138,66
10. Engativá	77.244,76
11. Suba	95.628,60
12. Barrios Unidos	2.790,29
13. Teusaquillo	1.280,00
14. Los Mártires	7.640,72
15. Antonio Nariño	51.527,48
16. Puente Aranda	21.560,22
18. Rafael Uribe	22.275,34
19. Ciudad Bolívar	1.064.081,41
20. Sumapaz	7.377.633,50
TOTAL	14.757.797,11

Tabla 7. Metros cuadrados incorporados 2025.
Fuente: elaboración propia, 2025.

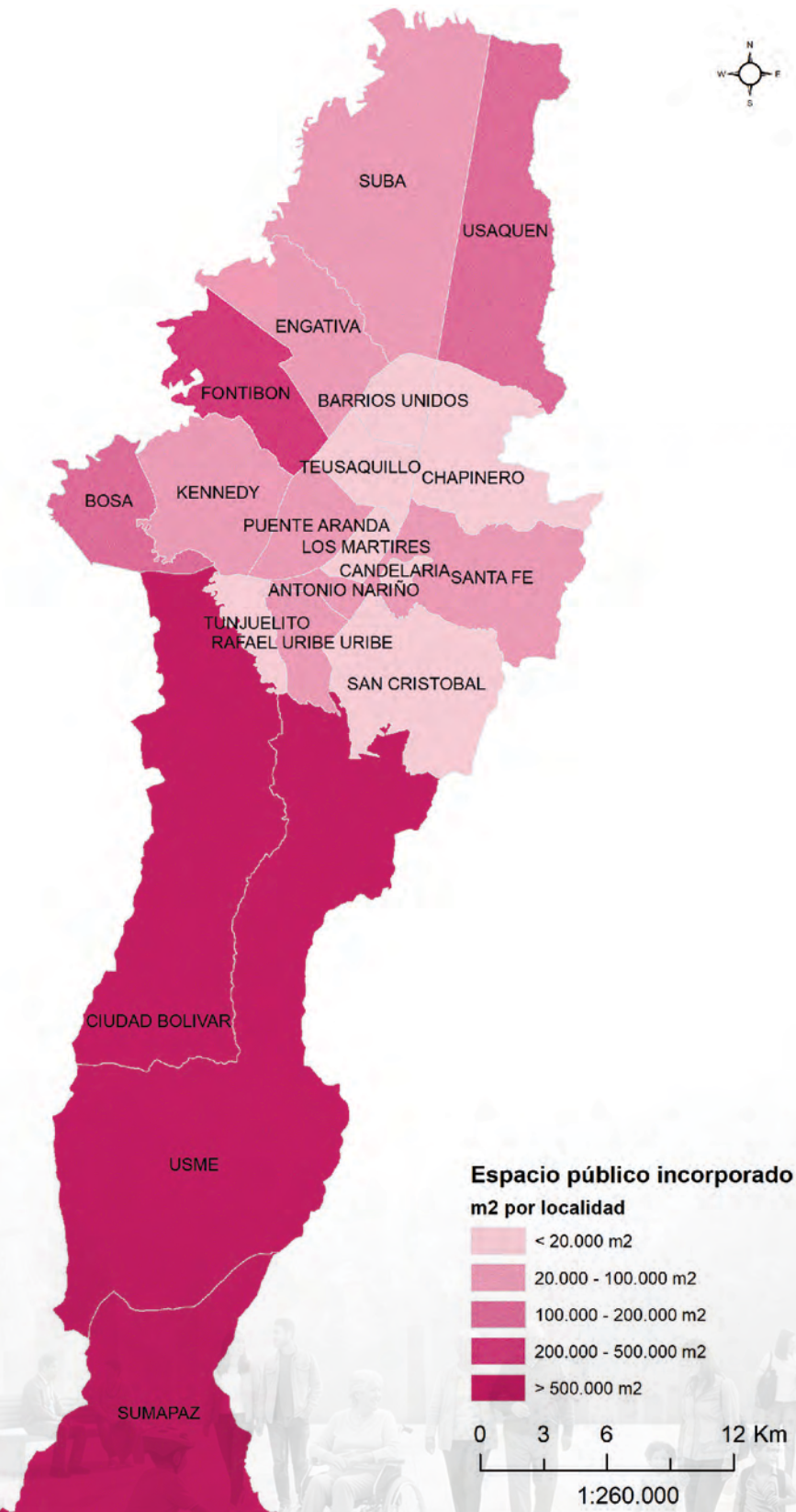


Figura 16. Mapa por localidad de los m² de espacio público incorporado 2025.
Fuente: elaboración propia, 2025.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público dentro de las metas del Plan de Desarrollo incluye la incorporación de metros cuadrados al Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales del Distrito Capital del sector central. Dentro de estos predios se incluyen los públicos de cesión, públicos de no cesión, predios fiscales, entre otros, los cuales se incorporan de acuerdo con las modalidades descritas por la normatividad, descrita en el decreto 670 de 2025, como son los instrumentos de recibos, tomas de posesión, y las transferencias, entre otros con los cuales se alcanzaron 14.757.797,11 m² para el año 2025.

La gran mayoría de metros cuadrados corresponden a predios públicos de no cesión transferidos por parte de entidades del orden distrital, nacional, entre otros. Para el 2025 se incorporaron más de 13'800.000 m² de predios de gran dimensión (extensión mayor a 900.000 m²) correspondientes al proyecto del área estratégica Hídrica Sumapaz adquiridos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB y entregados a la Secretaría de Ambiente, entidad que los transfiere a la Defensoría para la titulación a nombre del Distrito Capital con cuatro predios; dos predios denominados La Chisacá La Unión y Chisacá Santa Rosa en la localidad de Sumapaz, con un área de 9.793.292,7 m² y dos denominados Taquecitos con un área de 2.928.938,4 m² en la misma localidad, sector Taquecitos y un predio denominado San Isidro de Cantarrana, Yomasa, Parque de Innovación Doña Juana como suelo de protección asociado a la gestión Integral de residuos sólidos por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) en las localidades de Usme y Ciudad Bolívar con un área de 933.012,04 m².

De los predios públicos de cesión, predios que se han recibido en forma voluntaria, de acciones unilaterales y otros correspondientes a escrituración de predios, acciones de saneamiento entre otros se alcanzaron más de 890.000 m², interviniendo 16 localidades.

Predios fiscales por su uso específico, de estos bienes fiscales o patrimoniales se incorporaron más de 1.000 m² y son aquellos que pertenecen a sujetos de derecho público de cualquier naturaleza u orden y que, por lo general, están destinados al cumplimiento de las funciones públicas o servicios públicos.

4.2. Espacio público saneado y/o titulado

Estas acciones de saneamiento son el conjunto de actuaciones administrativas llevadas a cabo ante diferentes instancias del orden distrital y nacional, con el fin de que un bien inmueble cuente con los atributos técnicos y jurídicos completos y de manera armónica; es decir, tenga identidad catastral y registral (matricula inmobiliaria), título (escritura, sentencia judicial o acto administrativo), incorporación en cartografía oficial y georreferenciación en Sistemas de Información Geográfica.

Dentro de los cuales se destacan el desenglobe de predios del Barrio Garcés Navas, Barrio Bosque Popular, Barrio Villa Alcázar, Capellanía Menor No 8, Urbanización Caracas, Urbanización Carabelas II Sector, Barrio Gran Granada, Urbanización El Retiro, San Cristóbal Sur, Santa Matilde, Caracolí y barrio La Soledad Norte.

Para la vigencia 2025 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público a corte del 31 de diciembre logró sanear y titular un total de 751.524,14 m² de espacio público, destacándose acciones de desenglobe de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Suba, Engativá, Puente Aranda, Ciudad Bolívar, así como saneamientos técnicos de predios en condición de desarrollo legalizado en las distintas localidades de la ciudad.

Saneamientos en las localidades de San Cristóbal, Bosa, Suba, Engativá, Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar y veinticuatro (24) acciones de titulación de transferencia y entregas en las localidades de Santa Fe, Chapinero, Kennedy, Engativá, Suba, Puente Aranda, Teusaquillo, Fontibón, Barrios Unidos y Rafael Uribe, discriminado por localidad así:



Localidad	Saneados y titulados 2025
1. Usaquén	27.552,04
2. Chapinero	86.941,99
3. Santa Fe	5.590,80
4. San Cristóbal	39.797,75
5. Usme	34.891,81
6. Tunjuelito	1.935,30
7. Bosa	27.633,14
8. Kennedy	55.020,20
9. Fontibón	64.667,82
10. Engativá	129.309,51
11. Suba	121.095,42
12. Barrios Unidos	520,95
13. Teusaquillo	7.395,00
14. Los Mártires	23.097,00
15. Antonio Nariño	24.244,13
16. Puente Aranda	34.898,43
17. Candelaria	--
18. Rafael Uribe	1.871,31
19. Ciudad Bolívar	65.061,54
TOTAL	751.524,14

Tabla 8. Metros cuadrados saneados y titulados 2025.
Fuente: elaboración propia, 2025.



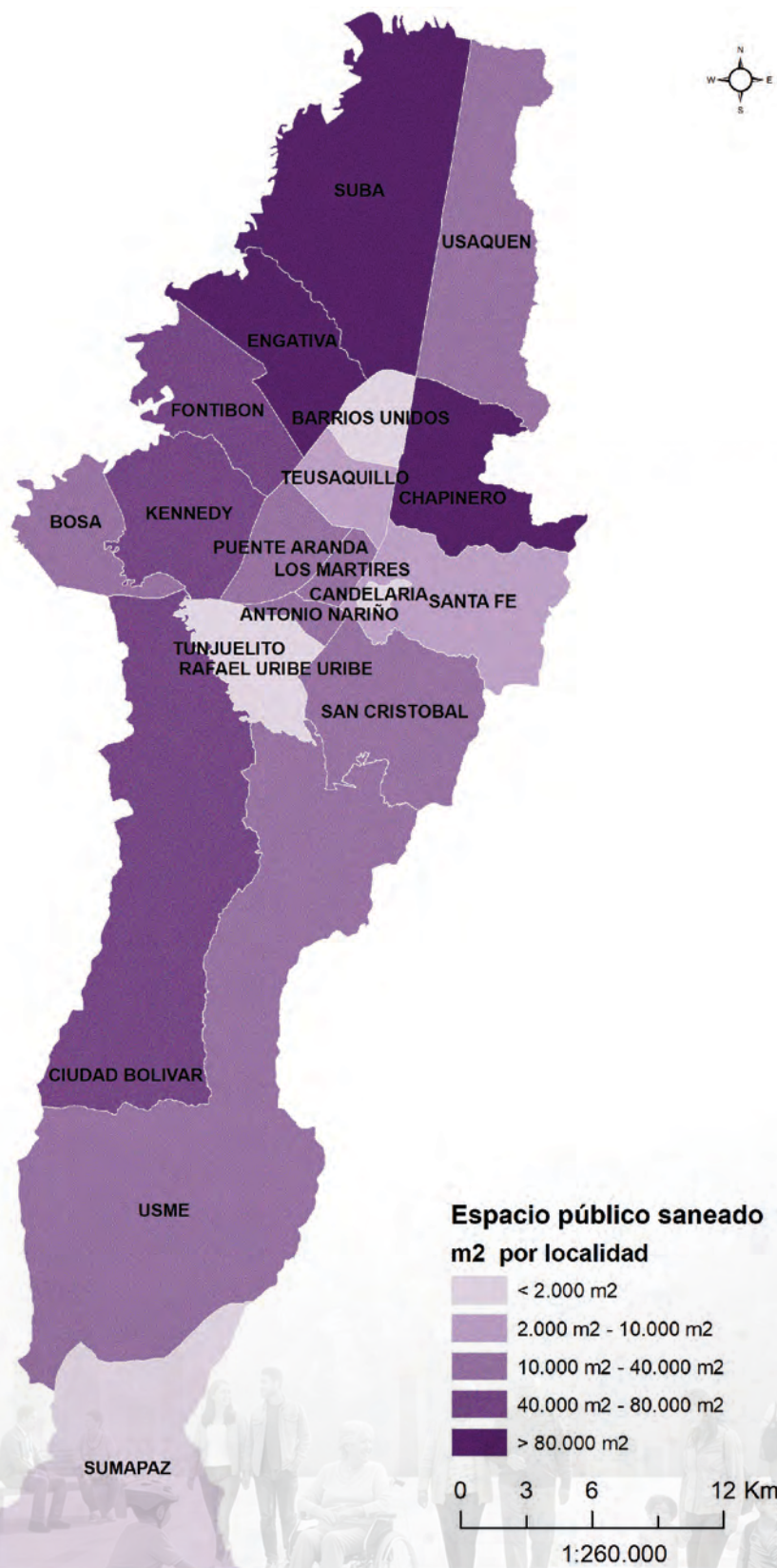


Figura 17. Mapa por localidad de los m² saneados y titulados 2025
Fuente: elaboración propia, 2025.

Dentro de las gestiones de saneamiento se están adelantado actualmente cinco (5) colegios, se ha logrado la certificación de cabida y linderos de los siguientes:

- Centro Educativo Distrital Simón Bolívar en la localidad de Suba.
- Colegio Instituto Educativo Distrital IED Rufino José Cuervo localidad Tunjuelito.
- Colegio Instituto Educativo Distrital IED Gran Yomasa Sede A, localidad Usme.
- Colegio Centro Educativo Distrital Francisco José de Caldas predio de la Beneficencia de Cundinamarca derivado de la compraventa del Distrito.

Otros predios:

- Predio parte de la Plaza de los Caídos Parque Vecinal Urbanización CAN
- Predio Plaza de Mercado Urbanización San Carlos
- Unidad de Servicios de Salud 63 Alquería de la Subred de servicios de salud Sur Occidente E.S.E UPZ Alquería localidad de Kennedy.

4.3. Jornadas realizadas por los defensores del espacio público

Las jornadas son intervenciones programadas donde el cuerpo de defensores del espacio público actúa como mediador entre la administración y la ciudadanía.

Su objetivo es transformar la relación de los habitantes con su entorno, pasando de un modelo de "vigilancia" a uno de "corresponsabilidad".

En 2025 estas jornadas se dividen en tres tipologías: pedagógicas, de recuperación y de sostenibilidad.

- **Jornadas pedagógicas y de sensibilización:** enfocadas en informar a ciudadanos y comerciantes sobre la normativa vigente, el respeto por los espacios públicos y la importancia del uso colectivo de dichos espacios.

- **Jornadas de recuperación y limpieza:** acciones conjuntas (muchas veces con apoyo de otras entidades como UAESP o alcaldías locales) para retirar elementos que obstruyen la circulación, limpieza de grafitis no autorizados y mantenimiento básico de mobiliario.
- **Jornadas de pactos de acción colectiva:** mesas de concertación en el espacio público donde se firman acuerdos con vendedores informales o residentes para el uso ordenado y armónico de zonas críticas.

Las jornadas realizadas en el 2025 demuestran que el espacio público no se recupera solo con infraestructura, sino con presencia humana constante.

Cada intervención de los defensores reduce la percepción de abandono institucional, principal causa del deterioro físico y social del espacio público de la ciudad.

La gestión pública exitosa es aquella que logra que el ciudadano deje de ser un observador pasivo y se convierta en el primer defensor de su propio entorno.



Localidad	Operativos de recuperación	Cantidad de cambuches y/o estructuras desmontadas	Jornadas de sostenibilidad	Cantidad de intervenciones pedagógicas	Jornadas de revitalización	Actividades de apoyo relacionadas con la defensa del espacio público
USAQUÉN	7	19	65	1,328	45	6
CHAPINERO	11	16	107	5,351	77	12
SANTA FE	25	231	771	19,721	137	76
SAN CRISTÓBAL	4	3	87	2,846	42	1
USME	5	9	13	497	30	5
TUNJUELITO	3	11	15	199	27	5
BOSA	3	16	7	103	44	5
KENNEDY	31	72	58	1,503	56	14
FONTIBÓN	10	7	27	1,710	30	5
ENGATIVÁ	10	28	101	1,590	57	19
SUBA	11	9	13	331	65	7
BARRIOS UNIDOS	1	3	31	673	31	3
TEUSAQUILLO	17	77	267	3,221	146	33
LOS MÁRTIRES	23	201	111	2,091	68	17
ANTONIO NARIÑO	8	43	13	521	23	1
PUENTE ARANDA	15	102	129	784	112	4
CANDELARIA	7	34	559	17,309	66	16
RAFAEL URIBE URIBE	7	48	22	645	54	1
CIUDAD BOLÍVAR	3	4	6	216	31	4
TOTAL BOGOTÁ	201	933	2,402	60,639	1,141	234

Tabla 9. Número de actividades realizadas por los defensores del espacio público por localidad y tipo de intervención.
Fuente: elaboración propia, 2025.





4.4. Proyectos de bienestar con enfoque de género poblacional y diferencial en espacios públicos de Bogotá, D. C.

Este proyecto nace de la necesidad de reforzar el vínculo entre los ciudadanos y los espacios públicos para fomentar un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida. Con este proyecto se busca mejorar la calidad de vida urbana y promover la inclusión social mediante la creación de espacios que animen a la comunidad a participar activamente en la conservación y mejora de sus entornos, garantizando la accesibilidad y el bienestar de todos, incluidas las poblaciones vulnerables.

Este proyecto tiene como meta impulsar 15 proyectos de bienestar con enfoque de género interseccional, intersectorial y poblacional y diferencial en espacios públicos, hace necesaria la implementación de una estrategia de intervención participativa que genere cambios comportamentales y de apropiación comunitaria para la revitalización del espacio público en el Distrito Capital.

Durante la vigencia 2025 se consolidó y materializó la intervención de 2 zonas bajopuentes, Calle 53 y Calle 45; adicionalmente se creó la Calle del Mensajero en Usaquén.

Bajopuente Calle 45

El Bajopuente Calle 45 / NQS, ubicado en la localidad de Teusaquillo, es un punto estratégico de conexión vial y peatonal que concentra alto flujo de personas y vehículos. La intervención proyectada en el marco de la estrategia **#PuentesQueUnen** de la Defensoría del Espacio Público, busca transformar un espacio subutilizado y con problemas de percepción de seguridad en un corredor urbano activo, ordenado y atractivo.

El diseño contempla módulo de baños públicos (hombres, mujeres, discapacidad) mobiliario de permanencia, iluminación de escala peatonal, zonas verdes y módulos comerciales integrados para fomentar el uso regulado y seguro del espacio. La propuesta responde a la necesidad de articular funcionalidad, accesibilidad y estética en un área neurálgica para la movilidad y la vida urbana.

Se ha realizado la articulación y apoyo interinstitucional con la Alcaldía de Teusaquillo, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Salud y la UAESP.

Acciones y logros:

- Selección del punto estratégico para la revitalización urbana.
- Definición de un diseño integral con servicios sanitarios, zonas de descanso y comercio regulado.
- Incorporación de iluminación en accesos peatonales para aumentar la seguridad nocturna.





Bajopuente Calle 53

El proyecto de recuperación del bajopuente de la Calle 53 con NQS, en la localidad de Teusaquillo, surge después de la visita del alcalde mayor de Bogotá el 3 de junio del 2024, quien, junto al equipo de la Defensoría del Espacio Público identificó la necesidad de intervenir debido a su deterioro físico, inseguridad, insalubridad, punto crítico de basuras y ocupación indebida de habitantes de calle.

La iniciativa se enmarca dentro del artículo 188 del Acuerdo 927 de 2024 del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 'Bogotá Camina Segura': *“La Administración distrital, la Secretaría de Gobierno, el DADEP, el IDU y las alcaldías locales en coordinación con las demás entidades correspondientes en el marco de sus competencias, implementarán intervenciones para la recuperación y aprovechamiento económico del espacio público debajo de los puentes vehiculares en el Distrito Capital con el fin de transformarlos en espacios destinados a la cultura, la seguridad, la convivencia ciudadana y al comercio”*.

Un grupo de residentes y comerciantes del sector, quienes durante más de 30 años soñaban con recuperar y transformar este lugar conformaron la Asociación Cívica Centro Artístico y Cultural Galerías CL-53 (Asogalerías CAC 53), una organización sin ánimo de lucro reconocida por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Alcaldía Mayor en julio del 2024.

En reconocimiento a su liderazgo comunitario y compromiso con el cuidado del entorno, la Defensoría del Espacio Público hizo entrega del espacio recuperado a Asogalerías CAC 53, bajo la figura de aprovechamiento económico, con el propósito de garantizar su conservación, mantenimiento y dinamización cultural y social.

Gracias a esta articulación interinstitucional y comunitaria, el bajopuente de la Calle 53 con NQS pasó de ser un punto crítico de inseguridad y deterioro a convertirse en un corredor urbano revitalizado, con zonas comerciales, culturales y ambientales, alineado con la política distrital de recuperación y aprovechamiento de bajopuentes como espacios para la cultura, la convivencia y la seguridad ciudadana.

Acciones y logros: entrega oficial del espacio realizada con la participación de:

- Defensoría del Espacio Público quien lideró de manera integral la recuperación, administración y aprovechamiento del bajopuente de la Calle 53 con NQS, consolidando un modelo ejemplar de corresponsabilidad institucional y comunitaria.
- Gracias a la inversión total del 100 % de los recursos por parte de la Defensoría, se ejecutó una obra de transformación urbana que convirtió un espacio deteriorado y vulnerable en un entorno público revitalizado, seguro y funcional, con un enfoque transversal en cultura ciudadana, convivencia y sostenibilidad ambiental.
- Durante el proceso, la Defensoría promovió espacios de diálogo y participación comunitaria, realizó reuniones con residentes y comerciantes del sector y articuló esfuerzos con la Escuela del Espacio Público y entidades distritales para garantizar la apropiación social del lugar.
- El proyecto incluyó intervenciones de embellecimiento, limpieza y recuperación del mobiliario urbano, así como la pintura artística y el mantenimiento integral del área. Además, los defensores del espacio público participaron activamente en las jornadas de transformación, reafirmando su compromiso con la recuperación y cuidado del patrimonio común de la ciudad.
- **IDU:** mediante la Resolución 1670 de 2024 se amplió la entrega temporal de la administración de los elementos del espacio público a la Defensoría, permitiendo la gestión integral del bajo puente y sus pasos peatonales para su recuperación y aprovechamiento económico.
- **Alcaldía Local de Teusaquillo:** apoya con grafitis en la zona más baja y en los laterales de la edificación.
- **UAESP:** encargada del apoyo logístico y operativo para la limpieza final y disposición de residuos permanentemente.
- **Jardín Botánico de Bogotá:** aportó a la instalación y mantenimiento de las jardineras ornamentales que embellecen el corredor de la Calle 53.

Implementación del Plan de Mantenimiento, Uso y Manejo:

- Aseo semanal, mantenimiento preventivo mensual y vigilancia permanente 24/7.
- Programación mensual de actividades culturales, artísticas, pedagógicas y comunitarias.
- Generación de 7 empleos directos, activación de locales comerciales y consolidación de una red comunitaria activa y apropiación positiva del entorno.

Cifras relevantes

Infraestructura y obra

Área total: 1.407 m²

Área comercial y social: 825 m²

- Dos locales comerciales y un salón multipropósito para actividades culturales, sociales y comunitarias.
- Dos baños públicos (uno para hombres y otro para mujeres) para el servicio de visitantes y usuarios, infraestructura en condición de discapacidad.

Inversión total: \$1.326.000

Modelo de sostenibilidad (2025-2030)

Duración del proyecto: 5 años.

Empleos directos generados: 7.

Componentes principales: seguridad, aseo, mantenimiento, formación cultural, artística y pedagógica.





Calle del Mensajero

La Calle del Mensajero es una intervención urbana, arquitectónica y cultural liderada por Inter Rapidísimo, concebida como un homenaje vivo a los mensajeros del país. Este proyecto se materializa en el marco del Día del Mensajero (27 de octubre) y se ubica en la Carrera 6 entre calles 119B y 120A en la localidad de Usaquén, Bogotá.

El sector de Usaquén fue seleccionado tras un proceso de scouting en el que se evaluaron distintos puntos estratégicos de la ciudad (Candelaria, Chapinero, Centro Internacional, Teusaquillo) por sus condiciones de vocación turística, alto flujo de visitantes, consolidación cultural y comercial y fuerte valor patrimonial. Este entorno urbano —que combina tradición y modernidad— se alinea con la esencia del oficio de mensajero: un puente humano que une realidades, territorios y comunidades.

La Calle se transformará en un corredor simbólico de 70 m de longitud, mediante la instalación de estructuras modulares, esculturas conmemorativas, placas, luminarias, mobiliario urbano y elementos narrativos que evocan la memoria de miles de trabajadores que han recorrido todas las calles de Colombia sin que hasta ahora exista un espacio que los reconozca y dignifique.

El relato fundacional del proyecto surge de la leyenda urbana del “mensajero del destino” (1953), un cartero de Usaquén que repartía no solo cartas oficiales, sino también mensajes de esperanza escritos por poetas, solitarios y soñadores y que entregaba en hospitales, iglesias y manos anónimas que necesitaban consuelo. Este relato constituye el storytelling central de la intervención, recuperando la memoria de un oficio que ha sido vital para la comunicación, la economía y la vida cotidiana del país.

El contexto actual muestra que la localidad de Usaquén recibe aproximadamente 20.000 visitantes cada fin de semana, gracias a su Mercado de Pulgas, oferta gastronómica, eventos culturales y su cercanía a agencias de turismo. La vocación turística, sumada al interés de los comerciantes locales y al carácter patrimonial de la zona, convierten este espacio en el lugar ideal para consolidar una calle emblemática de alcance nacional e internacional.

El proyecto, además de ser un homenaje cultural, tiene un enfoque de activación económica y turística: busca articular comercios, agencias de viajes y operadores culturales en torno a la Calle del Mensajero, consolidándose como un nuevo destino urbano en Bogotá. La intervención no solo mejora el espacio público con diseño innovador y reversible, sino que también crea un ritual urbano: las cartas sin destino, el buzón simbólico y la escultura central como elementos de memoria y participación ciudadana.

En términos de gestión, la Calle del Mensajero ha requerido una articulación interinstitucional con entidades distritales como el DADEP, IDU, IDPC, Secretaría de Movilidad, UAESP y Alcaldía Local de Usaquén, además de procesos de concertación con comerciantes, residentes y recicladores del sector. La meta es que este espacio se sostenga en el tiempo mediante un esquema de cooperación público-privada y comunitaria.

En suma, la Calle del Mensajero no es únicamente una intervención arquitectónica; es un proyecto cultural, simbólico y urbano que integra memoria, identidad y proyección turística, con el propósito de inscribir en la ciudad el legado de quienes, durante décadas, han tejido la vida urbana y la comunicación en cada entrega.

Acciones y logros

- Selección estratégica de la Calle del Mensajero en Usaquén (Carrera 6 entre calles 119B y 120A) como escenario piloto, tras un proceso de scouting que evaluó varios corredores urbanos de Bogotá por su potencial turístico, cultural y comercial.
- Construcción de un storytelling cultural y simbólico basado en la leyenda del “mensajero del destino” (1953), que recupera la memoria de un cartero como figura de esperanza y entrega, y que hoy inspira el proyecto como homenaje colectivo a los mensajeros.
- Diseño conceptual y arquitectónico aprobado, con estructura modular, reversible y de bajo impacto, que incluye esculturas, placas, luminarias y mobiliario urbano integrados armónicamente al entorno histórico y turístico de Usaquén.
- Gestión interinstitucional articulada con entidades distritales (DADEP, IDU, IDPC, Secretaría de Movilidad, UAESP y Alcaldía

Local), que permitió avanzar en la validación técnica, permisos de uso de espacio público, adecuaciones locativas y autorización para la instalación de esculturas permanentes.

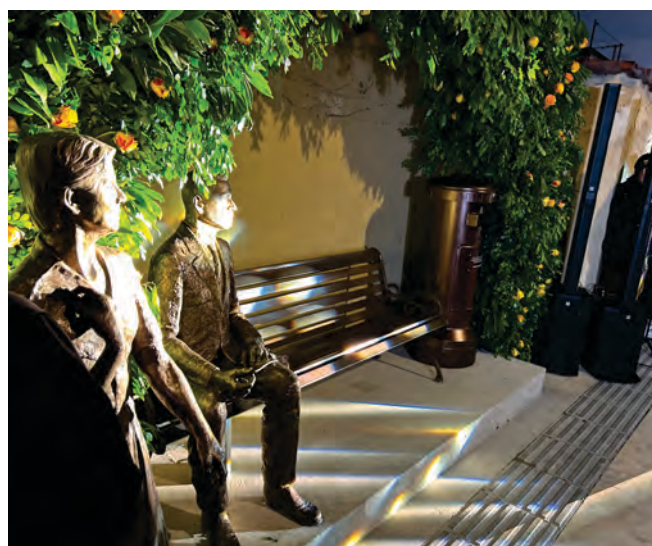
- Concertación comunitaria y socialización con los actores locales directamente involucrados (comerciantes, recicladores y residentes), garantizando el uso de imagen, la aceptación del proyecto y la participación en su implementación.
- Definición del esquema financiero con recursos privados que asegura la ejecución de la obra, la protección de fachadas patrimoniales, la póliza de cumplimiento, la comunicación y el mantenimiento posterior, sin recurrir a fondos públicos.
- Consolidación de alianzas con comercios y agencias de turismo (más de 20), quienes aportarán a la activación económica de la zona, vinculando la Calle a la oferta gastronómica, artesanal y cultural de Usaquén.

Cifras relevantes

- Inversión privada de más de 700 millones.
- **Alianzas:** más de 17 agencias turísticas, comercios locales y artistas.
- **Visitantes esperados:** +20.000 cada fin de semana en la zona de Usaquén.

Para tener en cuenta

- El proyecto es financiado con recursos privados de Inter Rapidísimo, con acompañamiento técnico y validación normativa de entidades distritales (Defensoría del Espacio Público, IDU, IDPC, SDM, UAESP), lo que lo convierte en un ejemplo de articulación público-privada.
- Requiere de un seguimiento continuo a los permisos y autorizaciones para garantizar la correcta instalación de mobiliario, esculturas y elementos urbanos en un sector con valor patrimonial.
- La vocación cultural, turística y comercial de Usaquén asegura un flujo constante de visitantes, lo que refuerza el potencial de la Calle del Mensajero como un destino icónico de Bogotá.
- Los principales beneficiarios son comerciantes locales, residentes, turistas nacionales e internacionales, trabajadores del sector y operadores culturales, fortaleciendo la economía y la vida urbana.





Las intervenciones en los bajopuentes de la Calle 53, Calle 45 y la Calle del Mensajero para 2025 simbolizan el cambio de paradigma en Bogotá: el espacio público ya no se detiene ante la infraestructura vial, sino que la integra. Al tratar estos bajos puentes como proyectos de bienestar

con enfoque poblacional, la ciudad recupera áreas críticas del inventario de espacio público total y las devuelve a la ciudadanía como entornos seguros, iluminados y dignos. La infraestructura de transporte deja de ser una grieta en el barrio para convertirse en un puente que une comunidades.

Adicionalmente, se consolidó la instalación de dos baños públicos inteligentes siendo una de las acciones más potentes realizadas, ya que impacta directamente en la dignidad humana, la salud pública y la permanencia en el espacio público. La carencia de servicios sanitarios accesibles es una de las principales barreras para el uso prolongado del espacio público, afectando especialmente a mujeres, niños, adultos mayores, trabajadores del espacio público (vendedores, domiciliarios) y personas en condición de habitabilidad de calle.

Baños públicos Murillo Toro

El paso peatonal Murillo Toro, ubicado en la Calle 12A entre carreras 7 y 8, es uno de los puntos estratégicos seleccionados en el marco del proyecto piloto de instalación de módulos de baños públicos inteligentes, autolavables y autosostenibles en Bogotá, liderado por la Defensoría del Espacio Público y desarrollado con el apoyo técnico de la empresa JCDECAUX COLOMBIA MOBILIARIO URBANO S.A.S.

Este espacio peatonal es parte fundamental de la Carrera Séptima, uno de los corredores más emblemáticos, transitados y simbólicos del Centro Histórico de Bogotá. Este eje conecta hitos culturales, patrimoniales e institucionales como el Museo del Oro, la Plaza de Bolívar, el Palacio de Comunicaciones (Murillo Toro), la Biblioteca Luis Ángel Arango, el Chorro de Quevedo y diversas sedes universitarias y gubernamentales.

Se estima que la Carrera Séptima en su tramo patrimonial (entre calles 12 y 19) concentra entre 15.000 y 30.000 peatones diarios, cifra que puede duplicarse durante eventos especiales o fines de semana con ciclovía.

Esta presión peatonal evidencia la necesidad de contar con infraestructura sanitaria accesible y moderna.

La instalación del módulo responde a la necesidad de fortalecer el espacio público con mobiliario urbano funcional y digno, en un sector con alta demanda ciudadana y turística, promoviendo condiciones de higiene, inclusión y bienestar para quienes habitan, transitan o visitan esta zona de la ciudad.

Acciones y logros

- Selección del paso peatonal Murillo Toro como uno de los tres puntos piloto para la instalación de baños públicos inteligentes, junto con la Plazoleta de las Nieves y el Parque Santander.
- Coordinación interinstitucional con entidades como el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), Secretaría General y Alcaldía Local.
- Validación predial del área con código RUPI 4437-4 (zonas viales – vías peatonales).
- Definición de lineamientos técnicos, patrimoniales y de mobiliario urbano, en concordancia con el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico (PEMP-CHB).
- Instalación del módulo por parte de la empresa JCDECAUX COLOMBIA MOBILIARIO URBANO S.A.S sin costo para el Distrito, en calidad de préstamo por un año.
- Cumplimiento de requisitos técnicos y normativos: accesibilidad universal, autolimpieza, eficiencia hídrica y energética, cerramiento antivandálico y bajo mantenimiento.

Cifras relevantes

- **Área del módulo:** 5.82 m2 (aprox.)
- **Costo estimado total módulos (3 unidades):** \$816.535.950 COP
- **Costo cero para la entidad:** \$0 COP (aporte EUCOL)
- **Costo estimado del módulo Murillo Toro (1 unidad):** \$272.178.650 COP
- **Costo estimado de acometidas y adecuaciones:** \$112.568.950 COP
- **Duración del piloto:** 1 año
- **Usuarios esperados:** más de 2.500 peatones diarios
- **Entidades involucradas:** Defensoría del Espacio Público, IDU, IDPC, Secretaría de Planeación, JCDECAUX COLOMBIA MOBILIARIO URBANO S.A.S



La estrategia de baños públicos es el reconocimiento de la vulnerabilidad del cuerpo en el espacio urbano. Al dotar puntos críticos como los bajos puentes de la 53, 45 y el Murillo Toro con

servicios sanitarios dignos, la Administración elimina una forma silenciosa de exclusión, garantizando que el espacio público sea verdaderamente para todos, todo el tiempo.

4.5. Ejercicios demostrativos

En cumplimiento de las funciones misionales de la Defensoría del Espacio Público y con el fin de alcanzar la meta 4 del Proyecto de Inversión 7928 —orientado a la consolidación de la defensa y apropiación del patrimonio inmobiliario distrital—, se puso en marcha la ejecución de 20 ejercicios demostrativos de apropiación ciudadana. Estas intervenciones emplean metodologías de urbanismo táctico.

Esta iniciativa busca revertir el deterioro en sectores clave mediante acciones concretas de

intervención física y procesos formativos que incentiven el sentido de pertenencia. La operatividad de estos ejercicios se despliega a través de tres mecanismos de activación:

1. **Diagnóstico técnico:** focalización en áreas de bajo desempeño según el Índice de caminabilidad.
2. **Gestión intersectorial:** coordinación de esfuerzos institucionales para una intervención integral del entorno.
3. **Participación incidente:** respuesta a demandas ciudadanas que buscan la revitalización de su entorno inmediato.



Figura 18. Etapas realizadas en el proceso de ejercicios demostrativos
Fuente: elaboración propia, 2025.

Para la vigencia 2025 la Defensoría realizó 7 ejercicios demostrativos:

Localidad	Detalle del sitio	Pintura en piso (m ²)	Pintura en mural (m ²)	Total m ² intervenidos
KENNEDY	BARRIO TIMIZA	185		185
BOSA	BARRIO PORVENIR	355	45	400
FONTIBÓN	PARQUE FLORENCIA PRADOS DE ALAMEDA	581	40	621
SAN CRISTÓBAL	BARRIO GRAN COLOMBIA	421	27	448
CANDELARIA	PARQUE LA TAGUA	450	110	560
RAFAEL URIBE URIBE	BARRIO GRANJAS DE SAN PABLO	506		506
TUNJUELITO	PARQUE ISLA DEL SOL	583		583

Tabla 10. Ejercicios demostrativos realizados en la vigencia 2025.
Fuente: elaboración propia, 2025.



4.6. TransformAcción

La estrategia 'TransformAcción' se consolida como el modelo de gestión social y física de la Defensoría del Espacio Público para intervenir entornos degradados mediante urbanismo táctico y la innovación social.

Esta iniciativa implica un proceso de cocreación dividido en tres etapas: el diagnóstico participativo con la comunidad, la intervención física de bajo costo y alto impacto (como colorimetría y señalética) y la apropiación ciudadana.

Al integrar a residentes, comerciantes y entidades, 'TransformAcción' no solo busca la mejora estética del entorno, sino la generación de un cambio comportamental que garantice la defensa permanente del patrimonio público.

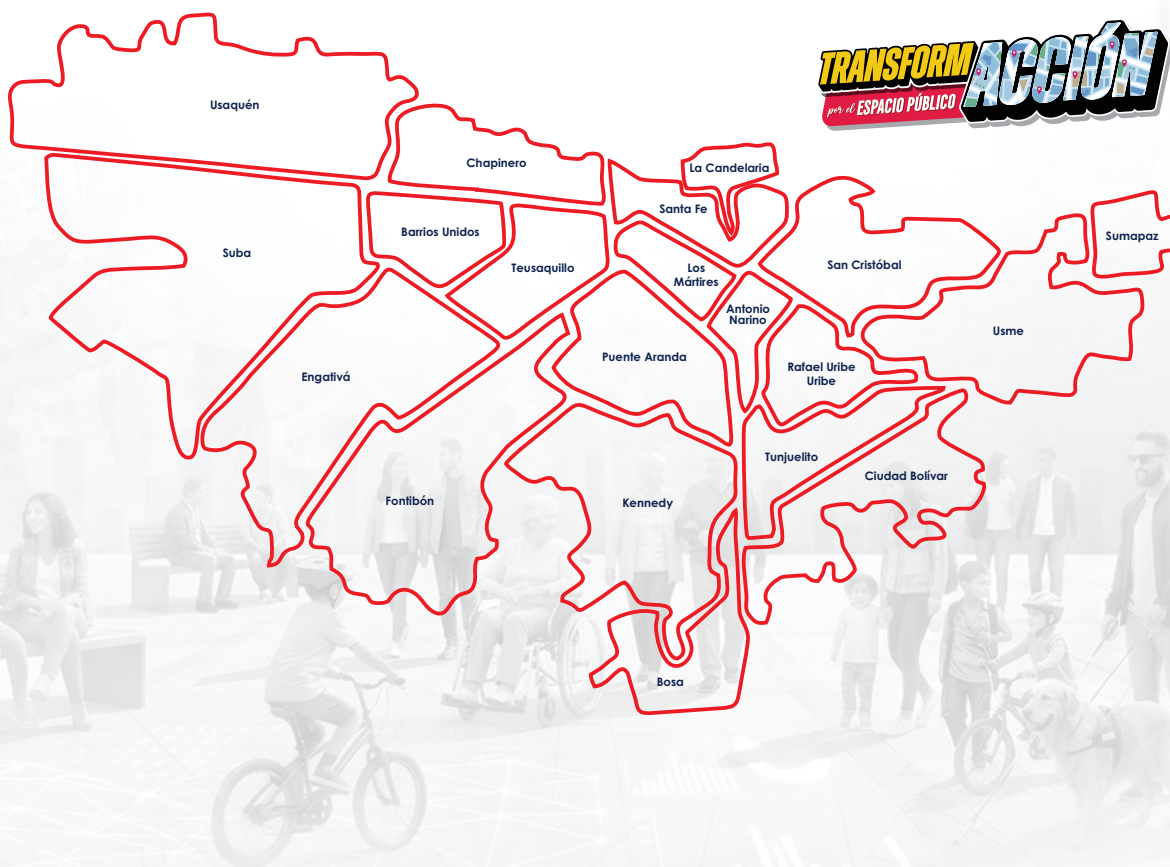
En esencia, implica transformar el "espacio de nadie" en un "lugar de todos", donde la participación ciudadana es el motor que asegura la seguridad, el disfrute y la resiliencia del territorio urbano.

La estrategia 'TransformAcción,' recorrió las 20 localidades de Bogotá, revitalizando más de 539 000 m2 de espacio público, demostrando que el trabajo en equipo sí transforma la ciudad. A continuación, se presentan los datos de los metros cuadrados revitalizados por localidad:



Localidad	m ² revitalizados
1. Usaquén	24,721.50
2. Chapinero	17,869.26
3. Santa Fe	17,573.83
4. San Cristóbal	21,682.89
5. Usme	48,149.40
6. Tunjuelito	20,980.04
7. Bosa	23,088.53
8. Kennedy	28,045.23
9. Fontibón	29,726.34
10. Engativá	21,191.68
11. Suba	32,873.00
12. Barrios Unidos	13,362.80
13. Teusaquillo	50,823.96
14. Los Mártires	39,657.10
15. Antonio Nariño	23,678.70
16. Puente Aranda	16,478.40
17. La Candelaria	10,454.60
18. Rafael Uribe	36,518.13
19. Ciudad Bolívar	14,377.42
20. Sumapaz	4,770.00

Tabla 11. Metros cuadrados revitalizados por localidad para la vigencia 2025.
Fuente: elaboración propia, 2025.





4.7. Aprovechamiento económico del espacio público

Los instrumentos de aprovechamiento económico son fundamentales porque establecen un marco de corresponsabilidad entre el sector privado (o particulares) y la administración pública, permitiendo que el uso privativo o comercial de un bien común retribuya beneficios directos a la

colectividad.

Al formalizar estas actividades, no solo se garantiza un ordenamiento urbano que evita la saturación y el caos, sino que se captan recursos técnicos o financieros que pueden ser reinvertidos en la mejora de la infraestructura, la seguridad y la sostenibilidad de esos mismos entornos.

Para la vigencia 2025 la Defensoría del Espacio Público suscribió 29 contratos de aprovechamiento económico.

24

BACA - Bogotá a Cielo Abierto

3

DEMOS - Distrito Especial de Mejoramiento y Organización Sectorial

2

Autorización de uso



Medir para **TRANS** **FORMAR**





Medir el espacio público es, en esencia, medir la calidad de nuestra vida colectiva. Este Reporte Técnico de Indicadores demuestra que el espacio público no puede entenderse únicamente como una suma de metros cuadrados, sino como una infraestructura compleja donde convergen movilidad, naturaleza, identidad, seguridad y convivencia. Cada indicador analizado revela no solo una condición física del territorio, sino una oportunidad —o una deuda— frente al bienestar de la ciudadanía.

Los resultados confirman que Bogotá ha avanzado en la consolidación de su patrimonio público y en la construcción de un sistema de información sólido y transparente. Sin embargo, también evidencia brechas territoriales persistentes que interpelan la planificación urbana y la inversión pública.

El espacio público es el lugar donde la ciudad se encuentra consigo misma. Es el escenario del derecho a la ciudad, del reconocimiento de la diversidad y de la construcción de confianza social. Por ello, su medición debe ser permanente, su gestión articulada y su transformación orientada al bien común.

Este reporte no cierra una discusión, la abre. Invita a seguir fortaleciendo una visión de ciudad donde el espacio público sea el eje estructurante del desarrollo urbano, ambiental y social. Una Bogotá que mide su territorio con rigor, pero que lo transforma con propósito.



Reporte Técnico de
INDICADORES
DE ESPACIO PÚBLICO

